

INFORME DE LABORES

FONDOS PARAFISCALES PALMEROS





JUNTA DIRECTIVA 2024 - 2026

Por Circunscripción Zonal

A María del Pilar Pedreira González, Zona Oriental
Luis Francisco Dangond Lacouture, Zona Central
Nelcy Daniris Vega Jurado, Zona Norte
Carlos Alberto Corredor, Zona Suroccidental

Por Circunscripción Nacional

Manuel Julián Dávila Abondano
José Ernesto Macias Medina
Carlos Andrés De Hart Pinto
Harold Eder Garcés
Carlos José Murgas Dávila
Santiago Jaramillo Villegas
Roberto Herrera Lara
Justo Aníbal Vásquez Duran
Bernardo Atehortúa Arango
Jaime Alberto Gómez Muñoz
Jorge Enrique Roldán Montoya
Eduardo Antonio Ruiz Ortiz
Hernando Ramón Rubio Dacosta
Luis Fernando Jaramillo Arias

Miembros Honorarios de Fedepalma

Carlos Murgas Guerrero
César de Hart Vengoechea
Fabio González Bejarano

Presidencia

Nicolás Pérez Marulanda
Presidente Ejecutivo
nperez@fedepalma.org

Paula Andrea Garavito Guarín
Gerente Jurídico
pgaravito@fedepalma.org

Ana María Paredes Chaux
Coordinadora de Planeación
aparedes@fedepalma.org

Dirección de Gestión de Fondos y Conocimiento
Jaime González Triana
Director de Gestión de Fondos y Conocimiento
jgonzalez@fedepalma.org

Dirección de Sostenibilidad y Acceso a Mercados
Andrés Felipe García Azuero
Director de Sostenibilidad y Acceso a Mercados
afgarcia@fedepalma.org

Dirección de Palmicultores y Gestión Núcleos
Camila Merizalde Arico
Directora de Palmicultores y Gestión Núcleos
cmerizalde@fedepalma.org

Dirección de Servicios Compartidos
Cristina Triana Soto
Directora de Servicios Compartidos
ctrina@fedepalma.org

Secretaría Técnica del FEP palmero
Julio César Laguna Loaiza
Secretario Técnico
jlaguna@fedepalma.org

Auditoría interna de los Fondos Parafiscales Palmeros
Russell Bedford
Auditor Interno

Revisoría fiscal
Baker Tilly Colombia Ltda.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
DESEMPEÑO DEL SECTOR PALMERO EN 2025 Y PERSPECTIVAS 2026	8
FOMENTO PALMERO	25
INTRODUCCIÓN	25
COMPORTAMIENTO DE LA CUOTA DE FOMENTO	26
INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO	29
PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025	33
Programa de Extensión	43
Programa de promoción y mercadeo	46
Programa de comercialización y diferenciación competitiva en sostenibilidad	48
Programa de relacionamiento y comunicaciones	53
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE FONDO DE FOMENTO PALMERO	55
CUENTA ESPECIAL FONDO DE FOMENTO PALMERO	
ADMINISTRADA POR FEDEPALMA	59
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS	65
INTRODUCCIÓN	65
CONTEXTO DE LA COMERCIALIZACIÓN SECTORIAL	66
IMPACTO DEL FEP EN EL INGRESO PALMERO Y LA COMERCIALIZACIÓN	70
INDICADORES DE GESTIÓN DEL FEP PALMERO	75
MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO DEL FEP PALMERO	76
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEP PALMERO	77
CUENTA ESPECIAL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES	80

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANA	Ácido Naftalenacético
APSColombia	Aceite de Palma Sostenible de Colombia
CAR	Corporación Autónoma Regional
CEPC	Campo Experimental Palmar de las Corocoras
CEPS	Campo Experimental Palmas de la Sierra
CID	Centro de Información y Documentación del Sector Palmero
FFP	Fondo de Fomento Palmero
"FEP GEI"	"Fondo de Estabilización de Precios Gases de Efecto Invernadero"
HC	Huellas de Carbono
HLB	Huanglongbing
INA	Ácido Dicloro Isonicotínico
ML	Marchitez letal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
PBE	Pudrición Basal de Estípites
PC	Pudrición del Cogollo
PEA	Prueba de Evaluación Agronómica
PIA	Potencial Industrial de Aceite
RNP	Registro Nacional de Palmicultores
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SIG	Sistema de Información Geográfica

PRESENTACIÓN

Los instrumentos de la parafiscalidad palmera fueron creados a mediados de la década de 1990 y, desde entonces, han constituido un apoyo determinante para el desarrollo, consolidación y competitividad del sector de la palma de aceite en Colombia. El Fondo de Fomento Palmero (FFP), creado mediante la Ley 138 de 1994, tiene como objetivo proveer bienes públicos sectoriales a través de la ejecución de proyectos de inversión orientados a enfrentar los principales retos y aprovechar las oportunidades estratégicas del sector palmero. Por su parte, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), establecido mediante el Decreto 2354 de 1996, tiene como finalidad procurar ingresos remunerativos para los productores, contribuir a la regulación de la producción nacional y promover el incremento y la estabilidad de las exportaciones del sector.

Desde su creación, Fedepalma ha ejercido de manera continua la función de entidad administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros (FPP), siendo evaluada periódicamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y los Entes de control, conforme a la normativa vigente. Durante la vigencia 2025, Fedepalma gestionó los recursos de la parafiscalidad palmera en cumplimiento de los compromisos legales y contractuales, orientando su inversión al logro de cuatro objetivos estratégicos sectoriales: (i) mejorar el estatus fitosanitario del cultivo, (ii) incrementar la productividad sostenible y optimizar los costos de producción, (iii) optimizar la rentabilidad palmera y el acceso efectivo a mercados, (iv) consolidar un modelo sectorial eficiente y transparente.

Un hito significativo de la gestión 2025 fue la renovación del contrato de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros por un plazo de diez (10) años. Este resultado refleja el adecuado manejo de los recursos parafiscales y el correcto direccionamiento de la inversión sectorial, y brinda un marco de estabilidad y confianza que asegura la continuidad y ejecución oportuna de los proyectos estratégicos previstos para las vigencias futuras.

Para el FFP, los recursos se destinaron a financiar cinco programas de inversión sectorial, alineados con los objetivos mencionados, de los cuales se desplegaron ocho proyectos de inversión orientados en las prioridades de la palmicultura, conforme con lo establecido por la Ley 138 de 1994. **El presupuesto de inversión del FFP para 2025 fue de \$120 mil millones de pesos,** de los cuales se ejecutaron aproximadamente \$104 mil millones de pesos, representando el 87% del presupuesto disponible. La participación de los proyectos de investigación y extensión alcanzó el 78% del total, destacando la importancia de la innovación, generación y transferencia de conocimiento en el sector.

La parafiscalidad relacionada con la estabilización de precios del sector palmero colombiano permitió que, en el 2025, el precio promedio del aceite de palma superara a los referentes locales de Malasia e Indonesia en **USD 76 y USD 179 por tonelada,** respectivamente. A largo plazo, ha logrado un ingreso adicional de cerca de **USD 3,6 billones, lo que representa un incremento del 11% en 27 años de operación del FEP Palmero.** Adicionalmente, las ventas de aceite de palma en el mercado local alcanzaron **1,3 millones de toneladas y las del mercado de exportación alcanzaron los 0,6 millones de toneladas.**

Este informe rinde cuentas de la gestión de Fedepalma como administrador de los FPP durante 2025. El informe se estructura en tres capítulos

principales: el primero presenta de manera sucinta información sobre el entorno económico y el desempeño de la agroindustria en 2025, así como sus perspectivas para el 2026; el segundo aborda la administración del FFP, incluyendo el recaudo y la inversión de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero; y el tercero desarrolla aspectos relevantes de la gestión del FEP Palmero, analizando el comportamiento de los mercados de interés y su operación dentro del marco normativo.

Fedepalma agradece a los miembros del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales por su invaluable orientación, apoyo y seguimiento a la gestión realizada durante el 2025. De igual manera, extiende su gratitud a los palmicultores y al Gobierno Nacional por su confianza en la Federación para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera.

Finalmente, se reconoce la labor del equipo directivo de la Federación en la gestión de los Fondos Parafiscales Palmeros, la Secretaría Técnica del FEP Palmero; y a la Auditoría Interna. De igual manera, se agradece al equipo profesional y técnico de Fedepalma y Cenipalma, cuyo trabajo y compromiso contribuyeron al logro de los objetivos propuestos con los recursos parafiscales para la vigencia 2025.

Atentamente,

NICOLÁS PÉREZ MARULANDA

PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEDEPALMA

Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros



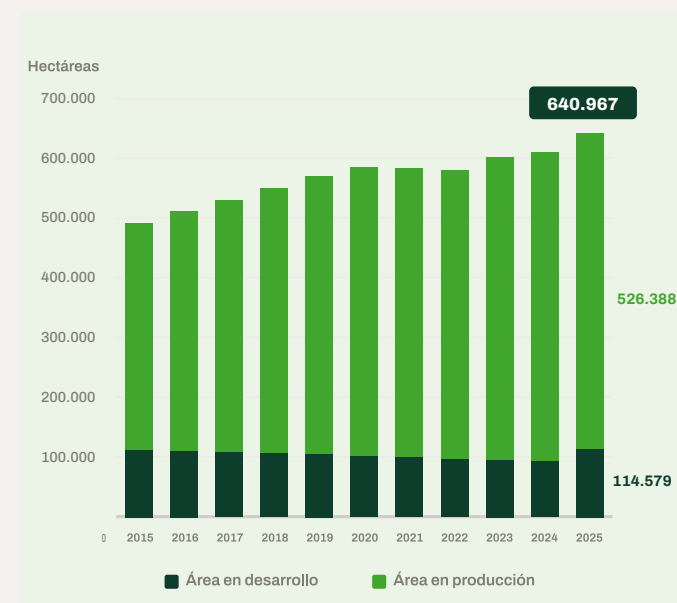
DESEMPEÑO DEL SECTOR PALMERO EN 2025 Y PERSPECTIVAS 2026

A. DESEMPEÑO DEL SECTOR PALMERO EN 2025

1. Área sembrada en palma de aceite

De acuerdo con las estimaciones de Fedepalma, en 2025 el área sembrada en palma de aceite alcanzó 640.967 hectáreas, con presencia en 172 municipios y 21 departamentos. Esto representa un incremento de 31.327 hectáreas frente a las 609.640 hectáreas registradas en 2024, equivalente a un crecimiento del 5,1%. Del total del área sembrada, el 44,3% corresponde a la Zona Oriental, el 34,3% a la Zona Central, el 17,7% a la Zona Norte y el 3,7% a la Zona Suroccidental.

Ilustración 1: Área sembrada (hectáreas)



Fuente: SISPA



Del total del área sembrada, 114.579 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 526.388 hectáreas estaban en producción, lo que refleja una composición de 16% en edad improductiva y 84% en etapa productiva. En términos de variación anual, el área en desarrollo aumentó 20%, mientras que el área en producción registró un crecimiento del 2% respecto a lo observado en 2024.

En 2025 el crecimiento en área fue impulsado en parte, por los buenos precios observados durante los últimos años, especialmente esta dinámica se observó en los municipios de Maní, Tibú, Montería, Tumaco y Barranca de Upía, expandiéndose la actividad de la palma de aceite a 172 municipios del territorio nacional.

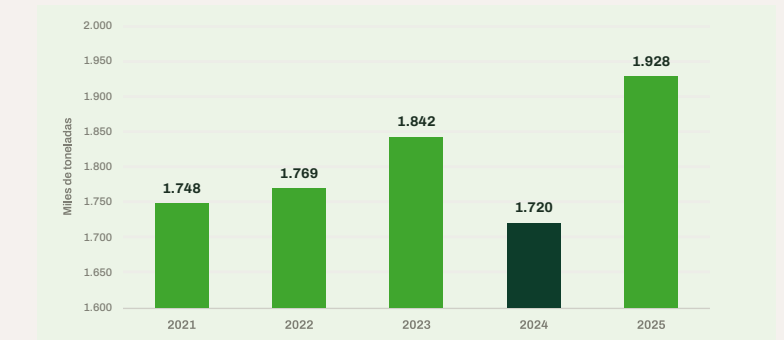
2. Producción de aceite crudo y almendra de palma

2.1 Aceite crudo de palma

Al cierre de 2025, la producción de aceite crudo de palma alcanzó 1,93 millones de toneladas, lo que representa un crecimiento del 12% frente a los 1,72 millones de toneladas registradas en 2024 y consolidó un año récord para el sector. Este resultado se explicó principalmente por el mayor volumen de fruto, favorecido por un adecuado régimen de lluvias, y en algunas zonas del país también responde a mejora en la adopción de buenas prácticas agrícolas en materia de nutrición y polinización, así como en un mejor cumplimiento de planes de fertilización por parte de los productores, y un buen desempeño de los materiales híbridos, entre otros. Adicionalmente,

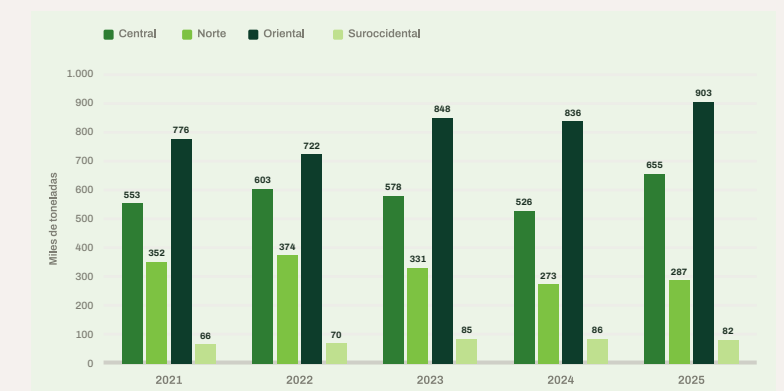
aportaron al crecimiento la entrada en producción de nuevas áreas —que aumentaron cerca de 2%— y el ajuste al alza en la tasa de extracción, que pasó de 21,98% a 22,09% (+0,5%), contribuyendo a mejorar la eficiencia del proceso extractivo.

Ilustración 2: Evolución de la producción anual de aceite de palma crudo (Miles de toneladas)



En el ámbito regional, la producción de aceite crudo de palma registró aumentos en la Zona Central (24,7%), la Zona Oriental (8,1%) y la Zona Norte (5,2%) entre 2024 y 2025. En contraste, la Zona Suroccidental presentó una disminución del 4,4% frente al año anterior, resultado asociado a menores volúmenes de fruto disponibles en algunos núcleos productivos.

Ilustración 3: Evolución de la producción anual de aceite de palma



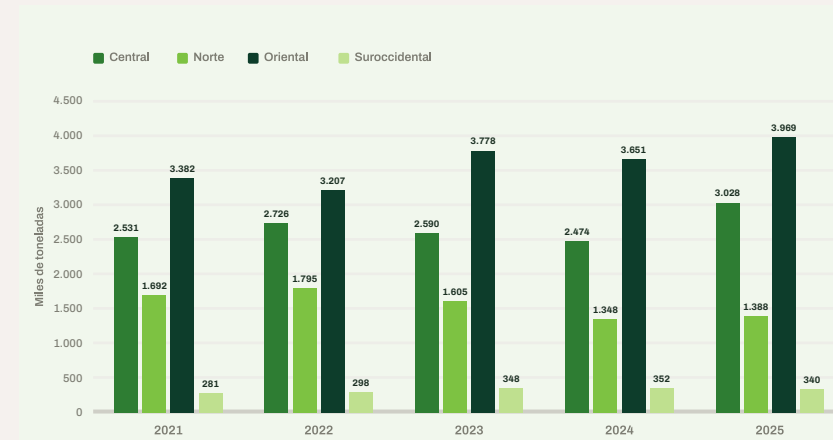
crudo por zonas (Miles de toneladas)

Entre 2024 y 2025, la producción de aceite de palma aumentó en las zonas Oriental y Central, pasando de 836 mil a 903 mil toneladas, y de 526 mil a 655 mil toneladas respectivamente, impulsando el desempeño de la industria a nivel nacional. La Zona Norte registró un incremento de 273 mil a 287 mil toneladas, evidenciando un buen manejo del panorama sanitario que afectó la producción en 2024. Por su parte, la Zona Suroccidental disminuyó ligeramente, al pasar de 86 mil a 82 mil toneladas, pero manteniendo un buen panorama de producción.

2.2 Fruto de palma de aceite

La producción de fruto de palma de aceite en 2025 alcanzó 8,73 millones toneladas, un incremento del 11,5% frente a los 7,82 millones de toneladas registradas en 2024, equivalente a 901 mil toneladas adicionales. Este aumento se explicó principalmente por un mejor régimen de lluvias, así como por prácticas adecuadas de fertilización y manejo agronómico que contribuyeron a mejorar la productividad del cultivo. Por zonas, las variaciones fueron: Zona Central (22,4%), Zona Oriental (8,7%), Zona Norte (3,0%) y Zona Suroccidental (-3,5%).

Ilustración 4: Producción fruto de palma de aceite 2025 (Miles de toneladas)



2.3 Almendra de palma (Palmiste)

En 2025, la producción de almendra de palma (palmiste) alcanzó 313 mil toneladas, lo que representó un crecimiento del 9,6% frente a las 286 mil toneladas registradas en 2024. En cuanto al comportamiento por zonas productoras, la variación fue positiva en todas las regiones, con incrementos del 19,4% en la Zona Central, 6,2% en la Zona Oriental y 0,01% en la Zona Norte.

Tabla 1: Distribución de la producción de almendra de palma por zona 2024 - 2025 (Toneladas)

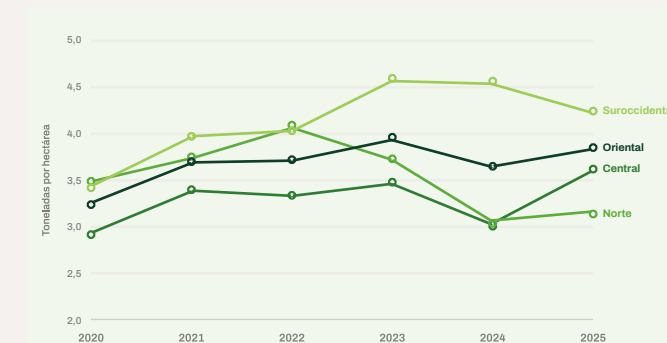
Zona	2024	2025	Variación		Participación en la producción
			Absoluta	%	
Oriental	120.186	127.666	7.480	6,2%	40,8%
Norte	62.518	62.525	7	0,0%	20,0%
Central	102.992	122.988	19.996	19,4%	39,3%
Suroccidental	-	-	-	-	-
Total	285.696	313.179	27.483	9,6%	100%

Fuente: SISPA

3. Rendimientos en el sector palmero

En 2025, el rendimiento nacional de aceite de palma crudo se ubicó en 3,66 ton/ha, lo que significó un aumento del 8,8% frente a las 3,37 ton/ha obtenidas en 2024. Esta mejora respondió a una combinación de factores: un mayor volumen de fruto disponible, que fue el principal impulsor del incremento; la ampliación del área en producción; y un ajuste positivo en la tasa de extracción, que fortaleció la eficiencia industrial. A nivel regional, la productividad presentó variaciones de 19,1% en la Zona Central, 5,5% en la Zona Oriental, 4,3% en la Zona Norte y un -7,0% en la Zona Suroccidental, en comparación con el año anterior.

Ilustración 5: Rendimiento de aceite crudo de palma 2025 (Toneladas / hectárea)



Fuente: SISPA

4. Precios nacionales de los aceites de palma y palmiste

En 2025, el precio medio de venta del aceite de palma en Colombia registró un comportamiento positivo y alcanzó un promedio de \$4.376.249 pesos, frente a los \$4.091.736 pesos observados en 2024, lo que representa un crecimiento anual del 6,95%. Este incremento estuvo estrechamente relacionado con la evolución del precio internacional de referencia Bursa Malasia posición 3 (BMD-3), que en el balance del año mantuvo una tendencia al alza. El precio promedio del BMD-3 aumentó 9,4% en 2025, al pasar de USD 904,48 por tonelada en 2024 a USD 989,85 por tonelada en 2025. En conjunto, estos resultados muestran la relación positiva entre la dinámica del precio internacional del aceite de

palma y la formación del precio en el mercado nacional, al ser Colombia un país tomador de precios.

Ilustración 6: Evolución precio medio aceite de palma crudo 2019 - 2025 (\$/tonelada)



Fuente: FEP

A pesar del aumento en el precio internacional del aceite de palma BMD-3, el precio en el mercado nacional estuvo moderado por el fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar¹. Así mismo, es importante señalar que la composición de las ventas a los mercados local y de exportación cambió entre 2025 y 2024, aumentando la participación de las ventas al mercado de exportación al 31% en 2025 frente al 22% en 2024.

B. Mercado nacional de aceites y grasas

1. Oferta y demanda

En 2025, la oferta de aceites y grasas del país mantuvo un crecimiento moderado, impulsada principalmente por un mayor volumen de producción de aceites de palma y palmiste y un repunte de las importaciones de aceites de soya y girasol principalmente. La producción de aceites y grasas creció 11,3%, al pasar de 1,9 millones de toneladas en 2024 a 2,1 millones de toneladas, reflejando una mejor dinámica productiva del sector. Por su parte, las importaciones aumentaron 22,8%, mientras que las exportaciones crecieron 46,5%. Como resultado, la oferta disponible alcanzó 1,9 millones de toneladas en 2025, un incremento del 3,2% frente al año anterior. Considerando una población estimada de 53,2 millones de habitantes, la oferta per cápita de aceites y grasas se ubicó en 36,9 kg/hab, lo que representa un aumento del 2,2% anual.

¹La Tasa Representativa de Mercado (TRM) promedió COP 4.054 en 2025, lo que indica una contracción de 0,5% frente al promedio de COP 4.073 en 2024.

Tabla 2: Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2024-2025pr (Miles de toneladas)

Concepto	2024	2025pr	Var. %
Producción nacional	1.913	2.129	11,3
Importaciones	637	783	22,8
Exportaciones	648	949	46,5
Oferta disponible	1.902	1.962	3,2
Población (En millones)	52,7	53,2	1,0
Oferta per cápita de aceites y grasas (kg/hab)	36,1	36,9	2,2

2. Ventas de aceite de palma y palmiste

En 2025, las ventas locales de aceite de palma crudo se mantuvieron prácticamente estables frente al año anterior, con un total estimado de 1,3 mil toneladas, apenas 0,1% por debajo del nivel de 2024. Por segmentos de mercado, se observó una leve contracción en el segmento de aceites y grasas comestibles, cuyas compras disminuyeron 5,9% anual hasta 600 mil toneladas, en línea con la alta competitividad de los aceites de soya y girasol y la mayor favorabilidad de este último en frituras para snacks frente a la oleína de palma como efecto de aplicación de impuestos saludables a ciertos productos, todo ello generando la sustitución de materias primas locales por importadas. De igual forma, la industria de alimentos concentrados redujo sus compras en 6,5%.

En contraste, el uso del aceite de palma en biodiésel mostró un comportamiento favorable, con un incremento del 7% y ventas que alcanzaron 642 mil toneladas, consolidándose como el principal destino del producto.

Tabla 3: Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2024 - 2025pr (Miles de toneladas)

Segmento	Variación			
	2024	2025	Abs.	%
Industria de aceites y grasas comestibles	638	600	-37,6	-5,9
Industria de alimentos concentrados	87	82	-5,6	-6,5
Otras industrias	3	4	0,8	25,9
Subtotal	728	686	-42,5	-0,1
Biodiésel	600	642	41,7	7
Total General	1.328	1.327	-0,8	-0,1

En cuanto a las ventas totales de aceite de palmiste estuvieron alrededor de 119 mil toneladas, de las cuales el mercado local absorbió 33 mil toneladas (27,5%), mientras que las exportaciones sumaron 86 mil toneladas (72,5%). Las ventas al mercado de exportación estuvieron altamente concentradas en México con el 39,1% y Europa con 32,4%. Por origen, la Zona Central fue la principal exportadora con 32 mil toneladas, seguida por la Zona Oriental con 29 mil toneladas y la Zona Norte con 25 mil toneladas, lo que evidencia una oferta exportable geográficamente diversificada, pero con clara concentración de la demanda en dos destinos.

3. Importaciones de aceites y grasas

Las importaciones de aceites y grasas aumentaron 22,8% en 2025, pasando de 638 mil toneladas en 2024 a 783 mil toneladas, impulsadas principalmente por la mayor demanda de aceites vegetales suaves. El aceite de soya, que es el principal aceite importado, creció 17,4%, alcanzando 396 mil toneladas. Los incrementos más significativos se observarían en los aceites de canola (60,8%) y de girasol (68,6%), reflejando una mayor sustitución por parte de la industria hacia materias primas alternativas en un contexto de precios favorables y disponibilidad internacional estable. En contraste, las importaciones de margarinas y aceites vegetales hidrogenados disminuyeron 14,2%, manteniendo su tendencia descendente de los últimos años. Por su parte, el aceite de palma importado registraría un aumento moderado de 3,9%, alcanzando 118 mil toneladas. En conjunto, la estructura de las compras externas evidencia un mercado interno dinámico y diversificado, con un mayor peso de aceites distintos al de palma dentro de los aceites y grasas importados.

Tabla 4: Colombia. Importaciones de aceites y grasas 2024-2025pr (Miles de toneladas)

Productos	2024	2025pr	%
Aceite de palma	113	118	3,9
Aceite de soya	337	396	17,4
Aceite de canola	11	17	60,8
Aceite de girasol	51	85	68,6
Margarina y aceites y grasas vegetales hidrogenados	6	5	-14,2
Otros	119	161	34,9
Total	638	783	22,8

4. Exportaciones de aceite de palma y palmiste²

Las exportaciones totales de aceites de palma y sus derivados registraron un crecimiento significativo, impulsado principalmente por el dinamismo del aceite de palma crudo. Este rubro aumentó el 72%, pasando de 356 mil toneladas en 2024 a 614 mil toneladas en 2025, reflejando una mayor excedente exportable, como consecuencia del incremento de la producción y la estabilidad de las ventas locales. El aceite de palma refinado e incorporado en productos procesados mostró también un avance de 11%, alcanzando 137 mil toneladas. En conjunto, las exportaciones de aceite de palma ascendieron a 752 mil toneladas, un incremento del 57% frente al año previo. Por su parte, las exportaciones de aceite de palmiste presentaron un crecimiento más moderado: el aceite crudo aumentó el 7% hasta 82,4 mil toneladas, mientras que el refinado y contenido en productos procesados un 9% hasta 22,5 mil toneladas. Con ello, las exportaciones totales de palmiste llegaron a 104,9 mil toneladas, 7% más que en 2024, consolidando un desempeño positivo, aunque de menor magnitud respecto al aceite de palma.

Tabla 5: Colombia. Exportaciones de aceites de palma y palmiste 2024-2025pr (Miles de toneladas)

Producto	2024	2025pr	%
Aceite de palma crudo	356,1	614,2	72
Aceite de palma refinado e incorporado en productos procesados	123,7	137,7	11
TOTAL	479,8	752,0	57
Aceite de palmiste crudo	77,0	82,4	7
Aceite de palmiste refinado e incorporado en productos procesados	20,6	22,5	9
TOTAL	97,6	104,9	7

²Los datos de aceites crudos de palma y palmiste para 2025 no incluyen las exportaciones desde Zona Franca

5. Consumo

En 2025, el consumo aparente de aceite de palma en Colombia mantuvo una trayectoria estable, alcanzando 1,4 millones de toneladas, apenas 0,3% por encima del nivel observado en 2024. Este comportamiento se explica por una combinación de mayores niveles de producción nacional —que crecieron el 12,1% anual— y un incremento moderado de las importaciones, que pasaron de 113 a 118 mil toneladas. No obstante, el aumento de las ventas de exportación, que aumentaron de 382 a 585 mil toneladas, limitó el crecimiento de la oferta disponible interna, la cual se mantuvo prácticamente sin variación. Con un aumento en inventarios de 15 mil toneladas, el consumo por habitante se ubicó en 27,4 kg/hab, ligeramente superior al registrado en 2024, lo que refleja un mercado interno relativamente estable.

Tabla 6: Colombia. Consumo 2024-2025pr (Miles de toneladas)

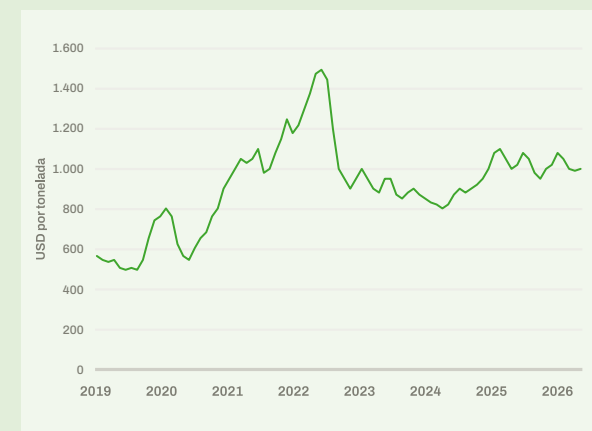
Concepto	2024	2025pr
I. Producción Nacional	1.720	1.928
II. Importaciones	113	118
III. Ventas de Exportaciones	382	585
IV. Oferta disponible (I + II - III)	1.451	1.460
V. Cambio en inventarios	10	15
VI. Consumo aparente (IV - V)	1.441	1.445
Población (millones)	52,7	52,7
Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab)	27,3	27,4

C. Mercado mundial de aceites y grasas

1. Precios internacionales del aceite de palma

En 2025, el precio del aceite de palma Bursa Malasia posición 3 (BMD-3) promedió USD 990 por tonelada, lo que representa un crecimiento anual de 9,44% frente al promedio de USD 904 por tonelada registrado en 2024. Con este resultado, el precio del BMD-3 completó dos años consecutivos de incrementos. Sin embargo, hacia el cierre del año se observaron presiones a la baja, asociadas principalmente al aumento de los inventarios de aceite de palma en Malasia —que alcanzaron su nivel más alto desde 2019, superando los 3 millones de toneladas— y a la decisión del gobierno de Indonesia de descartar la implementación de la mezcla B50 en 2026, reduciendo las expectativas de una mayor demanda interna.

Ilustración 7: Evolución del precio BMD-3 (USD/toneladas)



Fuente: Refinitiv

2. Oferta

La producción mundial de los 17 principales aceites y grasas alcanzó 269 millones de toneladas en 2025, por encima de los 263 millones de toneladas previstos por el consenso de analistas en 2024. Este resultado representa un crecimiento anual de 3,17% frente a 2024, evidenciando una moderación en la tasa de expansión, en línea con las expectativas planteadas por los analistas desde el año anterior.

En este contexto, la producción global de aceite de palma aumentó a 84,93 millones de toneladas en 2025 (vs. 79,27 millones en 2024), lo que corresponde a un crecimiento anual de 7,14%. Indonesia aportó 49,40 millones de toneladas (vs. 45,83 en 2024) y Malasia 20,16 millones (vs. 19,33 en 2024), consolidándose nuevamente como los principales productores y referentes internacionales. No obstante, para 2026 los analistas proyectan una moderación en la oferta mundial de aceite de palma, que descendería ligeramente a 84,43 millones de toneladas, debido a menores niveles de producción en Indonesia (49 millones de toneladas) y Malasia (19,60 millones de toneladas).

Por su parte, la producción mundial de aceite de soya registró un crecimiento anual de 5,78% en 2025, alcanzando 68,70 millones de toneladas (vs. 64,98 millones en 2024). China, Estados Unidos y Brasil fueron los mayores aportantes, con producciones de 19,08, 13,51 y 11,73 millones de toneladas, respectivamente. Este desempeño estuvo respaldado por el incremento en la producción mundial de frijol soya, que ascendió a 424,72 millones de toneladas en 2025 (vs. 395,69 millones en 2024). Brasil y Argentina mantuvieron su papel protagónico en la región, con producciones de 172 y 50,5 millones de toneladas, respectivamente (vs. 154,6 y 49 millones en 2024). Bajo este escenario, los analistas anticipan que la producción global de frijol soya permanecerá relativamente estable en 2026, con 424,55 millones de toneladas, lo que respalda una proyección de producción mundial de aceite de soya de 69,37 millones de toneladas, ligeramente superior a las 68,70 millones obtenidas en 2025.

3. Demanda

En 2025, el consumo de los 17 principales aceites y grasas alcanzó 266,64 millones de toneladas, frente a 262,50 millones en 2024, lo que refleja un crecimiento anual de 1,58%. La producción en 2025 de los principales aceites y grasas sumó 269 millones de toneladas y superó al consumo, a diferencia de 2024. La menor dinámica del consumo frente a la oferta provocaron un ligero aumento de inventarios, que pasaron de 34,67 millones de toneladas en 2024 a 35,99 millones en 2025 para los 17 principales aceites y grasas.

Tabla 7: Indicadores estadísticos de los 17 principales aceites y grasas a nivel mundial (Millones de toneladas)

	2024	2025
Producción	261,0	269,3
Importaciones	97,8	98,9
Exportaciones	98,7	100,2
Consumo	262,5	266,6
Inventarios	34,7	35,0

Fuente: OilWorld



D. Indicadores económicos sectoriales

1. Costos de producción

De acuerdo con el estudio 2025, los costos de producción para *Elaeis guineensis* y para el híbrido OxG en 2024 registraron un incremento. En el caso de *Elaeis guineensis*, el costo promedio de producir una tonelada de aceite de palma alcanzó \$2.220.142 pesos, lo que representa un crecimiento anual de 0,65% frente al promedio de \$2.205.884 pesos por tonelada registrado en 2023. Para el híbrido OxG, el aumento fue aún más moderado: el costo promedio de producción se ubicó en \$2.197.264 pesos en 2024, equivalente a una variación anual de 0,02% frente a los \$2.196.850 pesos reportados en 2023.

Ilustración 8: Evolución del costo total de producción de una tonelada de aceite de palma (\$ millones)



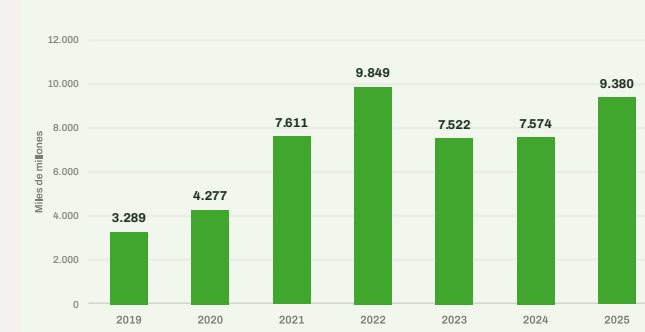
El aumento en los costos de producción por tonelada de aceite de palma estuvo explicado, principalmente, por el incremento en los costos de mano de obra. En 2024, este rubro presentó una variación anual de 12,1% (vs. 16% en 2023), lo que llevó a que, en los cultivares de *Elaeis guineensis*, la mano de obra representara el 39,4% del total de los costos (vs. 32% en 2023). El impacto fue aún mayor en los cultivares híbrido OxG, donde la participación de la mano de obra dentro de los costos totales aumentó a 48,7% (vs. 41,3% en 2023). En ambos casos, se evidencia un incremento en el peso relativo de este rubro dentro de la estructura de costos, destacándose que, para el híbrido OxG, cerca de la mitad de cada peso invertido en costos corresponde a mano de obra. El incremento en los costos de producción por tonelada de

aceite de palma fue parcialmente compensado por la caída en los precios de los fertilizantes. En 2024, los fertilizantes incluidos en el Índice de Costos para el Cultivo de la Palma de Aceite (ICPA) registraron una contracción anual del 28%. Como resultado, la participación de este rubro dentro de los costos totales disminuyó de 38,2% en 2023 a 27% en 2024 para *E. guineensis*, y de 32,6% a 24,4% para el híbrido OxG.

2. Valor de la producción

El valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite alcanzó \$9,38 billones en 2025 (vs. \$7,57 billones en 2024), lo que representa un incremento nominal anual de 24%. Este resultado constituye el segundo valor de producción más alto registrado por el sector, superado únicamente por el observado en 2022 (\$9,84 billones).

Ilustración 9: Valor de la producción de la palmicultura (COP miles de millones)



Fuente: cálculos Fedepalma

En 2025, el valor de la producción de aceite de palma³ crudo ascendió a \$8,52 billones (vs. \$6,98 billones en 2024), lo que equivale a una variación anual de 22,2% (vs. -2,33% en 2024). Este es el segundo valor de producción más alto registrado para el aceite de palma crudo, impulsado por la producción récord de 1,93 millones de toneladas alcanzada durante el año y un buen panorama de precio.

El valor de la producción de palmiste aumentó 46,1% anual en 2025 (frente a 26,2% en 2024), al alcanzar \$857,45 mil millones, comparados con \$586,93 mil millones del año anterior. Este resultado, respondió tanto a una mayor disponibilidad de almendra como a un mejor desempeño del precio.

3. Crédito al sector palmero

En 2025, a través de sus líneas de crédito, Finagro movilizó \$48,1 billones para financiar el sector agropecuario, lo que representa un incremento nominal del 22% frente a los \$39,4 billones colocados en 2024. En el caso del cultivo de palma de aceite, los recursos desembolsados ascendieron a \$3,2 billones (7% del total dirigido al agro), mostrando un crecimiento de 39% frente a los \$2,3 billones otorgados en 2024. Con este resultado, la palmicultura se posicionó como el quinto sector con mayor valor de colocaciones durante el año.

En cuanto a la composición del crédito otorgado al sector palmero, la línea de Capital de Trabajo concentró el 69% del total, seguida por la línea de Inversión con el 24% y la línea de Normalización de Cartera con el 7%. Desde una perspectiva regional, la Dirección Territorial de Bogotá registró el mayor valor de colocaciones con el 42%, seguida por la Zona Norte (22%), la Zona Central (16%), la Zona Oriental (12%) y la Zona Suroccidental (8%). Es importante precisar que, aunque Bogotá no cuenta con cultivos ni plantas extractoras, allí se concentra una proporción significativa de las áreas administrativas de empresas del sector, lo que explica su destacada participación en las operaciones de crédito.

En conjunto, estos resultados reflejan una mayor disponibilidad de financiamiento para el sector palmero en 2025, impulsada por un mejor entendimiento del sector por parte del sector financiero y las condiciones de mercado que tiene la agroindustria de palma de aceite.

³Correspondiente a la suma del valor de la producción del aceite de palma crudo y palmiste.



LÍNEA DE PRODUCCIÓN	No. Colocaciones		Valor Colocación (Millones de pesos)			Variación	Tipo de cartera
	2024	2025	2024	2025	Par % 2025		
SERVICIOS DE APOYO	-	1	0	40	0,0%		
COMERCIALIZACIÓN	225	220	329.792	331.879	10,1%	0,6%	CAPITAL DE TRABAJO
PRODUCCIÓN	1.802	2.106	375.309	411.241	12,5%	9,6%	
TRANSFORMACIÓN	330	479	949.113	1.627.766	49,4%	71,5%	
SERVICIOS DE APOYO	98	192	76.059	99.643	3,0%	31,0%	INVERSIÓN
COMERCIALIZACIÓN	10	2	3.556	441	0,0%	-87,6%	
PRODUCCIÓN	551	718	255.651	306.489	9,3%	19,9%	
TRANSFORMACIÓN	62	90	83.263	84.987	2,6%	2,1%	
SERVICIOS DE APOYO	4	3	55.066	81.186	2,5%	47,4%	
COMERCIALIZACIÓN	11	8	31.694	22.197	0,7%	-30,0%	NORMALIZACIÓN DE CARTERA
PRODUCCIÓN	173	234	51.484	92.918	2,8%	80,5%	
TRANSFORMACIÓN	16	25	159.226	233.116	7,1%	46,4%	
TOTAL	3.282	4.078	2.370.213	3.291.903	100%	38,9%	

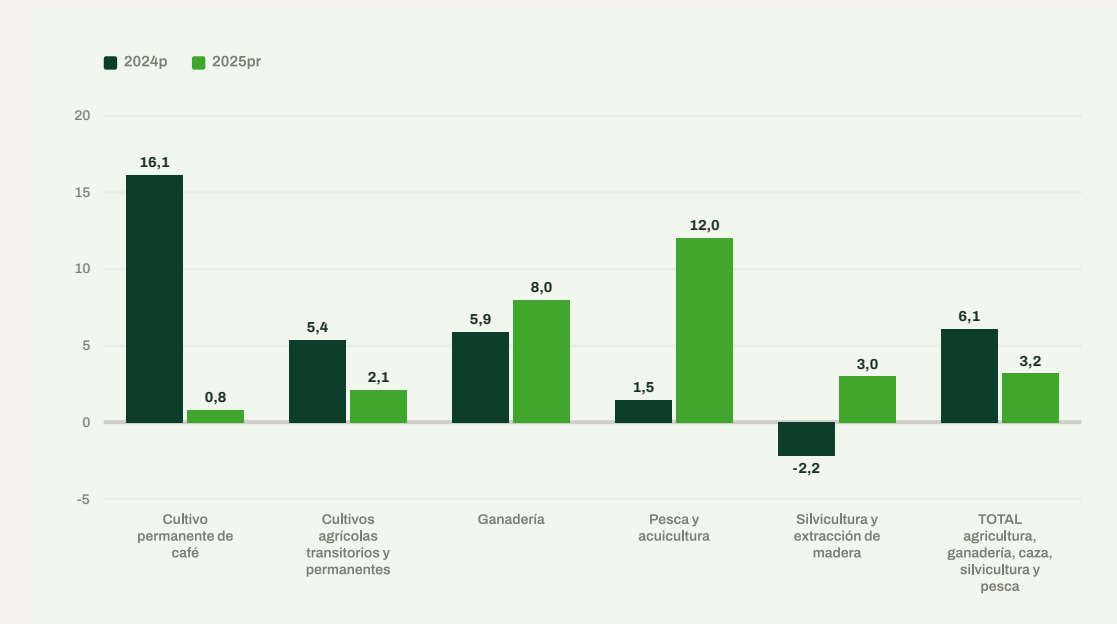
Fuente: Finagro

E. Entorno macroeconómico nacional 2025

1. Desempeño del PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,6% anual en 2025 (vs. 1,7% en 2024), un resultado ligeramente inferior al 2,8% previsto por el consenso de analistas en enero de 2026, según la Encuesta Mensual de Expectativas del Banco de la República. El crecimiento estuvo impulsado por un desempeño favorable en actividades artísticas (9,9% anual), comercio (4,6%) y administración pública (4,5%). En contraste, los sectores de explotación de minas y canteras (-6,2%) y construcción (-2,8%) registraron caídas frente a 2024.

Ilustración 10. Producto Interno Bruto (PIB) Sección Agricultura (Tasa de variación anual)



Fuente: DANE

El rubro de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca mantuvo un comportamiento positivo en 2025, aunque a un ritmo más moderado. El sector agro creció 3,18% anual, lo que refleja una desaceleración frente al 6,09% registrado en 2024. Esta tendencia se evidencia en la progresiva caída de las tasas de crecimiento trimestrales: mientras en el primer trimestre de 2025 el sector crecía 6,3% anual, para el cuarto trimestre la variación descendió a -0,4%. Además, la tasa de crecimiento anual del cuarto trimestre de 2025 fue la más baja desde el segundo trimestre de 2023 (-1,5%), lo que señala una menor contribución del sector agro al crecimiento del PIB nacional hacia el cierre del año.

En el detalle por actividades, el sector de cultivos agrícolas creció 2,1% anual en 2025 (vs. 5,4% en 2024), su nivel más bajo desde 2022. En contraste, la actividad ganadera registró un crecimiento de 8% anual, una cifra significativamente alta. Históricamente, los cultivos agrícolas aportan más del 50% del valor agregado del sector agro, por lo que su desempeño es determinante en la expansión o desaceleración del rubro. Este año, la moderación en la tasa de crecimiento de los cultivos fue compensada por el dinamismo de la ganadería, que sostuvo el crecimiento agregado del sector en 2025.



2. Índice de precios al consumidor IPC

Para diciembre de 2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia se ubicó en 5,10%, lo que representa una disminución de 10 puntos básicos frente al 5,20% registrado en diciembre de 2024. Las divisiones que se situaron por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%). En contraste, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%) registraron variaciones inferiores al promedio nacional.

En la división de alimentos, la contribución anual fue de 0,72 puntos porcentuales. Los mayores incrementos se presentaron en productos como la yuca para consumo en el hogar (54,19%) y el café y derivados (52,07%), mientras que la papa mostró una caída significativa de -24,61%. En cuanto al comportamiento por ciudades, Bucaramanga registró la mayor inflación anual con 5,78%, seguida por Pereira (5,77%), mientras que Valledupar presentó la variación más baja con 3,49%.

Ilustración 11: Inflación nacional (Tasa de variación anual)

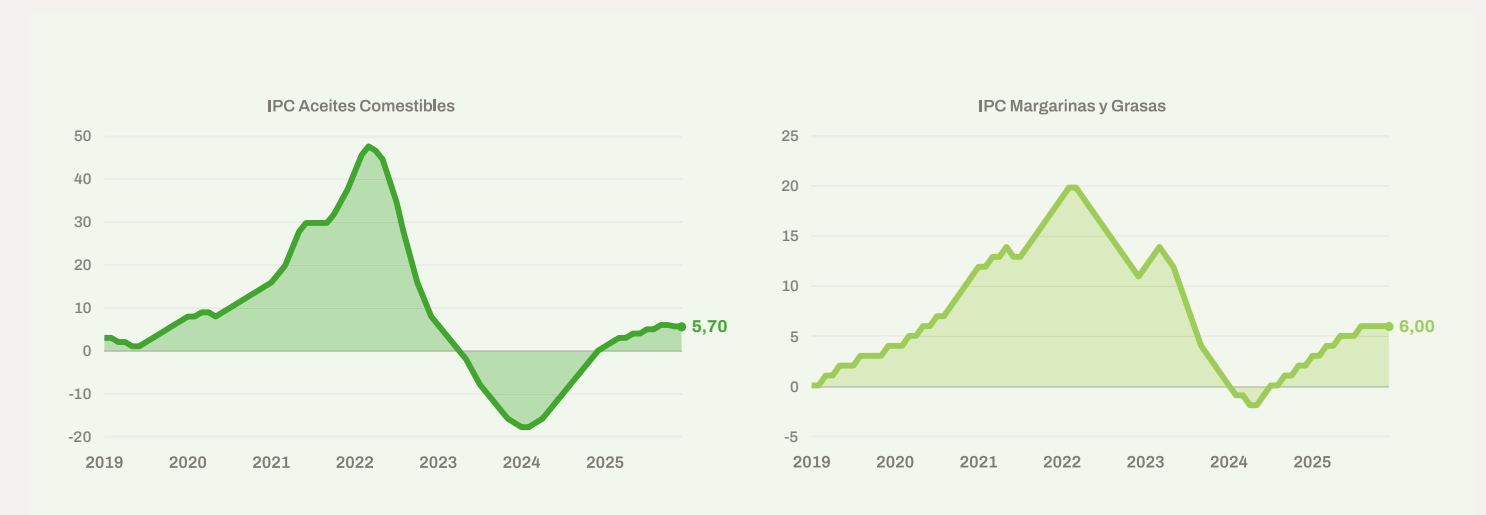


Fuente: DANE

La subclase de aceites comestibles registró en 2025 una variación anual de 5,70%, lo que representa un aumento de 11,78 puntos porcentuales frente a la caída de -6,08% observada en 2024. Este repunte estuvo influenciado por la dinámica de los mercados internacionales, que presionaron al alza los precios de los aceites, así como por mayores costos logísticos y operativos asociados al incremento en los precios de los combustibles y de la energía.

Por su parte, la subclase de margarinas y grasas presentó un aumento de 8,53 puntos porcentuales al pasar de una variación anual de -2,53% en 2024 a 6,00% en 2025.

Ilustración 11: Inflación nacional (Tasa de variación anual)



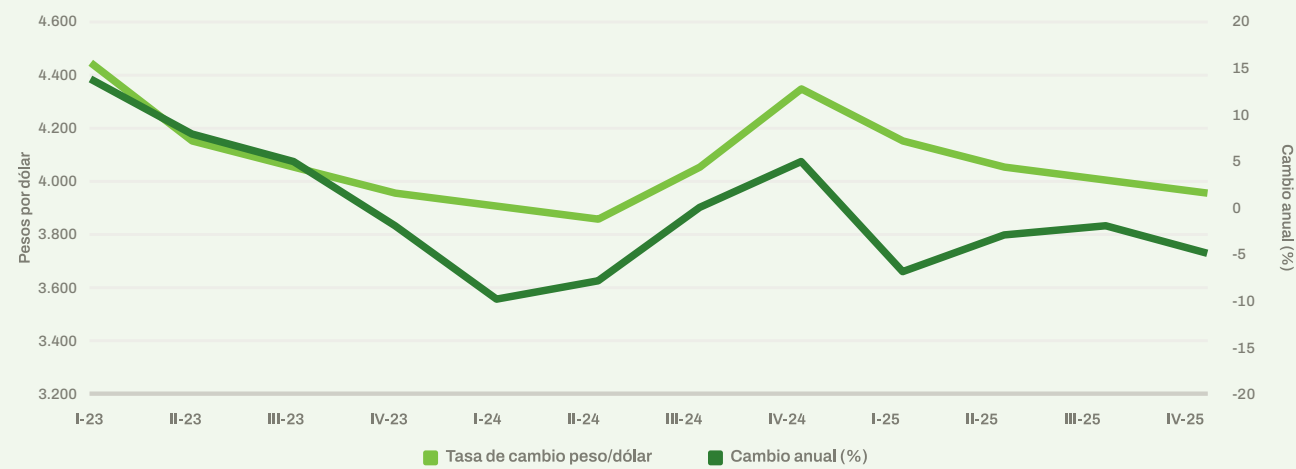
Fuente: DANE

3. Tasa de cambio

Según lo reportado por el Banco de la República, en 2025 la tasa de cambio nominal promedio se ubicó en COP 4.053 por dólar, evidenciando una apreciación del 0,4% frente al promedio de 2024 (COP 4.071 por dólar). No obstante, hacia el último trimestre del año el peso colombiano se fortaleció de manera más marcada, con una cotización promedio inferior a COP 3.800 por dólar.

La revaluación del peso colombiano durante 2025 respondió a una combinación de factores externos e internos. En el frente internacional, el dólar experimentó un debilitamiento generalizado tras la decisión de la Reserva Federal (Fed) de reducir sus tasas de interés, lo que disminuyó su atractivo como activo refugio y favoreció la apreciación de varias monedas emergentes. En el ámbito local, este comportamiento fue reforzado por los precios del petróleo y del café, que sostuvieron un flujo estable de divisas gracias al buen desempeño de las exportaciones, un crecimiento importante en las remesas de colombianos en el exterior y un mayor endeudamiento del Gobierno Nacional.

Ilustración 13: Tasa de cambio (COP/USD y tasa de variación anual)



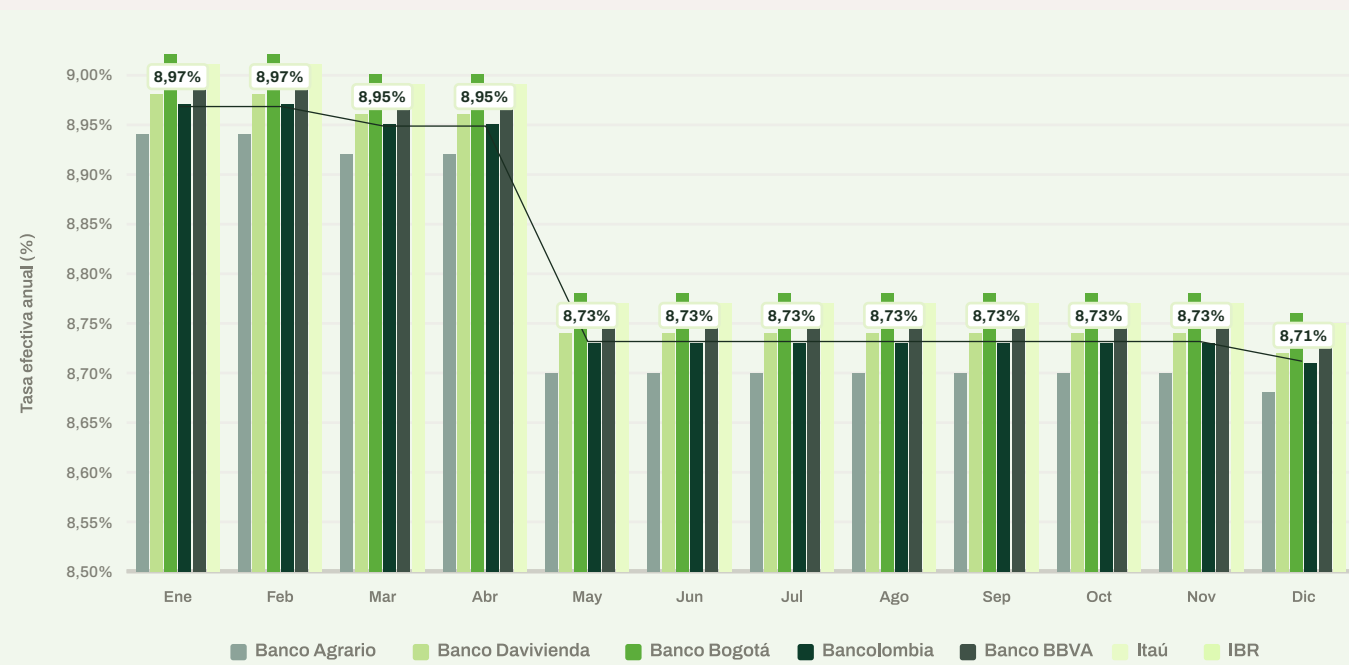
Fuente: Banco de la República

4. Tasa de interés

Durante 2025, el comportamiento de las tasas de interés continuó siendo un elemento central en la dinámica del mercado financiero. Tras el ciclo de ajustes drásticos aplicado en 2024, el Banco de la República mantuvo su senda de flexibilización monetaria con una reducción acumulada de 25 puntos básicos a lo largo del año, ubicando la tasa de política monetaria en 9,25%, frente al nivel inicial de 9,50%.

En cuanto al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del Banco de la República —utilizado por Finagro como referencia para definir las tasas de interés de los créditos de fomento—, este cerró diciembre en 8,71%, lo que representa una disminución de 26 puntos básicos respecto a enero (8,97%).

Ilustración 14: Evolución del Indicador Bancario de Referencia (Porcentaje)



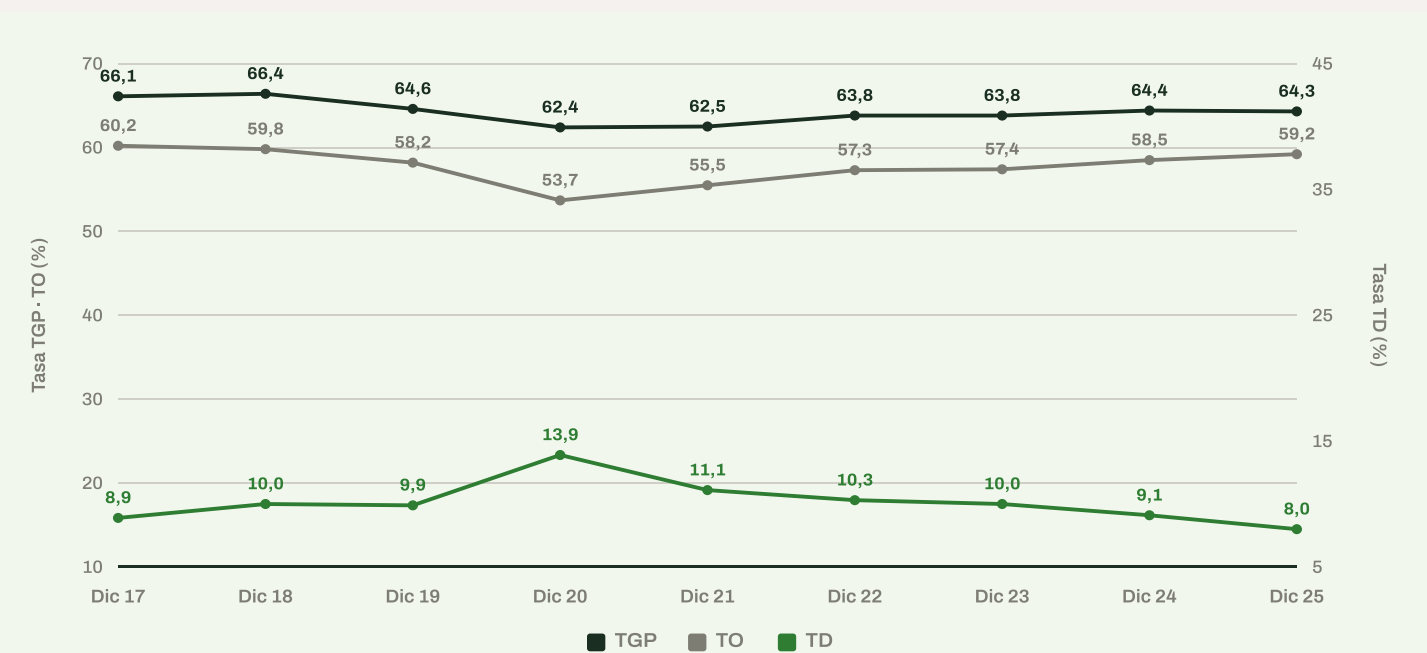
Fuente: Banco de la República

5. Empleo

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en Colombia se ubicó en 8%, lo que refleja una mejora de 1,1 puntos porcentuales frente al 9,10% registrado en diciembre de 2024. La tasa global de participación alcanzó 64,3%, mientras que la tasa de ocupación aumentó de manera significativa al pasar de 58,5% a 59,2% en el mismo periodo.

Las actividades que más contribuyeron a la generación de empleo fueron Alojamiento y servicios de comida (0,6 p.p.), Industrias manufactureras (0,6 p.p.) y Administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana (0,5 p.p.). Por su parte, el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aportó 3.386 mil empleos, ubicándose como el quinto rubro con mayor contribución al empleo nacional (0,4 p.p.).

Ilustración 15: Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación (Porcentaje)



F. Perspectivas del mercado internacional de aceites y grasas

Según el consenso de analistas presentado en la Price Outlook Conference 2026 (POC), realizada el 11 de febrero de 2026 en Kuala Lumpur, el precio del aceite de palma BMD-3 oscilaría entre 3.800 y 4.300 ringgit por tonelada durante 2026. Estas proyecciones están sujetas a una serie de factores alcistas y bajistas que podrían influir en la trayectoria del precio internacional del aceite de palma. Entre los elementos destacados por los analistas se encuentran los siguientes:

Factores al alza

- **Moderación en la producción mundial de aceite de palma en 2026.** En Malasia, la producción récord de 20,3 millones de toneladas registrada en 2025 estuvo

asociada a condiciones climáticas y laborales excepcionalmente favorables. Sin embargo, los analistas consideran poco probable que estas condiciones se repitan en 2026, motivo por el cual han revisado a la baja sus proyecciones de producción a un nivel inferior a 20 millones de toneladas.

- **Incertidumbre en Indonesia y riesgos de deterioro productivo.** En el caso de Indonesia, persiste incertidumbre relacionada con la política gubernamental de confiscación de tierras, lo que ha incrementado los riesgos de una caída en las tasas de productividad y ha llevado a una revisión a la baja de los pronósticos de producción de aceite de palma. Por tanto, los precios del aceite de palma presentan presiones al alza ante una moderación en la producción por parte de Indonesia y Malasia.

Factores la baja.

- **Analistas prevén para Suramérica una sólida producción de frijol soya y una alta demanda en el mercado internacional.** Pronostican que la producción regional aumente a 247,27 millones de toneladas entre septiembre de 2025 y agosto de 2026, frente a 243,41 millones en el mismo periodo anterior. Brasil liderará con 179 millones de toneladas, frente a 172 millones en 2024-25, mientras que Argentina (46,50 millones) y Paraguay (11 millones) también aportarán a la producción regional. En cuanto a la demanda, los analistas esperan que Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay exporten un récord de 134,1 millones de toneladas en el periodo septiembre 2025–agosto 2026. Estas expectativas optimistas de producción y demanda consolidan un mercado competitivo para el aceite de palma y podrían ejercer presión a la baja sobre sus precios, principalmente por el fuerte crecimiento previsto en la producción de frijol soya.
- **El gobierno de Indonesia descartó la implementación del B50 para 2026 y se mantendría en B40.** En esencia, esta decisión resulta bajista para el precio del aceite de palma debido a que el mercado esperaba una mayor demanda para la mezcla adicional. Analistas habían proyectado un incremento de 2,2 millones de toneladas en el consumo de biodiésel frente a las 13,6 millones utilizadas en 2025, bajo un escenario de B50 en la segunda mitad de 2026. Sin embargo, el anuncio del gobierno eliminó esas proyecciones.



FOMENTO PALMERO

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Fomento Palmero (FFP) se consolidó durante 2025 como el principal instrumento para la implementación de estrategias sectoriales orientadas a fortalecer la competitividad, sostenibilidad y desarrollo integral de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. A través del Fondo se han estructurado e implementado acciones que contribuyen a la generación de condiciones habilitantes para el crecimiento del sector, así como al desarrollo y transferencia de modelos productivos, tecnologías, información y conocimiento estratégico necesarios para su sostenibilidad económica, social y ambiental.

En su calidad de entidad administradora del Fondo, Fedepalma lideró la ejecución de estas acciones en concordancia con los mandatos establecidos en la Ley 138 de 1994 y con los lineamientos definidos por los máximos órganos de dirección y participación de la parafiscalidad palmera, en particular el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros. Esta gestión se orientó a asegurar el uso eficiente, transparente y estratégico de los recursos parafiscales, priorizando iniciativas con impacto sectorial y alto valor para los productores.

⁴Esta participación se calcula a partir de la contribución porcentual del proyecto a cada objetivo estratégico, según se indica en la ficha de registro de este.

La presente sección resume los principales resultados de la administración del FFP durante la vigencia 2025, con énfasis en los programas y proyectos de inversión ejecutados. Estas intervenciones estuvieron alineadas con cinco objetivos sectoriales, organizados en igual número de programas estratégicos. Ilustración 17 presenta la participación de estos programas en la inversión sectorial acumulada durante el período 2021–2025⁴, evidenciando la relevancia sostenida de los componentes fitosanitarios y de productividad, los cuales han representado cerca de las tres cuartas partes del total de la inversión, dada su contribución directa a la estabilidad productiva y la competitividad del sector.

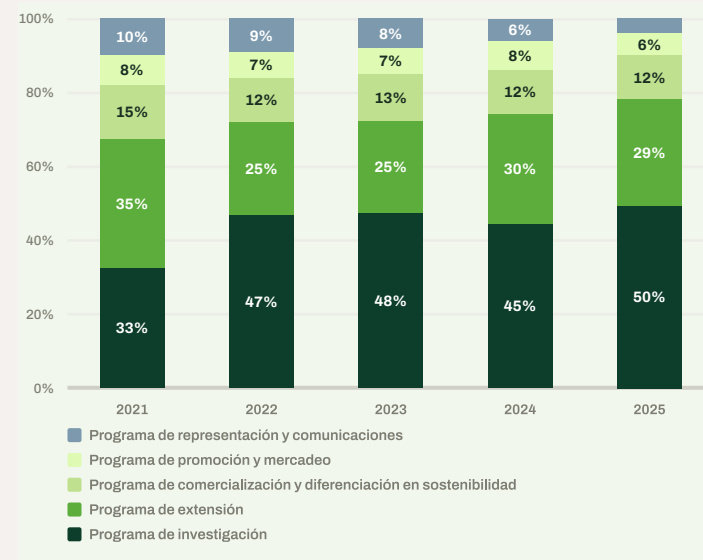
El capítulo sobre la gestión del Fondo de Fomento Palmero tiene cinco secciones: i) comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero, ii) inversión de recursos, iii) administración de recursos, iv) indicadores de proyectos financiados, y v) informe financiero.

COMPORTAMIENTO DE LA CUOTA DE FOMENTO

La gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero realizada por Fedepalma en su calidad de entidad administradora del FFP, se sustenta en lo establecido en la Ley 138 de 1994. Acorde con la misma, son sujetos de la Cuota de Fomento Palmero todas las personas naturales y jurídicas que se beneficien del fruto de palma por su propia cuenta, o quienes encarguen la extracción de aceite de palma y almendra de palma a terceros mediante contratos de maquila o similares.

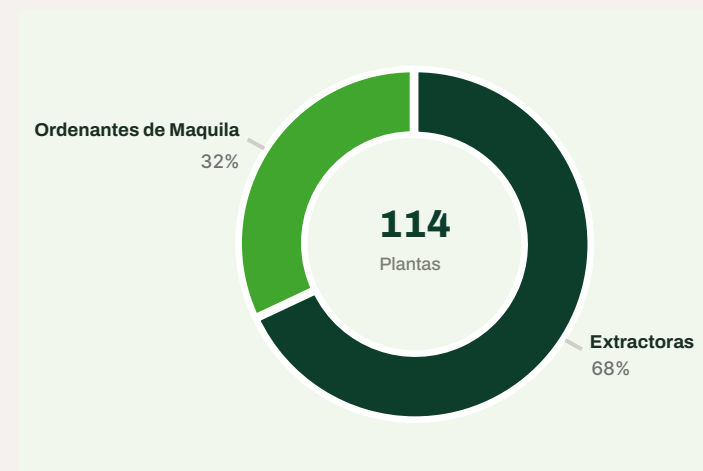
De acuerdo con lo mencionado anteriormente, en la vigencia 2025, un total de 114 personas naturales y jurídicas fueron sujetos retenedores de la Cuota, como se presenta en la Ilustración 17.

Ilustración 16. Distribución de los recursos del FFP según programas de inversión, 2021 a 2025



Fuente: Fedepalma

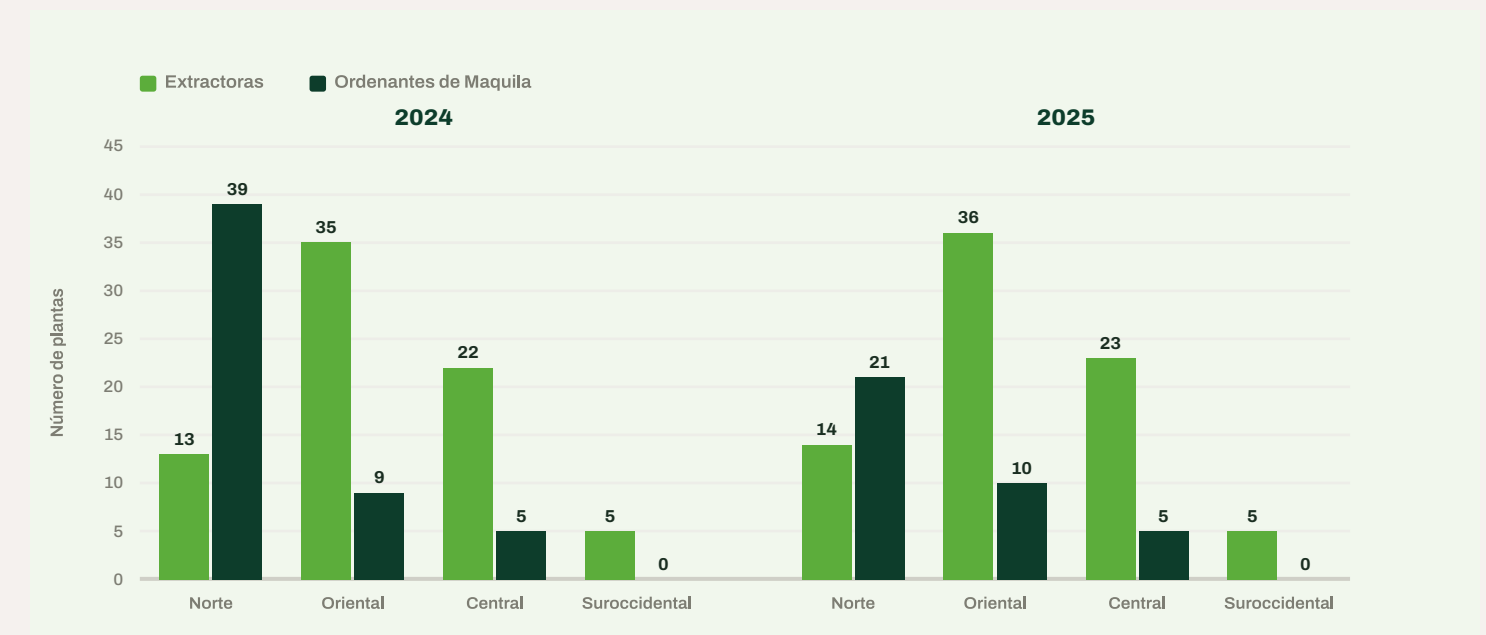
Ilustración 17: Participación Tipo de Aportantes de la Cuota de Fomento 2025



Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

En el año 2025 iniciaron operaciones tres (3) plantas de beneficio, adicionalmente, los ordenantes de maquila disminuyeron en diecisiete (17). La distribución por zona de las plantas de beneficio y los ordenantes de maquila para el 2024 y 2025 se presenta en la Ilustración 18.

Ilustración 18: Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero por zona 2024 - 2025



Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Por otro lado, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y corregidas) fue de 948, mientras que, en 2024 de 913, presentando un incremento de 3,8%. En 2025, el valor de las declaraciones al FFP ascendieron a \$134.088 millones, presentando un incremento de 35,7% respecto al del 2024 (\$98.744 millones). Del total de las declaraciones en el año 2025 \$132.988 millones (99,1%) corresponden a cuotas causadas y correcciones y \$1.100 millones a sanciones e intereses de mora recaudados, como se presenta en la Tabla 9.

Tabla 9. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2024 y 2025. (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	2024	2025
Cuota de fomento palmero	97.720	132.988
Intereses de mora	1.011	1.086
Sanciones	13	14
Total	98.744	134.088

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

La producción declarada de aceite de palma crudo en 2025 fue de 1,93 millones de toneladas, presentando una variación de 12,1% frente a la producción registrada en 2024 (1,72 millones de toneladas). En cuanto a la producción declarada de almendra de palma en 2025, el volumen reportado fue de 313 mil toneladas, cifra mayor en 9,6% a la producción declarada en 2024 (286 mil toneladas) (Tabla 10).

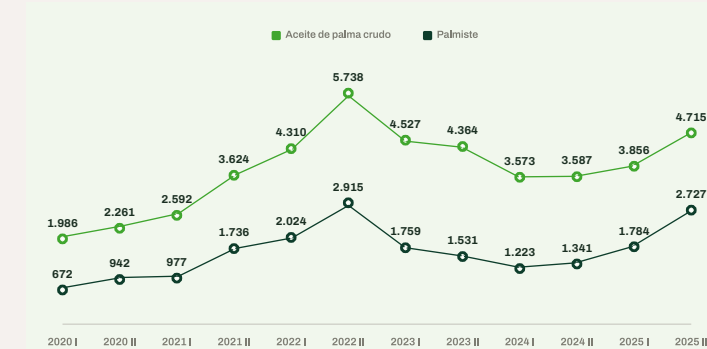
Tabla 10: Producción nacional Aceite de Palma crudo y Palmiste en 2024 y 2025

Producto	Producción (miles de toneladas)	
	2024	2025
Aceite de palma crudo	1.720	1.928
Palmiste	286	313

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

En lo relativo a los precios de referencia para las declaraciones de aceite de palma crudo, en 2025 se observó un incremento de 19,7% con respecto a 2024, pasando de \$3.580 a \$4.286 del precio promedio por kilogramo. De igual forma para el palmiste, el precio incrementó en 75,9% con respecto al año anterior, al pasar de \$1.282 a \$2.256 del precio promedio por kilogramo. En la Gráfica 19 se presentan los precios de referencia para cada uno de los periodos de acuerdo con lo establecidos en las resoluciones emitidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

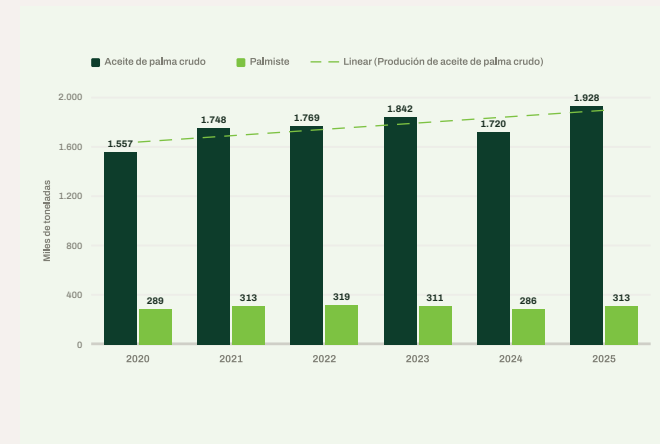
Ilustración 19: Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2020 - 2025



Fuente: Resoluciones emitidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

En la Gráfica 4 se presenta el comportamiento de la producción de Aceite de Palma Crudo y de Palmiste de 2020 - 2025, con una tasa de crecimiento promedio anual para el Aceite de Palma crudo de 4,1%, y para el Palmiste del 0,6%.

Ilustración 20: Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2020-2025



Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Las cifras de ingresos y producción del año 2025 corresponden al cierre del año, los valores pueden presentar variación si las declaraciones de la vigencia presentan correcciones por parte de los declarantes posteriormente.

INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2025

Esta sección muestra los resultados del Fondo de Fomento Palmero en 2025, centrados en programas y proyectos de inversión. El presupuesto total fue de \$120.738 millones pesos, de los cuales se ejecutaron \$104.797 millones de pesos correspondiente a un 87%.

La inversión sectorial comprendió cinco programas sectoriales con los siguientes enfoques: Programa de Investigación, Programa de Extensión, Programa de Promoción y Mercadeo, Programa de Comercialización y Diferenciación en Sostenibilidad, Programa de Representación y Comunicaciones. A partir de estos programas se desarrollaron ocho (8) proyectos de inversión. La Tabla 11 consolida el avance técnico y presupuestal de los proyectos según los reportes de 2025.

Tabla 11. Avance Técnico y Presupuestal Proyectos FFP (Cifras en miles de pesos)

Programas y proyectos	"Presupuesto 2025 (millones de \$) (A)"	"Ejecución (millones de \$) (B)"	"Avance ejecución proyectos (%) (C) = (B/A)"	"Avance de actividades (%) (D)"
Programa de Investigación	58.130	51.950	89%	99%
Investigación en la agroindustria de la palma de aceite	53.653	48.341	90%	99%
Prevalencia de la ML	4.477	3.609	81%	99%
Programa de Extensión	33.519	30.184	90%	100%
Extensión	33.519	30.184	90%	100%
Programa de Promoción y Mercadeo	7.930	6.344	80%	100%
Mercadeo Estratégico	7.930	6.344	80%	100%
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	15.942	12.145	76%	95%
Gestión de Información y Conocimiento	7.781	6.225	80%	99%
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.194	4.955	80%	99%
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.967	965	49%	64%
Programa de representación y comunicaciones	5.217	4.174	80%	99%
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	5.217	4.174	80%	99%
TOTAL INVERSIÓN	120.738	104.797	87%	99%

LINEAMIENTOS PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO EN 2025

La inversión sectorial ejecutada en 2025 se estructuró con base en los objetivos estratégicos y los lineamientos de inversión sectorial aprobados en junio de 2024 por el 52° Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado en la ciudad de Bucaramanga, Santander. A partir de estos lineamientos, y con la participación de los órganos directivos del Fondo de Fomento Palmero, se adelantó el proceso de planeación y priorización de la inversión, lo que condujo a la aprobación del presupuesto sectorial para la vigencia 2025.

A continuación, se presentan los lineamientos organizados en cuatro objetivos estratégicos y sus respectivos frentes de acción.

Mejorar el estatus fitosanitario

Objetivo: Gestionar soluciones tecnológicas, materiales genéticos, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción de un manejo integrado de control de plagas y enfermedades por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, para la prevención y la mitigación de sus riesgos fitosanitarios.

Lineamientos específicos:

- Generación y adaptación de cultivares y tecnologías para el manejo de la PC.
- Generación y adaptación de cultivares y tecnologías para el manejo de la ML.
- Generación y adaptación de cultivares y tecnologías para el manejo de enfermedades nuevas y emergentes del cultivo.
- Generación y adaptación de cultivares y tecnologías para el manejo de insectos plaga de la palma de aceite.
- Gestión de programas de formación, capacitación y transferencia de prácticas, tecnologías e innovaciones para el manejo fitosanitario.
- Apoyo al fortalecimiento del capital humano y la asistencia técnica para la adopción de las mejores prácticas fitosanitarias.
- Gestión de información e indicadores fitosanitarios que tienda a mitigar los impactos a nivel regional y nacional.
- Generación de un sistema que integre la gestión fitosanitaria y la articulación de actores.

Incrementar la productividad sostenible y optimizar los costos de producción

Objetivo: Optimizar los costos de producción y cerrar las brechas de productividad y sostenibilidad ambiental y social propendiendo por alcanzar los más altos estándares, a través de tecnologías, materiales genéticos, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores, para contribuir al desarrollo sostenible de la agroindustria.

Lineamientos específicos:

- Generación y validación de cultivares competitivos y sostenibles, y desarrollo de tecnologías para su procesamiento y el aprovechamiento de sus subproductos.
- Generación y adaptación de cultivares y tecnologías para el uso y manejo sostenible del agua.
- Generación y adaptación de cultivares y tecnologías para el manejo sostenible de la nutrición de la palma.
- Generación y adaptación de tecnologías para el procesamiento de los aceites de palma y el desarrollo de productos y subproductos de valor agregado bajo un enfoque de calidad y economía circular.
- Generación de tecnologías para la adaptación de los efectos y mitigación de los riesgos causados por el cambio climático en la productividad de la industria.
- Generación de tecnologías de agricultura regenerativa y conservación de la biodiversidad para incrementar la productividad del agroecosistema.
- Generación y adaptación de tecnologías para el incremento de la eficiencia económica y ambiental de los procesos productivos.
- Gestión de programas de formación, capacitación y transferencia de prácticas, tecnologías e innovaciones para incrementar la productividad sostenible y optimizar los costos de producción.
- Apoyo al fortalecimiento a la asistencia técnica planificada para la adopción de las mejores prácticas económicas, ambientales y sociales en cultivo y planta de beneficio.
- Generación y adaptación de tecnologías para la mecanización y/o automatización y la búsqueda de eficiencias en el proceso productivo y la productividad laboral.
- Promoción de mecanismos y programas de desarrollo de capital humano dirigido al sector palmicultor.
- Desarrollo de modelos de datos e información agronómica y geográfica del cultivo para la toma de decisiones de los actores involucrados en la agroindustria de palma de aceite.

Optimizar la rentabilidad palmera y el acceso efectivo a mercados

Objetivo: Optimizar la rentabilidad palmera y propiciar la sostenibilidad del sector palmero colombiano promoviendo la diversificación de mercados y negocios, las mejores condiciones de comercialización e ingresos para el productor y la diferenciación competitiva en sostenibilidad, definiendo e implementando estrategias de origen sostenible y de promoción del consumo de los aceites de palma de Colombia, representando y defendiendo nacional e internacionalmente los intereses sectoriales en materia económica, ambiental y social, al mismo tiempo que se impulsan nuevos mercados e iniciativas de valor agregado.

Lineamientos específicos:

- Generación y gestión de información estadística, económica, financiera y de mercados que interprete el entorno del negocio y sus tendencias.
- Recolección, organización y divulgación de información oportuna y confiable para la toma de decisiones del entorno y de la oferta de tecnologías y conocimiento.
- Representación, defensa y visibilización de la gestión y avances sectoriales en sostenibilidad ambiental y social.
- Implementación de la estrategia de diferenciación de Colombia como origen de aceite de palma sostenible y de alta calidad, en mercados nacionales e internacionales.
- Promoción de mejores prácticas empresariales en la agroindustria de la palma de aceite.
- Identificación y desarrollo de nuevas oportunidades de mercado y negocios, y de la economía circular.
- Defensa técnica y comercial, diversificación y acceso a mercados, y gestión de instrumentos de política pública comercial.
- Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento y promoción del consumo de los aceites de palma colombianos en los mercados de interés.
- Promover la consolidación de alianzas que optimicen los recursos y aporten a los objetivos sectoriales.



Consolidar un modelo de gestión gremial representativo y eficaz

Objetivo: Consolidar la capacidad y presencia institucional, para poder reconocer y aprovechar las oportunidades del sector, además de conseguir, a través de una gestión eficaz, dar solución a las necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores frente a las instancias estatales y principales grupos de interés a nivel regional, subregional y nacional.

Lineamientos específicos:

- Contribuir al fortalecimiento del marco institucional constituido por las reglas, políticas, normas y marcos de actuación que permitan favorecer el entorno de inversión.
- Gestión y relacionamiento con los grupos de interés del sector palmero ante instancias regionales, subregionales y nacionales.
- Consolidación del Registro Nacional de Palmicultores, participación y representación de los palmicultores y la gobernanza del sector.
- Consolidación de las capacidades organizacionales críticas para garantizar una administración eficiente y transparente de los recursos parafiscales.
- Desarrollo de capacidades digitales y de innovación tecnológica que contribuyan a mejorar la experiencia y contacto con los palmicultores.
- Fortalecimiento de la presencia sectorial a nivel regional y subregional.
- Difundir adecuada y suficientemente los logros sectoriales en lo económico, ambiental y social, así como los avances en el perfil competitivo del país.
- Difundir adecuada y suficientemente los logros e impactos de la inversión sectorial, así como las alianzas consolidadas para el cumplimiento de los objetivos sectoriales.
- Posicionar la imagen de la actividad palmera dentro y fuera del país.



PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025

La inversión del FFP, según la Resolución 9554 del año 2000, se organiza en programas y proyectos. Este capítulo muestra los principales resultados de 2025, con cada proyecto dividido por temas para facilitar la comprensión.

Programa para mejorar el estatus fitosanitario

Este programa contribuye a la gestión de soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y lineamientos que promueven la adopción del manejo integrado de plagas y enfermedades por parte de los cultivadores de palma de aceite, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos fitosanitarios del cultivo. De manera complementaria, el programa impulsa actividades orientadas a mejorar la productividad mediante la adopción de buenas prácticas agronómicas, un manejo adecuado del agua y esquemas de manejo cultural que fortalezcan el desempeño del cultivo. El programa se desarrolla a través de dos proyectos: i) Investigación en la agroindustria de la palma de aceite y ii) Prevalencia de la ML. A continuación, se presentan los principales avances alcanzados durante la vigencia 2025.

1. Proyecto: Investigación en la agroindustria de la palma de aceite.

Objetivo General

Incrementar la competitividad y la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite, mediante procesos de investigación científica y desarrollo tecnológico en atención a la priorización de la demanda sectorial (necesidades u oportunidades) y los desafíos ambientales, sociales, económicos nacionales o internacionales relacionados.

Objetivos específicos

- Usar y manejar sosteniblemente el agua en el agroecosistema de la palma de aceite
- Manejar sosteniblemente la nutrición de la palma de aceite a lo largo del ciclo de vida del cultivo
- Obtener productos y subproductos competitivos de la agroindustria de la palma de aceite
- Producir y establecer cultivares de palma de aceite competitivos y sostenibles
- Incrementar la eficiencia económica de procesos productivos en la agroindustria de la palma de aceite
- Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a la Pudrición del cogollo (PC) del cultivo de palma de aceite en Colombia
- Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a la Marchitez letal (ML) del cultivo de palma de aceite en Colombia
- Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a Anillo rojo, Marchitez sorpresiva y otras enfermedades nuevas y emergentes del cultivo de palma de aceite en Colombia
- Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a las Plagas del cultivo de palma de aceite en Colombia

Principales resultados alcanzados:

La inversión del FFP, según la Resolución 9554 del año 2000, se organiza en programas y proyectos. Este capítulo muestra los principales resultados de 2025, con cada proyecto dividido por temas para facilitar la comprensión.

Usar y manejar sosteniblemente el agua en el agroecosistema de la palma de aceite:

- **Evaluar genotipos por su respuesta fisiológica y bioquímica a condiciones de estrés hídrico:** Se evaluaron 27 progenies OxG por su respuesta al déficit hídrico bajo condiciones de casa de mallas identificándose progenies con respuestas contrastantes en comparación con el control comercial.
- **Desarrollar tecnologías para la conservación del agua en el agroecosistema de la palma de aceite:** Se analizaron tres (3) tecnologías para la conservación del agua en el cultivo de palma de aceite: cosecha de agua, conservación de humedad mediante biomasa y huella hídrica para la cuantificación de la demanda hídrica en la producción de racimos de fruta fresca.
- **Desarrollar tecnologías para la gestión eficiente del riego y el drenaje en el cultivo de palma de aceite:** Se evaluaron tres (3) tecnologías orientadas al manejo eficiente del riego y el drenaje en el agroecosistema de la palma de aceite: i) la determinación del requerimiento hídrico del cultivo mediante el cálculo de la evapotranspiración y el uso de coeficientes de cultivo; ii) la comparación de diferentes métodos y sistemas de riego; y iii) la implementación del fertirriego como estrategia para optimizar el uso del agua y los nutrientes.
- **Calibrar el modelo hidrológico superficial de cuencas hidrográficas de la Zona Norte:** Se consolidó un (1) informe técnico institucional sobre la caracterización hidrográfica de las cuencas de los ríos Sevilla, Aracataca y Fundación, mediante la implementación del modelo Hydro -BID, el cual permitió fortalecer el análisis hidrológico, estabilizar variables clave del modelo, identificar limitaciones técnicas y generar insumos relevantes para la toma de decisiones y la planeación institucional.

- **Generar mapas de zonas palmeras según el balance hidrológico regional y de grupos homogéneos de suelos para el manejo del agua:** Se publicaron dos (2) mapas correspondientes al balance hidrológico regional y a la clasificación de grupos homogéneos de suelos para el manejo del agua en el agroecosistema de la palma de aceite, para las siguientes regiones: i) Urabá y ii) Córdoba.

Manejar sosteniblemente la nutrición de la palma de aceite a lo largo del ciclo de vida productivo:

- **Caracterizar progenies y cultivares por su eficiencia en el uso de nutrientes:** Se evaluaron diez (10) progenies de OxG por su uso eficiente de nutrientes.
- **Desarrollar tecnologías para el aprovechamiento de la física y biología del suelo en cultivos de palma de aceite:** Se evaluaron dos (2) grupos de tecnologías para el manejo de la física y biología del suelo, relacionados con métodos de labranza para la compactación y la aplicación de subproductos agroindustriales (pollinaza y biocarbón).
- **Documentar los procesos y/o tecnologías sobre la biología de suelos, diversidad de coberturas vegetales y uso de biofertilizantes en la palma de aceite:** Se evaluaron tres (3) procesos y/o tecnologías asociadas a la biología del suelo en el agroecosistema de la palma de aceite, relacionados con biología de suelos, diversidad de coberturas vegetales y uso de biofertilizantes.
- **Evaluar la fertilización con tasa variada y aplicación mecanizada de agroinsumos bajo enfoque de manejo por sitio específico:** Se aplicaron tres (3) planes de fertilización durante el año (abril, junio y agosto) con mezcla física 14 - 4 - 29 -4, utilizando dosis entre 0,8 y 1,5 kg por palma.
- **Desarrollar el mapa de zonificación agroecológica y de aptitud para el cultivo en Colombia:** Se publicó la versión 1.0 productiva del mapa ZAE Nacional en la plataforma ArcGIS Enterprise, con integración definitiva de capas base en la base de datos corporativa.
- **Cuantificar el CO₂ fijado en el cultivo de híbrido OxG y su relación con el secuestro de carbono en las diferentes etapas:** Se reporta una fijación aproximada de 6,9 toneladas de carbono en el periodo evaluado, valor superior al registrado en cultivos como cereales, caña y algunos forestales.

Obtener productos y subproductos competitivos de la agroindustria de la palma de aceite:

- **Desarrollar metodologías, procedimientos y tecnologías para la calificación de racimos en tolva y potencial de aceite para E. guineensis e híbridos OxG:** Se reporta el avance y cumplimiento de los objetivos previstos para el periodo, mediante el desarrollo y consolidación de las siguientes metodologías:
 - Metodología 1 – Evaluación método: Se finalizó la evaluación correspondiente al método Salamanca, orientado a la valoración interna y externa de la calidad de racimos de fruta en tolva. Esta actividad permitió validar la aplicabilidad y consistencia del método en las condiciones operativas actuales.
 - Metodología 2 – Evaluación método Palmeiras: Se ejecutó la evaluación del método Palmeiras, el cual incorpora un análisis integral (interno y externo) de la calidad de los racimos en tolva. Con ello se avanzó en la comparación técnica entre metodologías y su contribución al mejoramiento del control de calidad.
 - Metodología 3 – Medición del Potencial Industrial de Aceite (TEMIS): Se elaboró y entregó el reporte consolidado de la metodología TEMIS, incluyendo los ajustes implementados durante la presente vigencia. Dichas mejoras fueron aplicadas en la planta extractora de Agroince, fortaleciendo la precisión y utilidad del indicador de potencial industrial.
 - Metodología 4 – Calificación por visión de máquina: Se evaluó la capacidad del sistema para la captura de imágenes en movimiento y su procesamiento continuo, verificando que no se presentaran saturaciones del sistema y garantizando la operación estable durante varias horas.
- Asimismo, se confirmó la adecuada visualización de resultados en la interfaz del sistema embebido. Evaluación de racimos e incidencia de PC: Se completaron los meses 39 y 42 de evaluación, manteniéndose la tendencia generalizada de recuperación de las palmas afectadas. No obstante, se identificaron diferencias en el nivel de impacto asociado a los tratamientos aplicados para el manejo de la PC.
- **Desarrollar tecnologías alternativas para el procesamiento de racimos de cultivares híbridos OxG y procedimientos Operativos Estandarizados (POE) de laboratorio y procesamiento:** Se reportan los siguientes resultados correspondientes al periodo evaluado:

- Metodología 1 – Factor de Dilución: Se avanzó en el fortalecimiento operativo de la metodología mediante la entrega del Procedimiento Operativo Estándar (POE) para su edición y validación final. Este producto consolida el marco técnico necesario para la aplicación homogénea del factor de dilución en planta.
- Metodología 2 – Procesamiento de RFF OxG en Plantas de Beneficio: Se confirmó la consolidación de la metodología basada en el uso de tecnología de fondos perforados en los digestores y la evacuación de líquidos previos al prensado. Esta práctica, que actualmente se implementa en más de 10 plantas de beneficio a nivel industrial, ha demostrado eficiencia y estabilidad operativa en el procesamiento de racimos de fruto fresco (RFF) OxG.
- **Desarrollar estudios de tecnologías alternativas de usos de los aceites: Se reporta avances en Nutraceúticos (conv. 934):** Se analizaron los datos de almacenamiento de siete meses del extracto rico en vitamina E y carotenoides mostró mayor estabilidad para la vitamina E (reducción del 12.5%) que para los carotenoides (pérdidas del 70-79%), sin diferencias significativas entre refrigeración y congelación para vitamina E, pero con mejor retención de carotenoides bajo congelación al séptimo mes.
- **Evaluar tecnologías para el tratamiento de efluentes: Durante el periodo reportado se avanzó en el cumplimiento de los objetivos relacionados con el desarrollo y validación de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales del proceso industrial de extracción de aceite de palma, obteniéndose los siguientes resultados:**
 - Tecnología 1 – Tratamientos terciarios para la remoción de contaminantes iónicos mediante Humedales Artificiales: La metodología evaluada demostró ser técnicamente viable para el tratamiento de las aguas residuales generadas en el proceso de extracción. La implementación de humedales artificiales como tratamiento terciario mostró capacidad efectiva para la remoción de contaminantes iónicos y contribuyó al fortalecimiento de las alternativas de manejo ambiental

disponibles para el sector.

- Tecnología 2 – Tratamientos terciarios mediante Filtros Verdes: De igual manera, la evaluación de los filtros verdes confirmó su viabilidad como sistema de tratamiento terciario para la remoción de contaminantes iónicos presentes en las aguas residuales industriales. Los resultados validan esta tecnología como una opción complementaria y eficiente dentro de los esquemas de mejora ambiental en plantas extractoras.
- **Evaluar alternativas de obtención de productos a partir de biomasa, considerando análisis técnicos, económicos y ambientales:** se adelantó el desarrollo de dos (2) tecnologías:
 - Tecnología 1: Biocarbón como adsorbente: Se fabricaron 22 biocarbones de los 40 contemplados en el diseño experimental. De estos, se seleccionaron 12 para su caracterización mediante difracción de rayos X (XRD), análisis de área superficial, análisis elemental y próximo, microscopía electrónica de barrido (SEM) y fluorescencia de rayos X (XRF).
 - Tecnología 2: Biocarbón como sumidero de carbono: Se fabricaron tres biocarbones a temperaturas de 400, 600 y 800 °C, con una tasa de calentamiento de 10 °C/min y un tiempo de sostenimiento de 2 horas, cada uno con tres repeticiones.

Producir y establecer cultivares de palma de aceite competitivos y sostenibles:

- Introducir palmas de *E. oleifera* e híbridos OxG al proceso de clonación: Se incorporaron cuatro (4) palmas al proceso de clonación (2 *E. oleifera* y 2 híbridos OxG), seleccionadas por su alta productividad, con registros de 15 a 16 racimos por palma/año.
- **Analizar desde la genómica funcional las características del híbrido OxG:** Se reporta la determinación de 10 genes potenciales para edición genéticas, de los cuales se realizó la validación parcial de 7 durante el año.
- **Seleccionar cultivares (comerciales, experimentales o progenies híbridas OxG) por su posible resistencia a la PC:** Se evaluaron tres (3) experimentos como posibles fuentes de resistencia a la PC: *E. guineensis* y/o Híbrido OxG, Camerún x Tester (CxT) y Cenipalma –PalmElite. En el ensayo CxT se monito-

rearon 1.052 palmas, con una incidencia superior al 20% y alta variabilidad entre progenies, desde líneas altamente afectadas (>40%) hasta otras con baja incidencia (<5%), tendencia confirmada mediante análisis de supervivencia. Por su parte, en el ensayo Cenipalma – PalmElite se reportaron 463 palmas afectadas a noviembre de 2025, con una incidencia acumulada del 8,3% y rangos entre 0% y 30%, completándose la línea base y el primer año de presión de inóculo.

- **Seleccionar cultivares (comerciales, experimentales o progenies) por su posible resistencia a la ML:** Se evaluaron diferentes materiales genéticos como posibles fuentes de resistencia a la PC y a la ML, evidenciando alta variabilidad entre progenies. En los ensayos CxT y Cenipalma – PalmElite se registraron incidencias entre 0% y más del 40%, identificándose materiales con baja afectación. Asimismo, la evaluación de 27 familias de Angola permitió destacar las de mejor comportamiento frente a ML. Estos avances, junto con la adecuación de áreas y la Preparación de progenies en vivero, aseguran la continuidad del proceso de selección de materiales tolerantes.
- **Mapear por asociación (GWAS) y selección genómica (GS) recursos genéticos de *E. guineensis* para el rasgo de altura u otros:** Se sometieron a publicación dos (2) documentos científicos: "Ridge-based Genome-Wide Association Studies and genomic selection for stem in oil palm" y "GeneticPieces2vec: Deep learning method for DNA sequence representation", este último publicado en los Proceedings of the 25th IEEE International Conference on Bioinformatics and BioEngineering (BIBE 2025). Adicionalmente, se recopiló información fenotípica asociada a curvas de luz en 480 palmas de Angola y Camerún, insumo clave para una tesis orientada a la identificación de variantes alélicas relacionadas con la eficiencia fisiológica en palma de aceite mediante estudios GWAS.
- **Caracterizar morfoagronómicamente colecciones biológicas, progenies, poblaciones dialélicas segregantes y/o experimentos de palma de aceite:** Se evaluaron siete (7) experimentos de *E. guineensis*, *E. Oleifera* e híbridos OxG por su desempeño sanitario, productivo y reproductivo. Los ensayos DxD presentaron altos rendimientos de RFF y buen peso de racimo, y se inició el registro productivo de progenies O×O y P×P. En la Zona Oriental, se confirmó que el retrocruzamiento recupera la fertilidad del polen, mientras que la autopolinización la reduce. La información

fue consolidada y organizada en bases de datos con sus respectivos soportes.

- **Conservar y evaluar la copia biológica de la colección de *E. guineensis* proveniente de Angola por su resistencia a enfermedades:** Se evaluaron 42 progenies de *Elaeis guineensis* Angola frente a la pudrición del cogollo (PC) y otras enfermedades, mediante censos fitosanitarios que evidenciaron una dinámica estable de aparición y recuperación de casos. Se registraron 15 casos nuevos y 20 palmas recuperadas, con una incidencia acumulada del 73,3%; sin embargo, la erradicación por falta de respuesta al tratamiento generó una pérdida acumulada del 48,15% de palmas. Como resultado relevante, se identificaron seis familias con incidencia inferior al promedio, destacándose cuatro por su menor afectación, lo que las posiciona como materiales estratégicos con alto potencial de resistencia genética y prioridad para las siguientes fases de selección.
- **Registrar la producción de las colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera*:** Se evaluó la producción de 5.120 palmas afectadas por enfermedades, principalmente PC, en colecciones de *E. guineensis* (Camerún, CEPV) y *E. oleifera* (CEPC y CEPV), registrándose altos niveles productivos. Destacó la colección Camerún con más de 5.700 racimos (84 t de RFF), mientras que en *E. Oleifera* se consolidaron 14.241 racimos, sobresaliendo el origen Manaos por su mayor rendimiento y presentando Coarí y Cushillo los valores más bajos; adicionalmente, en la Zona Oriental se evidenció alta variabilidad por accesión, con Cimitarra, Sabaneta y Sahagún como las más productivas, información sistematizada en bases de datos SQL y visualizada en Power BI.
- **Establecer, conservar y evaluar para enfermedades las colecciones biológicas de *E. Guineensis* y *E. oleifera* en los campos experimentales:** Se conservaron, evaluaron y manejaron 7.640 palmas de *Elaeis guineensis* y *Elaeis oleifera* en las colecciones biológicas del CEPC y CEPV, registrándose en el CEPV eventos sanitarios por Pudrición de Cogollo (PC), con 10 casos en la colección Camerún y 84 reportes en *E. oleifera* y sus progenies. Predominaron palmas con recuperación postcirugía y emisiones sanas, aunque se identificaron casos reincidentes y palmas para erradicación. El manejo fitosanitario se mantiene bajo control mediante rondas periódicas recomendadas por

Cenipalma, con mayores severidades concentradas en accesiones específicas de la Zona Oriental.

- **Validar metodologías de germinación de semillas de *E. oleifera* y optimización de la germinación de *E. Guineensis*:** Se validaron dos (2) metodologías de germinación de semillas de palma: calor húmedo simplificado y calor seco simplificado. El método de calor húmedo en semillas O×G presentó una germinación promedio del 20%, con mejores resultados en madres brasileras (30%) frente a peruanas (10%), en la tercera validación (M39) se alcanzó 18,8% a la semana 18. El método de calor seco es válido únicamente para *E. guineensis*.
- **Sembrar o evaluar Pruebas de evaluación agronómica (PEA) y/o Pruebas de observación (PDO) (de lento crecimiento de estípites, híbridos OxG, clones, de progenies tenera con posible resistencia a la PC):** Se relacionó el establecimiento y seguimiento de 39 PEAS y/o PDO sembradas, en el año se realizaron visitas de seguimiento y se dieron recomendaciones a las plantaciones para optimizar su manejo agronómico.
- **Identificar variantes alélicas de calidad de aceite en híbridos OxG y *E. oleifera* para realizar análisis GWAS y selección genómica (GS):** Se identificaron aproximadamente 270.000 registros de variantes alélicas con alta asociación potencial con caracteres de interés. Este resultado se obtuvo mediante la consolidación de una infraestructura genómica de alta resolución para palma de aceite, desarrollada a través de un pipeline especializado.

Incrementar la eficiencia económica de procesos productivos en la agroindustria de la palma de aceite:

- **Realizar estudios de vigilancia tecnológica sobre la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite:** Se consolidó el estudio de vigilancia tecnológica sobre biodiversidad funcional en la agroindustria de la palma de aceite.
- **Desarrollar tecnologías y procesos en mecanización y automatización para el manejo eficiente del cultivo:** Durante el periodo se avanzó en el cumplimiento de los objetivos mediante la ejecución de las siguientes acciones: 1. Prevalidación del prototipo

desarrollado por Envases: Se culminó la fase de pre-validación, identificando 16 hallazgos relevantes que permitirán optimizar el diseño y la funcionalidad del prototipo antes de su validación en plantaciones a escala comercial. Estos resultados aportan insumos técnicos clave para asegurar su desempeño operativo en condiciones reales de campo. 2. Evaluación de la polinización artificial con mezcla líquida: Se comprobó que el uso de aspersores eléctricos y boquillas de bajo y ultra bajo volumen permite alcanzar coberturas superiores al 95%, utilizando dosis entre 120 y 150 ml, significativamente menores a las aplicadas tradicionalmente por plantaciones de la zona central (250–350 ml). Estos resultados evidencian una mayor eficiencia operativa y un potencial ahorro en insumos sin afectar la efectividad del proceso de polinización.

- **Desarrollar la App para consulta y registro de indicadores de establecimiento y manejo sostenible:** Se realizó la publicación de la versión 0.1.0 de la App Sispá Mobile la cual integra el módulo para consulta de costos del cultivo, adicionalmente integra el componente de crowdsourcing para datos asociados a costos y rendimientos.
- **Incentivar la adopción de tecnologías disponibles para manejo del cultivo (modelo acorde a subzona y escala):** se reporta un (1) documento consolidado (en proceso de revisión para publicación) con indicadores y parametrización de la cosecha, como entrada al modelo ofimático. En el reporte se indica un adjunto de soporte técnico de los parámetros del modelo para la cosecha. Se reporta como indicador el desarrollo de un (1) módulo funcional del modelo ofimático para el manejo del cultivo, enfocado específicamente en la optimización y gestión de la cosecha.
- **Estimar costos de producción y relaciones de costo - beneficio de adopción de las tecnologías (cultivo y PBP):** Se reporta finalización de los estudios de costos con la publicación de artículo en Revista Palmas sobre costos de producción y brochure sobre costos de procesamiento 2024 Se desarrollo en total un (1) estudio de costos de adopción de tecnologías en cultivo y PBP.
- **Planear la adecuada captura de datos y determinar el análisis estadístico de los trabajos de investigación de Cenipalma:** Se hace referencia a un total de 54 acompañamientos al Análisis de Datos, 38 acom-

pañamientos a la Planeación de Experimentos/muestreos y 8 Revisiones de Protocolos.

- **Generar materiales para la divulgación de los resultados de investigación de la Unidad de Validación (sectoriales y académicos):** Se reporta la presentación de resultados de la Unidad de Validación en 4 eventos sectoriales y académicos en total (seminario científico, congreso Palmero, mesa técnica de polinización y Conferencia Internacional), adjuntando las respectivas presentaciones. Se reporta en total cuatro (4) presentaciones realizadas sobre resultados de la Unidad de Validación en eventos sectoriales y académicos.
- **Incorporar cepas de microorganismos asociados al cultivo de la palma de aceite en la colección:** Se reporta la consolidación del Cepario en un solo lugar en el campo experimental palmar de las corocoras. Se reporta hacer recibido el 97% de compra de insumos, 3 equipos de laboratorio, refrigerador, autoclave y balanza, así como el traslado de insumos, consumibles y reactivos al área dispuesta para el Cepario. Se adjuntaron fotos y documentos que relacionan la compra de equipos y los avances en la compra de materiales. Se reporta la consolidación de una (1) colección de microorganismos (Cepario) en el CEPC, conservadas.
- **Registrar y caracterizar los microorganismos incorporados en la colección:** Se reporta la caracterización de 100 cepas adicionales (70 cepas de hongos entomopatógenos, 30 aislamientos con capacidad patogénica) a las 199 reportadas en el trimestre anterior para un total de 299 cepas. Refiere la entrega de adjuntos con caracterizaciones, informes y listados de las cepas caracterizadas.
- **Almacenar y mantener activa la colección de microorganismos:** Se reporta el registro y almacenamiento de un total de 50 cepas en el año. Se reporta adjunto con el listado de los microorganismos almacenados escribiendo origen, permiso de colecta, insecto y el responsable que realizó la colecta.
- **Estandarizar el procedimiento de almacenamiento y conservación de microorganismos:** Se reporta finalización de dos (2) protocolos operativos estandarizados para el almacenamiento y conservación de microorganismos. Se indica que los protocolos reportados están en plataforma oficial de documentación de la federación, CODIGO: ID – UL – PR - 001 y CODIGO: ID – UL – PR - 002 revisión 00.

Se reportan en total dos (2) protocolos operativos estandarizados (POE) para el almacenamiento y conservación de microorganismos.

- **Analizar la efectividad de microorganismos a escala semicomercial en campos experimentales:** Se reporta entrega de 416 kg de microorganismos (Metarhizium destinado al control de Strategus aloeus), en la vigencia 2025. Se reporta como adjunto los números guía y correo de las respectivas entregas que certifican el envío de los microorganismos, así como fotos de las aplicaciones.
- **Desarrollar e implementar tecnologías para inducir la formación de frutos en racimos de E. guineensis e/o híbrido OxG:** Evaluación de concentraciones ANA–Talco: Se realizó la evaluación técnica de las concentraciones ANA–Talco, identificándose la necesidad de llevar a cabo estudios complementarios de tiempos y movimientos asociados al uso de los equipos actualmente empleados. Estos hallazgos permitirán optimizar la eficiencia operativa en futuras aplicaciones. Revisión de racimos y validación de tratamientos en la zona de Urabá: Se efectuó la revisión de 150 racimos tratados con las diferentes formulaciones evaluadas, generando información relevante para determinar el desempeño comparativo de los tratamientos. Esta actividad aportó insumos clave para el análisis de respuesta en campo. Conclusiones sobre la preparación de la solución ANA: Se estableció que la preparación de la solución de ANA hasta cinco días antes de su aplicación puede favorecer la eficiencia logística, especialmente considerando que esta labor se ejecuta diariamente en las plantaciones. Este ajuste operativo contribuirá a mejorar la planificación y disponibilidad del producto.
- **Desarrollar metodologías que ayuden en la conformación de racimos de híbridos OxG a partir del uso del ANA según tipo, dosis y concentración:** Evaluación de racimos formados a partir de aplicaciones de Yuragrow y 2,4-D: Se completaron las aplicaciones correspondientes a cada tratamiento y se registraron los resultados preliminares del ensayo orientado a evaluar el desa-

rollo y formación de racimos bajo ambos productos reguladores del crecimiento. Esta información constituye la base para el análisis comparativo del desempeño de los tratamientos. Actividades realizadas en la zona oriental – Plantación Palmasol: Se ejecutaron las aplicaciones de los distintos tratamientos en inflorescencias, consolidando la fase operativa del protocolo en condiciones de campo. Estas acciones permiten avanzar hacia la evaluación integral de la respuesta de las plantas en la región oriental. Cosecha de racimos del tratamiento 1-MCP: Se realizó la cosecha de los racimos correspondientes al tratamiento con 1-MCP, completando así el ciclo de aplicación–desarrollo–cosecha requerida para su análisis técnico. Este resultado aporta información clave para evaluar la efectividad del tratamiento en la inducción y calidad de racimos.

Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a la Pudrición del cogollo (PC) del cultivo de palma de aceite en Colombia:

- **Evaluar alternativas químicas para el manejo de la PC en palma de aceite:** Se realizaron los censos de PC en las parcelas del ensayo en las 2 fincas en Urabá. El procesamiento de las muestras para análisis molecular continúa. Sin embargo, la calidad del ARN obtenida hasta ahora no ha sido óptima para su procesamiento. En la Providencia, se consolidó la base de datos con la incidencia de PC según la molécula química evaluada, los resultados validan la eficacia de los tratamientos INA Ark (56% Inc PC) y Sigma (60% IncPC), frente al testigo - control (100% Inc PC). La intervención química reduce la tasa de propagación de la enfermedad.
- **Realizar estudios de vigilancia tecnológica sobre la Pudrición de cogollo en palma de aceite:** Se consolidó un (1) estudio de vigilancia tecnológica sobre PC en palma de aceite (52 artículos años 2015 - 2024), destacando avances en detección, control, genética y manejo integrado, liderado por Colombia y Cenipalma.
- **Caracterizar la diversidad genética de aislamientos de Phytophthora palmivora:** Se alcanzó un avance significativo en el aislamiento de Phytophthora palmivora, obteniéndose 27 de los 30 aislamientos previs-

tos, lo que representa un cumplimiento mayoritario del objetivo establecido. Los tres aislamientos restantes no pudieron incorporarse al estudio debido a que no fue posible obtener ADN con la calidad requerida para su análisis molecular.

- **Analizar desde la genómica funcional la interacción Palma – Phytophthora palmivora:** Se logró seleccionar y estudiar 2 genes (MDS1 y LRK) de resistencia a P. palmivora que fueron validados funcionalmente en la planta modelo Arabidopsis thaliana.
- **Desarrollar tecnologías para el diagnóstico temprano de la Pudrición del cogollo:** Se evidencia la evaluación de 2 tecnologías para el diagnóstico de la PC: Detección mediante fotografías al paquete de flechas con cámaras GoPro e identificación de volátiles asociados al proceso de infección de P. palmivora para el desarrollo de la e-nose.
- **Desarrollar tecnologías para el manejo integrado de la PC:** Se realiza la actualización de los 3 catálogos para el manejo integrado de la PC: -Evaluación de productos químicos para el manejo de la PC - Evaluación de estrategias de control biológico para el control de P. palmivora - Herramientas de manejo integrado en condiciones del CE Palmar de las Corocoras.
- **Realizar estudios epidemiológicos de las principales enfermedades de la palma de aceite:** Se realizaron 3 estudios epidemiológicos: - Pudrición del cogollo - Comportamiento epidemiológico de la marchitez letal en los diferentes cultivares de la zona oriental - Dispersión de esporas de Pestalotiopsis arengae en cultivares Elaeis guineensis.

Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a la Marchitez letal (ML) del cultivo de palma de aceite en Colombia:

- **Caracterizar fisiológicamente palmas en zonas afectadas por ML:** Se adelantó el desarrollo de una base de datos consolidada con tasa de intercambio de gases de palmas expuestas a posibles vectores de la ML con la evaluación de cinco palmas con síntomas de la enfermedad, más cuatro sanas. Se caracterizaron hojas en diferentes niveles foliares.
- **Caracterizar genotipos de palma de aceite por su respuesta varietal a Haplaxius crudus:** se adelantó

la caracterización de al menos 30 genotipos por su respuesta a Haplaxius crudus. Luego del análisis estadístico se identificaron 9 genotipos como potenciales fuentes de resistencia. Se realizó la publicación científica con los resultados.

- **Optimizar la metodología de detección de la Marchitez Letal:** Se adelantó la elaboración de un protocolo operativo estandarizado (POE) para la detección temprana de la ML con la generación de un documento completo y detallado.
- **Realizar estudios biológicos y de manejo de la ML:** se adelantó un estudio consolidado sobre biología y manejo de la ML con la caracterización y evaluación de síntomas de ML en plantaciones de San Martín, Cumaral y Monterrey. Además, se sometió a publicación un artículo científico sobre el comportamiento de la enfermedad. Se resalta, las bajas concentraciones de Ca.Liberibacter en los reportes de laboratorio.
- **Determinar el insecto vector de la ML y su distribución:** Se adelantó la realización de un estudio sobre el insecto vector de la ML y su distribución continuando con el inventario de insectos chupadores capturados en trampas, muestreo de los insectos Auchenorrhyncha, cría masiva de Haplaxius crudus para el abastecimiento de insectos con fines experimentales y estudios de su supervivencia en plántulas de vivero. Los resultados consolidados indican que se han registrado 276 morfoespecies pertenecientes al orden Hemiptera de las familias Cicadellidae, Delphacidae, Dictyopharidae, Derbidae, Flatidae, Cixiidae y Membracidae. Los insectos más frecuentes y abundantes fueron Zyginama sp. (48%), H. crudus (21%) y Omolicna sp. (15%).

Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a Anillo rojo, Marchitez sorpresiva y otras enfermedades nuevas y emergentes del cultivo de palma de aceite en Colombia:

- Realizar estudios de vigilancia tecnológica sobre enfermedades nuevas y emergentes de la palma de aceite: Se realizó un estudio de vigilancia tecnológica sobre enfermedades nuevas y emergentes de la palma de aceite con la consolidación de 234 artículos desde 2019 hasta 2024. Todos fueron procesados, caracterizados y clasificados.
- Caracterizar la diversidad genética de aislamientos de G Ganoderma zonatum: Se adelantó la caracterización molecular por diversidad genética de 30 aislamientos de

Ganoderma zonatum utilizando 17 microsátélites. Todos los detalles de la caracterización se anotan debidamente en informe respectivo.

- **Evaluar la tecnología espectral para detección de afectación por PBE en palma de aceite:** Se adelantó un (1) informe técnico consolidado sobre la caracterización de la respuesta espectral de palmas afectadas por Pudrición Basal del Estípote adjuntando el documento correspondiente con los detalles y resultados de los 314.410 registros espectrales recolectados y modelos considerados.
- **Realizar presentaciones sobre los principales avances de investigación en enfermedades de la palma de aceite en eventos de socialización:** Se adelantó la realización de más 20 presentaciones sobre avances de investigación en enfermedades del cultivo, sumando durante el cuatro trimestre dos presentaciones adicionales.
- **Realizar estudios biológicos de los agentes causales de las enfermedades de la palma de aceite:** Se realizaron dos (2) estudios biológicos consolidados sobre agentes causales de enfermedades de palma de aceite: 1. Ganoderma zonatum. 2. Pestalotiopsis arengae. 3. Agroathelia rolfsii.
- **Desarrollar tecnologías para el manejo integrado de enfermedades nuevas y emergentes de la palma de aceite:** Se adelantó el desarrollo de dos (2) tecnologías para el manejo integrado de enfermedades nuevas y emergentes con la descripción de actividades en ensayo de control biológico de Pestalotiopsis.
- **Desarrollar tecnologías para el diagnóstico de enfermedades nuevas y emergentes de la palma de aceite:** Se adelantó el desarrollo de dos (2) tecnologías para el diagnóstico de enfermedades nuevas y emergentes con el cumplimiento de todo el protocolo para la identificación del agente causante de la pudrición blanca del fruto y la culminación de las pruebas de patogenicidad del agente causante de la pudrición negra del fruto.
- Desarrollar tecnologías para el manejo integrado de las Pudriciones de estípote: se adelantó el desarrollo de una (1) tecnología para el manejo integra-

do de las pudriciones de estípote con la descripción de diversas actividades en evaluación de fungicidas y biocontroladores para Ganoderma y ensayos de campo para pudrición de bases peciolares.

Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a las Plagas del cultivo de palma de aceite en Colombia:

- **Realizar estudios de vigilancia tecnológica sobre plagas de la palma de aceite:** se adelantó in (1) estudio de vigilancia tecnológica sobre plagas de la palma de aceite (35 artículos de años 2019 al 2024), se destacó el liderazgo de Brasil y Colombia con aportes de Cenipalma y Agrosavia como actores relevantes en el manejo integrado de plagas.
- **Evaluar herramientas biológicas y químicas para el manejo de insectos plaga de la palma de aceite:** Durante el periodo se cumplió el objetivo de consolidar 10 herramientas para el manejo integrado de plagas en palma de aceite, las cuales fortalecen la oferta tecnológica disponible para el sector. Dentro de los principales logros se destacan: Tres insecticidas biológicos para el control de Acharia fusca Bacillus thuringiensis; Complejo de Beauveria y Metarhizium Paecilomyces lilacinum; Una herramienta para el control de Leptopharsa gibbicarina basada en la validación de tres insecticidas: Flonicamid, Tiametoxam, Dinotefuran; Un insecticida vegetal (Matrine) para el control de L. gibbicarina; Una formulación de Metarhizium anisopliae para el manejo biológico de plagas; Una formulación de algas diatomeas para el control de Demotisca neivai; Extractos botánicos saponificados (Ruda y Paico) para el control de Demotisca neivai; Una herramienta basada en insecticidas de síntesis química para el manejo de Strategus aloeus, empleando una mezcla de: Acefato, Imidacloprid, Clorantraniliprole; Una validación de cepas específicas de Bacillus thuringiensis var. aizawai y tenebrionis para el manejo de coleópteros; En conjunto, las 10 herramientas fueron completadas conforme a lo programado, cumpliendo plenamente los objetivos establecidos para el periodo.
- **Evaluar herramientas culturales para el manejo de insectos plaga de la palma de aceite:** Se evaluaron 3 herramientas culturales para el manejo integrado de plagas: Efecto de trampas cebadas en la dinámica poblacional de Opsiphanes cassina y la incidencia de sus enemigos naturales; Diseño y evaluación de

trampa y feromona para el monitoreo y control de *Strategus aloeus*; Extracción y caracterización de compuestos volátiles (VOCs) de 5 especies de insectos plaga.

- **Determinar el umbral de daño económico para los principales insectos defoliadores de la palma de aceite:** Se adelantó el desarrollo de 2 estudios sobre daño económico de plagas del cultivo de palma de aceite (umbral de daño económico por defoliadores en cultivares de *E. guieensis* y *OxG* en las cuatro zonas.
- **Elaborar catálogos de productos biológicos y químicos para el manejo de los principales insectos plaga de la palma de aceite:** Se adelantó el desarrollo de 3 catálogos de productos biológicos y químicos para el control de barrenadores, chupadores y defoliadores.

- **Evaluar un programa de manejo integrado para los principales insectos plaga de la palma de aceite:** Se tienen 2 programas evaluados para el manejo integrado de insectos plaga: *Stenoma impresella* y para el complejo de *Leptopharsa gibbicularina* - *Pestalotiopsis*. Cumplimiento al 100%.
- **Realizar presentaciones sobre los principales avances de investigación de insectos plaga en eventos de socialización:** Se adelantaron 36 presentaciones de socialización sobre avances de investigación en plagas del cultivo de palma de aceite.

2. Proyecto: Prevalencia de la ML

Objetivo General

Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a la Marchitez Letal (ML) del cultivo de palma de aceite en Colombia

Objetivos específicos

- Optimizar una metodología de detección temprana para el agente causal de la ML
- Optimizar una metodología de detección temprana de *Ca. Liberibacter* en posibles insectos vectores de la ML
- Determinar la presencia de *Ca. Liberibacter* en palmas de las diferentes zonas palmera

Principales resultados alcanzados:

Contribuir a superar la problemática fitosanitaria asociada a la Marchitez letal (ML) del cultivo de palma de aceite en Colombia, mediante la prevalencia de *Ca. Liberibacter*:

- **Muestras vegetales procesadas para la identificación de *Ca. Liberibacter* con PCR digital:** Se completó la colecta de 10.005 tejidos durante el año, el proyecto cierra con un total de 9.388 muestras procesadas lo que corresponde a 1.994 palmas.
- **Muestras de posibles insectos vectores procesados para la identificación de *Ca. Liberibacter* con PCR digital:** Se cumplió la meta de insectos y se logró procesar un total de 7.083 muestras.
- **Mapa publicado de distribución espacial de *Ca. Liberibacter* en las zonas palmeras, como agente causal de la ML:** Con la información de las palmas positivas, se elaboró el mapa de distribución espacial de la presencia de *Ca. Liberibacter*. Este insumo quedó disponible en el Geoportal de Cenipalma, a partir de los datos registrados en la aplicación móvil desarrollada para el proyecto, fortaleciendo el seguimiento y la toma de decisiones técnicas.
- **Cultivares procesados y caracterizados por su prevalencia del agente causal de la ML, *Ca. Liberibacter*:** Al finalizar el periodo del reporte se cuenta con un total de 36 cultivares caracterizados por la presencia de *Ca. Liberibacter*.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN

Este programa tiene como propósito impulsar la sostenibilidad y la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia mediante la transferencia de prácticas, tecnologías e innovaciones, el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y la consolidación de un sistema fitosanitario sólido. Su ejecución se articula a través del Proyecto de Extensión, desde el cual se desarrollan las acciones orientadas a mejorar el desempeño productivo y la gestión integral del cultivo. A continuación, se presentan los principales avances alcanzados durante la vigencia 2025.

1. Proyecto: Extensión

Objetivo General

Incrementar la competitividad y sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite mediante el fortalecimiento, la gestión, coordinación y transferencia efectiva de mejores prácticas económicas, ambientales y sociales, enmarcadas en un servicio de extensión fortalecido.

Objetivos específicos

- Gestionar estrategias de transferencia de prácticas, tecnologías e innovaciones agroindustriales mediante procesos de extensión
- Promover la implementación de mejores prácticas, tecnologías o innovaciones para la producción de aceite de palma sostenible sobre la base de las características y cumplimientos sociales y ambientales
- Fortalecer el servicio de asistencia técnica planificada.
- Promover la inclusión de productores de menor escala a la estrategia de aceite de palma sostenible mediante la implementación de mejores prácticas de sostenibilidad.
- Fortalecer el sistema fitosanitario, estructurado en la articulación efectiva entre la Federación, las instancias empresariales y las entidades públicas y privadas, con el fin de mejorar el estatus fitosanitario del cultivo en Colombia.
- Fortalecer la interacción y la comunicación efectiva para movilizar las estrategias de extensión en el sector de la palma de aceite en Colombia.
- Fortalecer las capacidades y competencias del talento humano de la agroindustria de la palma de aceite mediante procesos educativos.



Principales resultados alcanzados:

Gestionar estrategias de transferencia de prácticas, tecnologías e innovaciones agroindustriales mediante procesos de extensión:

- **Promover la implementación de mejoras prácticas de cultivo a través de unidades productivas referentes y de planes de mejoramiento productivo para movilizar la adopción tecnológica:** Se destaca el cumplimiento ampliado de la meta prevista mediante la incorporación de un mayor número de unidades productivas referentes. En total, se logró vincular 39 productores líderes.
- **Realizar ejercicios de referenciación competitiva de prácticas, tecnologías o innovaciones en el procesamiento de RFF:** Se cumplió el objetivo de generar y divulgar productos de referenciación técnica, mediante la entrega de tres (3) herramientas de difusión: un brochure, un póster y una nota técnica. Estos productos fortalecen la transferencia de conocimiento y permiten consolidar información clave para su uso por parte de los productores y actores del sector.
- **Promover la implementación de mejores prácticas en plantas de beneficio para la producción de aceite de palma sostenible:** Se cumplió la meta establecida para el número de prácticas implementadas, mediante la ejecución de 12 prácticas en plantas de beneficio, orientadas a fortalecer la gestión de laboratorio y la calidad, mejorar la calidad de la materia prima, optimizar el consumo de energía y realizar el diagnóstico del índice de sostenibilidad. Estas acciones se desarrollaron con cobertura en las zonas Norte, Central, Oriental y Suroccidental del país, contribuyendo al avance de los objetivos técnicos y operativos definidos para el periodo.
- **Promover la implementación de mejores prácticas, tecnologías o innovaciones para la producción de aceite de palma sostenible sobre la base de las características y cumplimientos sociales y ambientales:** Estandarizar metodologías para la movilización y adopción de mejores prácticas de sostenibilidad en los ejes ambiental y social: se adelantó el desarrollo de una caja de herramientas con metodologías, con 14 instrumentos metodológicos para la movilización y adopción de mejores prácticas de sostenibilidad en los ejes ambiental y social.

- **Desarrollar una metodología para la estructuración de planes de asistencia técnica con enfoque diferencial e interseccional:** se adelantó la consolidación de la metodología para planes de asistencia técnica con enfoque diferencial e interseccional.

Fortalecer el servicio de asistencia técnica planificada:

- **Acompañar la estructuración, actualización y formalización de planes estratégicos para la producción de aceite de palma sostenible durante el 2025:** en el periodo del informe se cuenta con 56 planes estratégicos vigentes para la producción de aceite de palma sostenible.
- **Gestionar Planes Operativos Anuales de asistencia técnica para la producción de aceite de palma sostenible:** Se validó la relación actualizada de productores vinculados a cada una de las unidades de asistencia técnica, alcanzando un total de 4.624 productores, cumpliendo así el objetivo establecido para el periodo y fortaleciendo la capacidad de cobertura y acompañamiento técnico en el territorio.
- **Desarrollar el sistema de monitoreo y seguimiento para la evaluación de los servicios de Extensión:** Se validaron los tres (3) módulos del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Extensión y Adopción Tecnológica (SMEAT), correspondientes a el módulo de relacionamiento, el módulo de seguimiento de los POA, y el módulo de monitoreo de las metas de productividad.

Promover la inclusión de productores de pequeña escala al programa de aceite de palma sostenible APS-Colombia mediante la implementación de mejores prácticas ambientales y sociales:

- **Promover la integración de productores independientes en modelos organizativos de asistencia técnica:** Frente a la meta de vincular 600 productores, se alcanzó una convocatoria de 991 productores, de los cuales 583 participaron efectivamente en las acciones de integración. Este resultado refleja una alta capacidad de convocatoria, superando ampliamente la meta inicial en términos de alcance y participación potencial.

- **Definir la línea base de sostenibilidad para productores caracterizados que no estaban vinculados a POAs en el 2024:** Frente a la meta de realizar 200 levantamientos de IDS nuevos, se alcanzaron 198 predios nuevos, evidenciando un cumplimiento cercano a lo programado y una adecuada ejecución de las actividades previstas en el proyecto.
- **Monitorear el IDS para identificar los niveles de avance en la implementación de mejores prácticas de sostenibilidad:** Frente a la meta de 700 predios, se realizó el monitoreo de prácticas de sostenibilidad en 787 predios, superando el objetivo programado y evidenciando un cumplimiento superior de la meta.

Fortalecer el sistema fitosanitario, estructurado en la articulación efectiva entre la Federación, las instancias empresariales y las entidades públicas y privadas, con el fin de mejorar el estatus fitosanitario del cultivo en Colombia:

- **Gestionar convenios de colaboración empresarial para asuntos fitosanitarios y/o acuerdos de trabajo vigentes durante el año 2025:** Frente a la meta de 48 núcleos enmarcados en los convenios de cooperación Empresarial se encuentran vinculados 27 núcleos en la zona Oriental, 17 núcleos en la zona Central y 4 núcleos en la zona Norte, cubriendo la totalidad de los núcleos previstos.
- **Consolidar la Información para el monitoreo, toma de decisiones y mitigación del riesgo fitosanitario durante el año 2025:** Se consolidaron los indicadores nacionales con corte a diciembre de 2024 y al primer semestre de 2025, e identificando las principales afectaciones fitosanitarias y sus tendencias por zona, estos informes fueron socializados en los respectivos comités de cada zona.
- **Gestionar una estrategia orientada hacia la consolidación de un sistema integrativo de gestión fitosanitaria durante el año 2025:** Se cumplió la meta establecida de elaborar un (1) informe de gestión, en el cual se evidencian avances significativos en la consolidación de un sistema integrativo, resultado de la articulación interinstitucional, el fortalecimiento técnico y el seguimiento continuo al estado de sanidad del sector palmero. Estos logros contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el periodo.

Fortalecer la interacción y la comunicación efectiva para movilizar las estrategias de extensión en el sector de la palma de aceite en Colombia:

- **Gestionar estrategias de interacción con los grupos de interés:** Frente a la meta establecida de 100 interacciones, la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés alcanzó un total de 146 interacciones. Estas interacciones se materializaron a través de diversos instrumentos y canales de comunicación, tales como: Publicaciones por sección en el canal de WhatsApp Extensión es Acción, Títulos impresos y pósteres presentados en la Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite (CIPA), Publicación de capítulos de la cuarta temporada del podcast Palmeros en Acción, Tipologías de eventos desarrollados y seminarios web de Colombia Palmera en Línea, Acciones dentro de la Conferencia Internacional Colombia Palmera, Generación de contenidos para redes sociales, organizados por líneas estratégicas y secciones fijas.
- **Gestionar acciones estratégicas de comunicación efectiva del riesgo fitosanitario para la vigencia 2025:** Se cumplió la meta de un (1) informe de campaña de comunicación del riesgo fitosanitario, evidenciando una amplia cobertura mediante seminarios técnicos presenciales y virtuales, jornadas de sensibilización, divulgación de publicaciones especializadas y generación de contenidos digitales orientados a la prevención y manejo fitosanitario.
- **Implementar el plan de comunicaciones para promover la participación de productores de menor escala en la producción de aceite palma sostenible APS Colombia:** Se cumplió la meta establecida de utilizar tres (3) medios de comunicación para la divulgación de información sectorial, a través de redes sociales, el periódico PalmaSana y Productiva, y el canal TV Agro. Estas acciones permitieron difundir casos de éxito sobre la implementación de mejores prácticas de sostenibilidad entre productores de menor escala, fortaleciendo la visibilidad de sus avances y promoviendo la adopción de prácticas eficientes y responsables en el sector palmero.

Fortalecer las capacidades y competencias del talento humano de la agroindustria de la palma de aceite mediante procesos educativos:

- *Desarrollar el Plan Sectorial de Formación y Capacitación para el talento humano de la agroindustria de la palma de aceite 2025:* se desarrollaron e implementaron cuatro (4) estrategias formativas.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO

Este programa tiene como objetivo promover la preferencia, compra y consumo del aceite de palma 100% colombiano, destacando una agroindustria comprometida con la sostenibilidad. Para ello, orienta sus acciones a consolidar el posicionamiento del aceite de palma en mercados estratégicos, desarrollar investigaciones que permitan identificar con precisión la composición de las mezclas de aceites y realizar el monitoreo permanente de la participación y tendencias del aceite de palma colombiano y sus derivados. Su ejecución se articula a través del Proyecto de Mercadeo Estratégico. A continuación, se presentan los principales avances durante la vigencia 2025.

- *Implementar una estrategia de cualificación y entrenamiento del sector palmero para niveles operativo y técnico (productores y trabajadores):* Se superó la meta de seis experiencias de cualificación y/o entrenamiento, al desarrollar actividades en ocho núcleos palmeros, formando 58 maestros palmeros y entrenando 322 operarios en polinización artificial y cosecha.

1. Proyecto Mercadeo Estratégico

Objetivo General

Promover la preferencia, compra y consumo del aceite de palma 100% colombiano, haciendo énfasis en una agroindustria comprometida con la sostenibilidad.

Objetivos específicos

- Posicionar el aceite de palma en mercados de interés
- Desarrollar investigaciones para conocer la composición de mezcla de aceites y la participación de mercado del aceite de palma 100%
- colombiano y derivados y su tendencia

Principales resultados alcanzados:

- Durante el año se ejecutó un (1) plan de medios para posicionar el Aceite de Palma 100 % Colombiano, con resultados positivos en visibilidad y engagement. La comunidad digital alcanzó 206.847 seguidores, con un crecimiento acumulado del 49 % frente a 2024. Las campañas experienciales y de sostenibilidad impulsaron niveles de engagement superiores a lo esperado, destacándose Facebook (29,8 %) e Instagram (7,8 %).
- En medios masivos se logró una cobertura nacional relevante, alcanzando más del 75 % de la población P18+, con más de 22 millones de impresiones digitales. El sitio web La Palma es Vida registró crecimientos significativos en tráfico, especialmente en contenidos de recetas. Adicionalmente, se fortaleció el brandeo en puntos de venta a nivel nacional con el sello "Aceite de Palma 100 % Colombiano", facilitando su identificación por parte del consumidor.
- La estrategia B2B permitió consolidar el posicionamiento del aceite de palma como insumo clave en panadería, pastelería, gastronomía y canal institucional. Se establecieron alianzas con gremios y asociaciones como ADEPAN, ACODRÉS y FENALCO, y se participó en más de 30 eventos sectoriales a nivel nacional.
- Durante el año se consolidó la plataforma "Productos Colombianos que Construyen País", articulando a más de diez (10) gremios agroindustriales y logrando amplia visibilidad en medios nacionales.
- En 2025 se fortaleció el movimiento Palmas por el Planeta como estrategia educativa en sostenibilidad y economía circular, con énfasis en la correcta disposición del Aceite de Cocina Usado (ACU). Se articularon acciones con gestores, autoridades ambientales, gremios, academia y aliados estratégicos.
- Se realizó la celebración del Día Mundial del Aceite de Cocina Reciclado en Santa Marta, que incluyó jornadas pedagógicas, recolección de 160 litros de ACU, limpieza de playas y amplia difusión en medios nacionales, reforzando la reputación ambiental del sector palmero.
- Activaciones BTL – B2C: Las activaciones en puntos de venta se consolidaron como el principal canal de contacto directo con el consumidor. Durante el año se realizaron 535 activaciones, con presencia en 5.196 puntos de venta y 3.422 PDV brandeados, superando las metas establecidas y cubriendo 16 ciudades.
- Se impactaron directamente a más de 9.400 consumidores, fortaleciendo el reconocimiento del sello "Aceite de Palma 100 % Colombiano" y asociándolo con atributos de calidad, origen y confianza.
- A través de Kantar, se realizó el seguimiento a la participación de mercado de las marcas con el sello "Aceite de Palma 100 % Colombiano". En promedio, estas alcanzaron una participación cercana al 36 % en volumen durante 2025.
- Se realizó la investigación nacional de hábitos de compra y consumo de aceites y margarinas. Los resultados mostraron una percepción positiva del aceite de cocina (69 %) y un reconocimiento del sello del 40 %, influyendo en la decisión de compra del 41 % de los consumidores. Además, 69 % preferiría productos con el sello y 65 % estaría dispuesto a pagar más, aportando insumos clave para el ajuste de mensajes y campañas.



PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIFERENCIACIÓN COMPETITIVA EN SOSTENIBILIDAD

Este programa busca fortalecer la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite mediante la adopción de mejores prácticas y modelos de negocio sostenibles e innovadores. Sus acciones integran la generación, análisis y divulgación de información económica y de mercado, así como la inclusión de productores de pequeña escala en el Programa APSColombia, con el fin de fortalecer la imagen de origen sostenible del sector y facilitar su acceso a mercados. El programa se desarrolla a través de tres proyectos: i) Gestión de información y conocimiento, ii) Diferenciación competitiva en sostenibilidad y iii) Palmicultura Inclusiva Pequeños Productores. A continuación, se presentan los principales avances correspondientes a la vigencia 2025.

1. Proyecto Mercadeo Estratégico

Objetivo General

Contribuir a la toma de decisiones del sector y los palmicultores a través de generación, análisis y divulgación de información, así como mejorar condiciones de entorno para el desarrollo de la agroindustria de palma de aceite.

Objetivos específicos

- Generar y divulgar información estadística, económica, financiera y mercados que interprete el entorno del negocio y sus tendencias
- Apoyar la toma de decisiones de los palmicultores a través de análisis económicos y de mercado de manera oportuna y confiable
- Gestionar mejores condiciones del entorno generando propuestas de política sectorial, y acciones públicas y privadas para fortalecer la comercialización de la agroindustria
- Asegurar la accesibilidad y uso de información técnica, sectorial y de mercado de la agroindustria de Palma de aceite

Principales resultados alcanzados:

- Durante 2025 se tuvo actualizado y en operación el SISPA como principal plataforma de información sectorial, integrando datos de producción, comercio exterior, precios, área sembrada, entre otros. Se incorporaron nuevas series de producción por municipio y zona, estimaciones actualizadas de área sembrada e información diferenciada por híbridos. El sistema registró 55.547 visitas en el año, con un incremento del 9,7 % frente a 2024.
- Se actualizó la base geográfica del sector mediante el uso de imágenes satelitales de alta precisión, permitiendo la actualización por municipio. Se identificaron 11 nuevos municipios palmeros y se produjeron 283 productos cartográficos en el año, lo que representa un incremento del 59 % frente a 2024.

- En 2025 se elaboraron 12 Boletines Estadísticos y Económicos mensuales, se culminó y publicó el Anuario Estadístico 2025, y se entregó el Mini-anuario estadístico en el Congreso Nacional Palmero.
- Se desarrolló y culminó la Cuenta Satélite de Palma de Aceite y Palmiste para el período 2019 - 2024, alineada con la metodología del DANE. Se entregaron los productos técnicos completos: Cuenta Satélite, Balanza de Oferta y Utilización (BOU), Matriz Insumo - Producto y estimación de empleo indirecto.
- Se elaboraron análisis trimestrales del acceso a crédito FINAGRO del sector. Así mismo se elaboraron boletines económicos y presentaciones regionales, y se apoyaron diálogos palmeros con análisis territoriales específicos.
- Se adelantó una gestión activa con bancos para mejorar el acceso al crédito y adaptar instrumentos financieros a las necesidades específicas del sector. Se analizaron regulaciones clave (alivios financieros, reforma laboral, ley de financiamiento y metodología de precios del biodiésel), y se estructuró técnicamente el Proyecto de apoyo a la renovación de palma de aceite con enfoque fitosanitario, articulando a Fedepalma, Finagro, ICA y Cenipalma.
- Se calculó y divulgó el ICPA trimestralmente. Se fortaleció el seguimiento a costos internacionales con información de LMC Global Data y se desarrollaron análisis comparativos que permiten analizar la competitividad del sector frente a otros países productores.
- Se desarrollo un estudio de diagnóstico integral de la estructura tributaria de la cadena palmera, un mapa de la carga fiscal y un modelo de simulación de impactos normativos.
- Se realizó la entrega de información de mercados mediante más de 240 informes diarios, más de 50 informes semanales, 11 informes mensuales y más de 230 mensajes de texto, consolidando este servicio como un insumo clave para la toma de decisiones comerciales del sector. Así mismo participó en reuniones periódicas de análisis de coyuntura comercial, comités asesores, juntas directivas de núcleos y órganos de los fondos parafiscales.
- Se realizaron seis (6) talleres regionales para pequeños y medianos palmicultores en las zonas Central, Suroccidental y Norte, complementados con procesos de educación financiera ejecutados con la Fundación So-

lidaridad, fortaleciendo capacidades comerciales, financieras y de formalización.

- Se formularon y analizaron propuestas técnicas sobre el FEP Palmero, mercados de biodiésel y ajustes metodológicos de precios.
- Se elaboró y difundió el Protocolo Integral para la Prevención y Mitigación del Hurto de Fruto de Palma y se avanzó en la construcción de un pacto interinstitucional por la legalidad, complementado con una campaña radial que alcanzó 91 municipios mediante 6.302 cuñas.
- Se culminaron los estudios técnicos desarrollados con las universidades de Nebraska, Minnesota y Georgia, entregando los reportes finales que evalúan el potencial del aceite de palma en la alimentación animal, reforzando la diversificación de mercados internacionales.
- Se atendieron 1.547 requerimientos de información durante 2025 a través de múltiples canales (correo, WhatsApp, ChatBot, Teams, atención presencial y eventos), consolidando al CID Palmero como un servicio activo y confiable para el sector.
- Se incorporaron 314 nuevos registros electrónicos al repositorio institucional y se inventariaron 15.691 documentos en la sede Pontevedra, asegurando la actualización y preservación del acervo documental del sector palmero.
- A través del Proyecto Raíces, se realizaron 7 visitas núcleos palmeras en distintas regiones del país, beneficiando a 782 niños con dotación bibliográfica y actividades pedagógicas, fortaleciendo el vínculo social del sector con los territorios.
- Se desarrollaron acciones permanentes de divulgación y se participó en 5 eventos nacionales e internacionales, con stands y estrategias comunicativas que promovieron los servicios del CID Palmero y la oferta editorial de Fedepalma y Cenipalma.

2. Proyecto Diferenciación competitiva en sostenibilidad

Objetivo General

Impulsar la prosperidad de la agroindustria mediante la adopción de las mejores prácticas y nuevos modelos de negocios reconocidos por sus atributos diferenciales de sostenibilidad e innovación, que aumenten la rentabilidad y el bienestar de los entornos palmeros.

Objetivos específicos

- Impulsar el desarrollo y adopción de mejores prácticas de sostenibilidad para lograr la diferenciación y el cumplimiento de los requisitos de los mercados.
- Posicionar la palmicultura a partir de la sostenibilidad.
- Impactar las condiciones del entorno nacional e internacional y aprovecharlas para el desarrollo del sector.
- Identificar, impulsar y promover las oportunidades de negocio sectoriales que contribuyan al aumento de la rentabilidad y sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Principales resultados alcanzados:

- Durante 2025 se fortaleció el sistema de monitoreo sectorial mediante la recepción y análisis de los cuatro (4) reportes trimestrales de deforestación generados por Satelligence, cubriendo integralmente todas las zonas palmeras. Esto ha permitido consolidar una línea anual de seguimiento satelital que permite evaluar posibles alertas, demostrar reducción de riesgos ambientales y avanzar en los requisitos exigidos por regulaciones internacionales como el EUDR.
- Durante el año se realizó una (1) agenda continua de promoción y valoración de la biodiversidad en paisajes palmeros. Se consolidó información de áreas de conservación de 23 núcleos palmeros, insumo que permitió realizar un análisis técnico completo sobre biodiversidad en entornos palmeros y las áreas de Valor de Conservación (AVC).
- En mayo se realizó el Global Big Day en Casanare, con la participación de 30 asistentes de 6 entidades y el registro de 93 especies de aves. Para octubre, el October Big Day en Meta reunió a equipos técnicos del núcleo Guaicaramo, logrando el avistamiento de 36 especies.
- Durante el año se desarrolló un proceso estructurado de fortalecimiento en formalización laboral para empresas y unidades productivas. Al cierre del año se ejecutaron 8 sesiones virtuales con la participación de 19 unidades productivas de las cuatro zonas palmeras, abordando temas como contratación laboral, regulación interna, licencias, accidentalidad, identificación de peligros, nómina y evaluaciones médicas.
- En 2025 se implementó un trabajo progresivo orientado a fortalecer capacidades en género

y derechos humanos en las empresas y fundaciones palmeras. Se desarrollaron 6 talleres regionales sobre salud sexual y reproductiva, alineados con la brecha #8 de la Política Sectorial de Equidad de Género, logrando cobertura en las zonas central, norte, suroccidental y oriental. En paralelo se realizaron jornadas de socialización y práctica de la metodología de identificación de riesgos de DDHH, con participación de más de 80 extensionistas, profesionales de núcleos y fundaciones en los campos experimentales de Cenipalma y sedes regionales. El año cerró con talleres en Puerto Wilches y Tumaco, consolidando al sector como referente en debida diligencia y gestión preventiva de riesgos sociales.

- Durante la vigencia se llevaron a cabo 8 talleres de socialización y 12 sesiones de capacitación dirigidas a núcleos y campos experimentales, abarcando conceptos fundamentales, herramientas de diagnóstico y acciones de equidad. Además, se diseñaron 8 planes estratégicos de género individualizados para los núcleos priorizados, derivados de ejercicios de autoevaluación que permitieron orientar rutas de implementación ajustadas a su realidad operativa.
- Durante el año el sector alcanzó que el 32% de la producción nacional de aceite de palma cuente con certificación de sostenibilidad (APSColombia, RSPO o ISCC), consolidando su diferencial competitivo. También se promovió la estrategia de origen sostenible en eventos regionales, encuentros con productores y actividades con compradores, destacando procesos de certificación de pequeños productores en Sabana de Torres y Tumaco. Así mismo se socializó el documento Lineamientos de Origen Sostenible, hoy disponible en el CID Palmero, y se avanzó en diálogos con la SAC, MinAmbiente y actores internacionales para potenciar el reconocimiento del estándar nacional APSColombia.
- Tras la reapertura del proceso por parte de RSPO, durante 2025 se reactivó la agenda de la Interpretación Nacional (IN) del estándar RSPO P&C 2024. Se conformó el Grupo Técnico de Trabajo y tres subgrupos temáticos (ambiental, social y agroindustrial), los cuales realizaron 14 sesiones de trabajo en las que se revisó el 100 % de los 162 indicadores, aprobando 57 de ellos (35 %). El avance acumulado del proceso fue del 48 % y se dejó preparado el cronograma para continuar en 2026 con la revisión final, la consolidación del documento y su envío a RSPO.

- Se desarrolló el Encuentro de Sostenibilidad en el Congreso Nacional de Palmicultores donde se realizó el 4.º Reconocimiento a la Sostenibilidad Palmera, al que se postularon 22 proyectos, seleccionando ganadores en tres categorías, también se ejecutó la 16.ª edición del Concurso de Fotografía Ambiental y Social, que recibió 396 fotografías de 175 participantes y se desarrolló el Premio Mujer Palmera, que registró 33 postulaciones y reconoció a tres mujeres en las categorías Emprendedora, Colaboradora y Directiva
- Durante el año se desarrollaron visitas técnicas con Airbus, MinMinas y la Aeronáutica Civil a instalaciones palmeras, recorridos con delegaciones de Honduras y la Cámara Colombo-Alemana, y una visita académica de la Universidad de Cambridge al Campo Experimental La Vizcaína en desarrollo de la agenda de relacionamiento con actores claves para el sector.
- Durante 2025 se participó en los principales espacios de discusión de biocombustibles y sostenibilidad, entre ellos el Congreso SAF LATAM, la Conferencia Internacional de Biocombustibles, "Exportar sin Deforestar" y la Cumbre Internacional de Sostenibilidad.
- Durante 2025 se desarrollaron mesas ambientales y reuniones técnicas con todas las autoridades ambientales regionales (CAS, Corpamag, Corponor, Corponariño, Corporinoquía, Cormacarena), logrando actualizaciones normativas, solución de trámites ambientales, talleres de manejo de fauna y espacios de seguimiento de permisos. Se firmaron memorandos de entendimiento con CAS y Corponor, se apoyó la revisión de normativa de MinAmbiente, MinTrabajo y UE (EUDR), y se acompañó el proceso de actualización del RUA, RETC y gestión de Respel. En total se realizaron más de 15 espacios técnicos durante el año.
- El proyecto consolidó 3 alianzas estratégicas (Proforest, Ministerio de Agricultura, GIZ) orientadas a fortalecer la gestión social y territorial del sector. Se implementó un taller sobre gobernanza del agua en Puerto Wilches, se diseñó la metodología para ciclos de trabajo territorial y se ejecutó un curso de tres sesiones sobre formulación de proyectos dirigido a fundaciones y núcleos.
- Durante 2025 se monitorearon contaminantes MOSH/MOAH en el despacho de 4.500 toneladas de CPO, se

realizaron diagnósticos de calidad en 11 plantas extractoras y se desarrollaron talleres en la Conferencia Internacional y en las zonas oriental, central y suroccidental. También se caracterizó la calidad de aceite en 5 plantas y se efectuó acompañamiento técnico a otras 4 plantas para cerrar brechas de operación.

- Se avanzó en el plan de trabajo con Ecopetrol para SAF, incluyendo análisis de caracterización de biomasa y aceite, interlocución con IATA, RSB, Petrobras y la participación en eventos internacionales de OACI. Se hicieron presentaciones técnicas en F-Air, se firmó simbólicamente el MoU con Latam, y se realizaron análisis del potencial del diésel marino. En biogás, se consolidó información de 8 plantas, se ejecutaron muestreos en 3 plantas junto con TGI y se formuló la primera versión de la estrategia de carbono neutralidad del sector.

3. Proyecto Palmicultura Inclusiva Para Pequeños Productores

Objetivo General

Incluir productores de pequeña escala al Programa Aceite de Palma Sostenible de Colombia (APSColombia) para garantizar el acceso a mercados y fortalecer imagen de origen sostenible del sector a largo plazo

Objetivos específicos

- Consolidar el aseguramiento del origen sostenible a través del proceso de certificación en APSColombia

Principales resultados alcanzados:

- Durante 2025 se desarrolló una (1) estrategia de socialización territorial del proyecto orientada a acercar a los productores de pequeña escala a la Ruta de la Sostenibilidad y al protocolo APSColombia (NE001:2022). A lo largo del año se desarrollaron seis (6) jornadas presenciales de socialización en los núcleos de Sabana de Torres, Tumaco, Tamalameque, María La Baja y Monterrey, así como actividades complementarias en eventos sectoriales de alcance nacional y regional.
- 324 personas, entre productores de pequeña escala y equipos técnicos de núcleos extractoras, participaron en estas actividades de divulgación y capacitación. Adicionalmente, el proyecto tuvo visibilidad en escenarios estratégicos como Agroexpofuturo y los eventos "Fortaleciendo el Sector Palmero Colombiano", realizados en Bucaramanga, Valledupar y Yopal, fortaleciendo el posicionamiento del enfoque de sostenibilidad inclusiva dentro del sector.
- En el acumulado del año se logró la inscripción de 149 productores de pequeña escala pertenecientes a distintos núcleos palmeros, y la validación de 102 productores, evidenciando un avance progresivo trimestre a trimestre tanto en cobertura como en profundidad del proceso. Este resultado fue posible gracias a la articulación con los núcleos, la contratación de profesionales especializados por parte de APSColombia y el acompañamiento permanente en territorio.
- Durante el año se adelantaron procesos de verificación a 94 productores de pequeña escala, consolidando un flujo continuo desde la inscripción hasta la certificación.
- Se logró la certificación de 10 pequeños productores bajo el estándar APSColombia. Paralelamente, se avanzó en la priorización de núcleos y productores con mayor preparación para continuar el escalamiento del proceso en vigencias posteriores.

PROGRAMA DE RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES

Este programa contribuye a diseñar y ejecutar actividades y eventos, al igual que ofrecer y difundir productos especializados e información, y adelantar iniciativas y acciones que impacten favorablemente sobre la competitividad y sostenibilidad de los productores de las distintas zonas palmeras; todos ellos de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, contribuyendo al fortalecimiento de su imagen y organización. Este programa cuenta con un proyecto: el proyecto Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales.

1. Proyecto Mercadeo Estratégico

Objetivo General

Desarrollar la gestión y el relacionamiento con los grupos de interés del sector palmero a través de la representación y defensa del sector ante instancias regionales, nacionales e internacionales, a través de la entrega de información y una activa comunicación enfocada a mejorar la reputación e imagen y con la consolidación de mecanismos de participación.

Objetivos específicos

- Gestionar asuntos referentes al desarrollo rural que contribuyan a la competitividad nacional y regional del sector
- Establecer, actualizar y monitorear el desarrollo de los Comité Asesores Regionales.
- Fortalecer el posicionamiento y reputación de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el ámbito internacional.
- Comunicar asertivamente para incidir favorablemente en la productividad, sanidad, competitividad y sostenibilidad de la actividad palmicultora.
- Promover espacios democráticos de participación de los palmicultores.

Principales resultados alcanzados:

- Se desarrolló la agenda de entorno competitivo del sector palmero, con enfoque territorial en cada de las cuatro (4) zonas palmeras, abordando temas críticos en materia ambiental, ordenamiento territorial, infraestructura, empleo y sostenibilidad.
- Durante 2025 se ejecutaron de manera sistemática los Comités Asesores Regionales del Entorno Competitivo CARECS en las distintas zonas palmeras. Estos espacios permitieron socializar avances, priorizar problemáticas territoriales y hacer seguimiento a compromisos gremiales e institucionales. Los comités se consolidaron como un mecanismo clave de gobernanza regional y retroalimentación permanente con los palmicultores.

- Se desarrolló una gestión institucional con más de 150 gestiones institucionales. Se destacan avances concretos en:
- Ambiental y ordenamiento territorial Más de 40 mesas técnicas en temas ambientales, ordenamiento territorial y trámites regulatorios.
- Infraestructura y logística: gestión ante MinTransporte, INVIAS y gobernaciones para atender problemáticas viales estratégicas (Cusiana, Bogotá–Villavicencio, vías terciarias).
- Seguridad y convivencia: articulación con Fuerza Pública, mesas de seguridad y apoyo a estrategias regionales de protección de la actividad productiva.
- Capital humano y desarrollo social: alianzas con SENA, gobernaciones y universidades para formación técnica, empleo rural y mitigación de la rotación laboral.
- 10 memorandos de entendimiento y acuerdos interinstitucionales firmados o renovados
- Se ejecutó de manera continua la estrategia digital de la palmicultura en redes sociales durante los cuatro trimestres del año, fortaleciendo la visibilidad del sector, la interacción con audiencias estratégicas y la difusión de mensajes clave sobre sostenibilidad, productividad e innovación con presencia activa en 5 redes sociales (X, Facebook, Instagram, LinkedIn y TikTok).
- El sector tuvo presencia en más de 250 eventos de interés sectorial a nivel nacional e internacional, incluyendo el Congreso Palmero, la Conferencia Internacional, foros regionales y nacionales, consolidando la narrativa alineada con los objetivos estratégicos del Fondo de Fomento Palmero.
- Durante el año se emitieron 45 comunicados de prensa, se gestionaron más de 120 entrevistas con voceros del sector y se participó en más de 30 especiales periodísticos en medios nacionales y regionales.
- Se produjeron más de 70 piezas divulgativas, incluyendo informes, infografías, material editorial y contenidos institucionales. Se destacan la elaboración de 21 infografías departamentales, así como la producción de informes de gestión y sostenibilidad, que contribuyeron a comunicar de manera clara el impacto económico, social y ambiental del sector palmero.
- Se lograron 1.587 descargas acumuladas de la aplicación institucional y se registraron 69.266 visitas a la nueva intranet PalmaWeb, evidenciando una mejora sustancial en la experiencia de usuario y en el acceso a la información sectorial.
- Durante el año se implementaron cuatro campañas sectoriales (SAF, Polígonos, Relevo Generacional y La Palma Nos Inspira) y se publicaron 342 notas y 12 artículos divulgativos específicos del FFP, manteniendo una presencia continua del Fondo en la principal plataforma informativa del sector.
- Durante 2025 se registraron 1.281 nuevos palmicultores, se depuraron 63 registros por inconsistencias y se cerró el año con un total de 9.336 productores registrados.
- Se realizó la Sesión Estatutaria del 53.º Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que contó con un quórum del 58,38 %, equivalente a 4.529.377 votos presentes y representados. En este espacio fueron aprobados los Lineamientos de Inversión del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026, los cuales constituyen la base estratégica para la programación de la inversión sectorial del próximo año.



ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE FONDO DE FOMENTO PALMERO

Entidad administradora

Durante la vigencia 2025, Fedepalma ejerció sus funciones como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero bajo criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, garantizando una gestión adecuada del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero y una inversión sectorial alineada con las prioridades estratégicas del sector palmero. Esta gestión se desarrolló en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 138 de 1994, sus decretos reglamentarios y el contrato de administración suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con sus respectivas prórrogas.

Como resultado del manejo responsable de los recursos parafiscales y del adecuado direccionamiento de la inversión sectorial, en 2025 se renovó el contrato de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros con Fedepalma por un plazo de diez (10) años. Estos contratos consolidan un marco contractual moderno, transparente alineado con las responsabilidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con las necesidades estratégicas del sector.

La suscripción de estos contratos, fortalecen la seguridad jurídica en el uso de los recursos parafiscales, garantizan la continuidad de programas esenciales de investigación, innovación y transferencia tecnológica, y refuerzan la gobernanza mediante reglas claras y mecanismos de coordinación más robustos entre el Gobierno Nacional y Fedepalma.

De manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a los organismos de control los informes correspondientes a la gestión del Fondo, la evolución de su situación financiera, la ejecución presupuestal, el recaudo de las contribuciones parafiscales y el estado de la cartera.

Durante la vigencia, la Dirección de Gestión de Fondos y Conocimiento desempeñó el rol de Secretaría Técnica del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, desarrollando las labores de convocatoria, elaboración y custodia de actas, difusión de la información pertinente y actualización y preservación de los libros de Actas y Acuerdos del Comité. Adicionalmente, coordinó desde la Federación los aspectos misionales del Fondo de Fomento Palmero, mientras que la Directora de Servicios Compartidos asumió las funciones administrativas y financieras del Fondo.



Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero (FFP) constituye el máximo órgano de dirección de este recurso parafiscal agropecuario. De conformidad con el marco jurídico vigente, está conformado por un representante de los palmicultores por cada una de las cuatro Zonas Palmeras del país, así como por los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural —quien lo preside— y de Comercio, Industria y Turismo, o sus respectivos delegados.

Durante la vigencia 2025, el Comité Directivo del FFP sesionó en cuatro (4) oportunidades de manera ordinaria, ejerciendo las atribuciones legales y reglamentarias que le asisten. En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 138 de 1994, el Comité veló por el adecuado cumplimiento de los objetivos del Fondo, realizó seguimiento a la gestión y avance de los proyectos sectoriales financiados con recursos parafiscales, y ejerció control sobre la gestión presupuestal y la situación de cartera. En desarrollo de sus funciones, el Comité aprobó el presupuesto del Fondo y sus respectivas modificaciones, y efectuó el seguimiento periódico a su ejecución financiera.

Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo, presentó oportunamente al Comité Directivo los informes técnicos y financieros periódicos requeridos, y suministró la información necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones del órgano de dirección. De igual forma, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros presentó los informes derivados de su labor de vigilancia, como insumo fundamental para el ejercicio de seguimiento y control a cargo del Comité Directivo.

Sistema de gestión integral de riesgo y sistema de control interno

Fedepalma en su calidad de administrador del FFP cuenta con un sistema de gestión integral de riesgos y de control interno bajo los estándares internacionales COSO ERM 2017 e ISO 31000:2018, y COSO 2013, respectivamente. La autoevaluación anual del sistema de control interno de la Federación obtuvo una calificación para la vigencia 2025 de estandarizado lo que significa que los riesgos se encuentran identificados y valorados, los controles están estandarizados, y se evalúa periódicamente su diseño y efectividad.

Adicionalmente, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros y la Revisoría Fiscal auditó en la vigencia 2025 los objetivos de reporte financiero y el sistema de control interno del Fondo de Fomento Palmero conceptuando que son efectivos y que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables a cada uno según su naturaleza.

Fedepalma en cumplimiento de sus obligaciones como entidad administradora del FFP, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos los informes correspondientes a la vigencia 2025, solicitados por las entidades de vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación.

Auditoría Interna

De acuerdo con la designación efectuada por parte del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros en el mes de abril de 2025, la función de Auditoría interna de la vigencia fue llevada a cabo por parte de la firma Russell Bedford RBG S.A.S., quienes emitieron una conclusión de aseguramiento razonable sobre la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo, y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, en todos los aspectos materiales.

Como resultado de la gestión realizada por la Auditoría Interna en cada uno de los alcances mencionados se destacan los siguientes indicadores:

Alcance sobre las declaraciones de los contribuyentes de los Fondos:

- Se evaluaron las declaraciones para un total de 122 contribuyentes de los Fondos Parafiscales Palmeros, bajo una metodología de categorización de riesgo con factores técnicos y financieros.
- Se ejecutaron 162 visitas de carácter técnico cubriendo 862 periodos y 241 visitas de carácter financiero cubriendo 1.651 periodos.
- Se identificaron un total de 204 declaraciones con inexactitudes en el monto declarado de las cuales

\$912 millones correspondieron a correcciones en las declaraciones identificadas en favor del Fondo de estabilización de Precios, \$94 millones en favor del Fondo de Fomento Palmero y \$124 millones en saldos en favor de contribuyentes.

- Se emitieron un total de 48 certificaciones de deuda equivalentes a un total de cartera por cobrar a los contribuyentes de \$8.108 millones para el Fondo de Fomento Palmero y de \$686 millones para el Fondo de Estabilización de precios.
- Se realizaron seis visitas a plantas palmisteras, una incluyendo visita presencial en planta.
- Se emitieron once certificaciones de aforo por declaraciones no presentadas al Fondo de estabilización de precios por aproximadamente \$425 millones y una certificación del Fondo de Fomento Palmero por \$149 millones.
- Emisión de dos certificaciones de la razonabilidad del precio promedio ponderado de aceite de palma y almendra reportada por el Fondo de Fomento Palmero al Ministerio de Agricultura. (Ley 2294 de 2023 art.268).

Alcance sobre la ejecución de proyectos financiados por el Fondo de Fomento Palmero

Sobre una base selectiva del monto ejecutado por valor de \$104.797 millones ejecutados, se realizaron pruebas para evidenciar la adecuada ejecución estos por parte de Cenipalma y Fedepalma, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones legales y lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo. Estas pruebas incluyeron al mismo tiempo, el propósito de evaluar y verificar el sistema de control interno y la razonabilidad de la información financiera, que involucra la presentación de los estados financieros del Fondo de Fomento.

Dentro de los principales indicadores de ejecución se destacan:

- Emisión de seis certificaciones sobre acuerdos presupuestales para el Fondo de Fomento Palmero, junto con sus respectivos anexos.
- Verificación del avance técnico ejecutado versus lo contemplado en las fichas técnicas de los ocho pro-

yectos financiados por el Fondo de Fomento Palmero, incluyendo el porcentaje de cumplimiento de actividades e indicadores de producto.

- Se hicieron visitas presenciales por parte del equipo técnico a los cuatro campos experimentales, para verificar los proyectos de Prevalencia de la Marchitez Letal (ML) y de Investigación en la agroindustria de la palma de aceite.
- Se llevaron a cabo 15 visitas insitu a los núcleos palmeros como parte de la revisión del proyecto de Fortalecimiento del Servicio de Asistencia Técnica del sector palmicultor.
- Se hizo un alcance de revisión financiera para 21 planea operativos anuales (POA).

Alcance sobre la información financiera y contable de los Fondos Parafiscales

Fueron auditados los estados financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros, y se concluyó que los mismos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de los Fondos al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para entidades del sector público.

Los indicadores de la gestión efectuada por la auditoría interna corresponden principalmente a las validaciones sobre de la información financiera y presupuestal enviada a la contraloría, verificaciones del superávit presupuestal de cada Fondo, así como las pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, sobre la inversión de los recursos en compensaciones, la verificación de los desembolsos por conceptos de gastos de funcionamiento y por el reconocimiento de la contraprestación en favor de Fedepalma.

Alcance sobre el sistema de Control Interno

Se evaluaron riesgos a nivel de contribuyentes, proyectos de inversión, estados financieros y controles a nivel de entidad. Los riesgos fueron clasificados desde bajo hasta extremo, siendo los más críticos los relacionados con la inexactitud en las declaraciones, contrabando y errores contables. Se aplicaron pruebas de diseño, implementación y eficacia sobre controles manuales y automáticos, identificando oportunidades de mejora no significativas. En general, el sistema de control interno de los Fondos se consideró como adecuado.

Adicionalmente, como buena práctica el equipo de auditoría interna llevo la evaluación del Control Interno Contable bajo la resolución 347 del 4 de diciembre de la Contaduría General de la Nación, de 38 criterios de los componentes de rendición de cuentas, marco de referencia y gestión del riesgo, y como resultado el control interno contable es eficiente.



CUENTA ESPECIAL FONDO DE FOMENTO PALMERO ADMINISTRADA POR FEDEPALMA

El Fondo de Fomento Palmero - FFP creado mediante la Ley 138 de 1994, tiene dentro de sus principales objetivos, la provisión de bienes públicos sectoriales a través de la ejecución de proyectos de inversión en beneficio del sector palmero colombiano. En cumplimiento de estos objetivos, para el año 2025 la inversión en proyectos ascendió a \$104.797 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron proyectos por parte de Fedepalma por valor de \$22.663 millones y Cenipalma por valor de \$82.134 millones.

La Federación, como administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros, fortalece permanentemente su sistema de gestión integral de riesgos y de control interno, que garantiza un adecuado seguimiento y control en la generación y consolidación de la información financiera con estándares de calidad y oportunidad, evidenciado en las diferentes evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República.

Los estados financieros de la vigencia 2025 fueron evaluados, auditados y aprobados por las correspondientes instancias de control, así:

- Evaluados por la Auditoría de los Fondos, Russell Bedford RBG, conceptuando que los mismos reflejan razonablemente las cifras.
- Dictaminados por Baker Tilly Colombia Ltda., Revisor Fiscal de Fedepalma, entidad administradora; quien realizó evaluación independiente y emitió dictamen sobre los estados financieros conceptuando que los mismos reflejan razonablemente las cifras.
- Aprobados por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A partir de lo expuesto y considerando que los recursos del Fondo de Fomento Palmero son el principal mecanismo de financiación para hacer de la palmicultura una actividad empresarial atractiva y sostenible que, contribuye al desarrollo económico y social en las zonas de influencia, a continuación, presentamos su situación financiera al cierre de 2025:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

En el periodo 2025, los ingresos operacionales totalizaron \$132.988 millones, aumentando en un 36% respecto de los obtenidos en 2024 por valor de \$97.720 millones, debido a que la producción de Aceite Crudo de Palma presentó un crecimiento del 12% con respecto al 2024, este resultado refleja una tendencia positiva en el sector, impulsada por condiciones climáticas favorables y una mejor conformación de los racimos de fruto. De igual forma, el precio de referencia para la liquidación de la cuota de fomento del 2025 presentó un incremento en promedio del 20% para aceite de palma crudo frente al 2024. Así mismo, la producción de palmiste presentó un crecimiento del 9,6% con respecto del 2024, así mismo un incremento del 76% en el precio de referencia promedio.

Del total de los egresos operacionales de \$119.482 millones, \$104.797 millones es decir el 88% fueron destinados a la financiación de programas y proyectos de inversión sectorial, en cumplimiento de los objetivos del Fondo.

La siguiente es la desagregación de la inversión por programas y ejecutor, durante los últimos cinco (5) años incluyendo el año 2025:

Rubro presupuestal	Ejec. 2021	Ejec. 2022	Ejec. 2023	Ejec. 2024	Ejec. 2025
Inversión					
Programa de investigación	23.579	29.414	38.580	44.675	51.950
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	23.579	29.414	36.287	41.655	48.341
Prevalencia ML	-	-	2.293	3.019	3.609
Programa de extensión	12.776	15.934	20.182	29.040	30.184
Extensión	6.897	7.832	10.022	11.440	30.184
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	5.879	8.102	10.159	17.599	-
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	5.891	6.193	7.929	11.516	12.145
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	1.841	2.088	2.644	5.322	6.225
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	4.050	4.106	5.285	5.731	4.955
Palmicultor sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	-	-	-	462	965
Programa de promoción y mercadeo	3.534	5.582	7.958	7.412	6.344
Mercadeo Estratégico	3.534	5.582	7.958	7.412	6.344
Programa de relacionamiento y comunicación	4.819	5.567	6.070	5.578	4.174
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	4.819	5.567	6.070	5.578	4.174
TOTAL INVERSIÓN	50.600	62.690	80.719	98.220	104.797

Adicionalmente, dentro de los egresos se encuentran la contraprestación por administración del FFP por \$12.565 millones, que equivale al 10% del total de los egresos operacionales y los gastos de funcionamiento por valor de \$2.108 millones, un 2% del total de los egresos operacionales.

Los ingresos no operacionales alcanzaron los \$15.440 millones, de los cuales se destacan \$14.323 millones generados por los rendimientos financieros de las inversiones realizadas; por otra parte se registraron \$1.086 millones correspondientes a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones, los ingresos por multas, sanciones y recuperaciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones alcanzaron los \$15 millones y otros ingresos por valor de \$17 millones.

Los egresos no operacionales totalizaron \$9 millones, que corresponden a los gastos de ejercicios anteriores principalmente por correcciones de menor valor declarado por cuota de fomento.

A continuación, se presenta el resumen del estado de resultados:

Estado Resultados (Millones de pesos)

Concepto	2025	2024
Cuota de fomento palmero	132.988	97.720
Ingresos Operacionales	132.988	97.720
Gastos de inversión	-104.797	-98.220
Contraprestación	-12.565	-9.972
Gastos de operación	-2.121	-2.162
Resultado operacional	13.505	-12.635
Otros ingresos	15.440	15.898
Otros gastos	-9	-4
Resultado del ejercicio	28.936	3.259

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

A 31 de diciembre de 2025, los activos del Fondo de Fomento Palmero, totalizaron \$195.445 millones, valor que aumentó en 18% respecto del registrado el año anterior \$166.272 millones, representados principalmente en inversiones.

La composición del activo fue el siguiente:

- Activo corriente por \$ 192.652 millones un 99% del total de activos, el cual aumentó en un 17% respecto a 2024, su composición es la siguiente:
 - Recursos disponibles en efectivo por \$41.630 millones, con una participación del 21% en el total de activos y un aumento de \$15.683 millones, respecto del año anterior.
 - Las inversiones por \$128.972 millones, con una participación del 66% en el total de activos. Estos recursos están representados en Certificados de Depósito a Término de Itaú – CorpBanca, Fiduciaria Bogotá y Fondos de Inversión Davivienda, la inversión en liquidez incremento debido al resultado del ejercicio de 2025 manteniendo la reserva para ser utilizada en la inversión de proyectos de investigación en el sector palmicultor.
 - Deudores por \$22.050 millones, con una participación del 11% en el total de activos, presentando un aumento de \$10.852 millones respecto al año 2024, su conformación es la siguiente:
 - Cuotas de fomento corrientes \$10.849 millones, rubro que aumento en \$3.968 millones corresponde al registro de la cuota del mes de diciembre de 2025 que se paga el 15 de enero de 2026.
 - Cartera de declarantes en mora menor de un año por valor de \$5.113 millones, presentando un aumento del 116%.
 - Cuentas por cobrar al FEP Palmero por \$2.079 millones por concepto de compensaciones en

efectivo aplicadas a deudas del Fondo de Fomento Palmero.

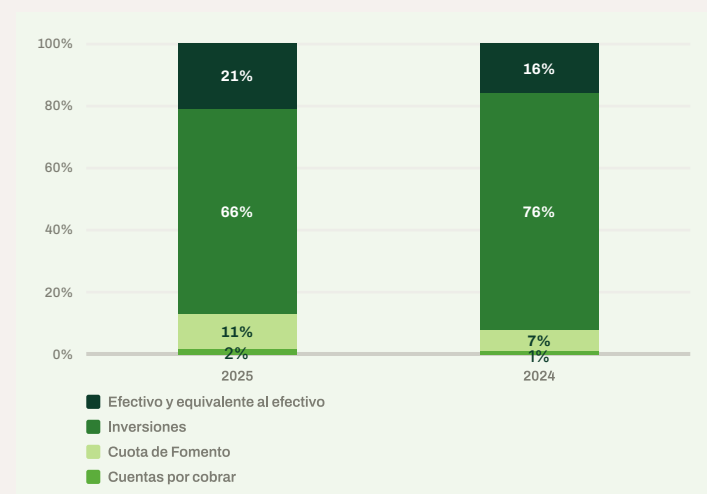
- Otras cuentas por cobrar por \$4.009 millones que corresponden a \$3.569 millones por pago de declaraciones realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras del FEP Palmero, estos recursos registrados en cartera serán trasladados al fondo durante el primer trimestre del 2025, \$224 millones a consignaciones bancarias de contribuyentes efectuadas el último día hábil de diciembre de 2025 y aplicados en extracto bancario los primeros días del 2026 por el cierre del ciclo bancario y \$216 millones de cuentas por cobrar a Fedepalma.

El activo no corriente asciende a \$2.793 millones que representa el 1% del total de activos, con un aumento del 21% respecto al año anterior por valor de \$2.312 millones, debido principalmente a mayor cartera vencida por cuota de fomento, que para el año 2025 ascienden a \$3.038 millones, un deterioro de cartera por valor de (\$268) millones y otros activos por valor de \$23 millones.

Acorde a las normas de contabilidad pública, las cuentas por cobrar son objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de pagos, el valor acumulado y reconocido en los estados financieros por este concepto a 2025 asciende a \$268 millones.

Composición del Activo

A continuación, se presenta la estructura del activo, así como su evolución en el periodo 2025 y 2024:



Pasivo

Los pasivos del Fondo al cierre de 2025 ascienden a \$4.451 millones, cifra que aumentó en 6% con respecto al valor registrado en 2024 que finalizó en \$4.213 millones, este rubro está conformado por cuentas por pagar y otros pasivos detallados de la siguiente forma:

- Cuentas por pagar de bienes y servicios por \$4.385 millones que incluye \$2.663 millones correspondiente a la última asignación de Cenipalma del mes de noviembre para la ejecución de proyectos, \$38 millones de Fedepalma por contratos de sistematización, reembolso de personal e impuestos, \$1.459 millones de la contraprestación por administración, \$218 millones adeudados al FEP Palmero por concepto de pago de cesiones de estabilización y \$7 millones de cuentas por pagar a proveedores y cuotas por devolver a los contribuyentes.
- Otras cuentas por pagar por \$66 millones, correspondiente a saldos a favor de los contribuyentes, por consignaciones efectuadas para aplicar en futuras deudas por cuota de fomento.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo aumento a \$190.994 millones, que frente al saldo de \$162.058 millones registrado al finalizar el año 2024, es decir en \$28.936 millones, equivalente a un 18% conformado así:

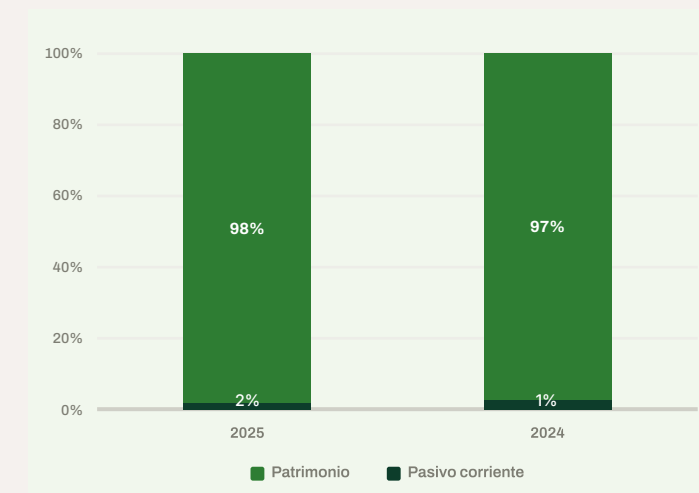
Resultado acumulado de ejercicios anteriores por valor de \$161.919 millones, cuya cifra aumentó en un 2% respecto al año anterior.

El resultado del ejercicio por \$28.936 millones en 2025 reflejó un incremento del 788% frente al año 2024, cuya cifra ascendió a \$3.259 millones. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor valor declarado por concepto de cuota de fomento, lo que generó un incremento significativo en los ingresos, así como por la disminución en los gastos de funcionamiento y en la ejecución de proyectos de inversión.

Provisión de deudas de difícil recaudo por \$139 millones, la cual fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

Composición del Pasivo y Patrimonio

A continuación, se presenta la estructura del pasivo, así como su evolución en el periodo 2025 y 2024:



A continuación, se presenta el resumen del Estado de Situación Financiera:

Estado de situación financiera (Millones de pesos)

Concepto	2025	2024
Activo corriente	192.652	163.960
Activo no corriente	2.793	2.312
Total activo	195.445	166.272
Pasivo		
Pasivo corriente	4.451	4.213
Total pasivo	4.451	4.213
Patrimonio		
Excedente de ejercicios anteriores	161.919	158.660
Traslado saldo provisión DDC Circular 72/006 CGN	139	139
Resultado del ejercicio	28.936	3.259
Total patrimonio	190.994	162.058
Total pasivo y patrimonio	195.445	166.272

Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero vigencia enero - diciembre de 2025 fue aprobado por el Comité Directivo del FFP mediante el Acuerdo 462 del 6 de diciembre de 2024 y fue modificado por los Acuerdos: 465 y 466 del 7 de abril y 467 del 30 de octubre, del año 2025, y los traslados internos 001 del 17 de septiembre y 002 del 18 de noviembre de 2025.

Durante el año 2025 el Comité Directivo del FFP aprobó un presupuesto de ingresos incluido el superávit de vigencias anteriores por \$300.577 millones, de los cuales se ejecutó el 103,2%, correspondiente a \$310.327 millones. Los ingresos por cuota de fomento palmero presupuestados por \$129.942 millones, alcanzaron una ejecución del 102,3%, alcanzando los \$132.988 millones, el recaudo de intereses de mora y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 160,6%, \$1.100 millones de los \$685 millones previstos en el presupuesto.

El presupuesto de egresos, por \$136.048 millones, se ejecutó en 87,8%, equivalente a \$119.484 millones. En el año se presupuestaron cinco (5) programas de inversión por valor de \$120.738 millones y se ejecutaron \$104.797 millones equivalentes al 86,8% de lo presupuestado; del total de la inversión asignada a cada organización, Cenipalma ejecutó el 89,6% y Fedepalma el 77,9%. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por \$12.994 millones se ejecutó en un 96,7%, correspondiente a \$12.565 millones, originado por el mayor recaudo de la cuota de fomento frente al proyectado; los gastos de servicios personales y de adquisición de bienes y servicios (gastos generales) presupuestados por \$2.316 millones se ejecutaron en 91,1% correspondiente a \$2.109 millones.

Como resultado de la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) se registró un superávit presupuestal al cierre de la vigencia de \$190.856 millones.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2025	Ejecutado	% Ejecución
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	161.919	161.919	100,0%
Cuota Fomento Palmero	129.42	132.988	102,3%
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	685	1.100	160,6%
Rendimientos financieros	8.031	14.324	178,4%
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	-4	
TOTAL INGRESO	300.577	310.327	103,2%
EGRESOS			
Servicios personales	155	147	94,9%
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.161	1.962	90,8%
Subtotal gastos personales y generales	2.316	2.109	91,1%
Contraprestación por administración	12.994	12.565	96,7%
Inversión			
Programa de investigación	58.130	51.950	89,4%
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	53.653	48.341	90,1%
Prevalencia ML	4.477	3.609	80,6%
Programa de extensión	33.519	30.184	90,1%
Extensión	33.519	30.184	90,1%
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	15.942	12.145	76,2%
Gestión de información y conocimiento	7.781	6.225	80,0%
Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	6.194	4.955	80,0%
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.967	965	49,1%
Programa de promoción y mercadeo	7.930	6.344	80,0%
Mercadeo Estratégico	7.930	6.344	80,0%
Programa de relacionamiento y comunicación	5.217	4.174	80,0%
Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.217	4.174	80,0%
TOTAL INVERSIÓN	120.738	104.797	86,8%
TOTAL EGRESOS	136.048	119.471	87,8%
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	164.529	190.856	116,0%

Expresado en millones de \$ de pesos

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

INTRODUCCIÓN

Las operaciones de estabilización realizadas en 2025, permitieron cumplir con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, la cual creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros a saber: procurar un ingreso remunerativo para los productores; regular la producción nacional; e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros”.

La comercialización de los aceites de palma en el país se desarrolló en un entorno internacional altamente volátil, marcado por una mayor producción mundial de aceites vegetales, cosechas abundantes de frijol soya y girasol en Suramérica y ajustes en las políticas de bio-combustibles en Brasil, Indonesia e incertidumbre en la de Estados Unidos.

En el ámbito local, la producción nacional de aceite de palma mantuvo un dinamismo importante desde comienzos del año, mientras que el consumo interno se estancó debido al incremento en las importaciones de aceite de soya y girasol, que desplazaron el aumento de la demanda doméstica. Esta combinación de mayor oferta y menor consumo local generó acumulación de inventarios y mayores exportaciones en el primer semestre, lo cual planteó desafíos relevantes para la comercialización y la política y metodología del FEP, lo que llevó al Comité Directivo del FEP Palmero a adop-

tar medidas orientadas a estabilizar los precios al productor buscando alinearlos con la realidad del mercado.

Como respuesta, el FEP Palmero ajustó su metodología, incorporando la decisión de no aplicar las preferencias arancelarias a los aceites de palma y palmiste crudos en los principales mercados de destino, cambiando las posiciones de referencia del aceite de palma de la Bolsa de Malasia y modificando el referente del aceite de palmiste. Estos cambios buscaron alinear la metodología con las condiciones reales del mercado y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Fondo: mejorar el ingreso del productor, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones.

Adicionalmente, hacia finales de 2025, la creciente competencia de aceites refinados de palma provenientes del Sudeste Asiático —a precios inferiores al aceite de palma crudo colombiano— en mercados estratégicos como México, Brasil y Europa, como consecuencia de los incentivos generados por Malasia e Indonesia a la exportación de refinados, aplicando impuestos a la exportación del aceite de palma crudo y no a los refinados, exigió nuevos ajustes metodológicos para el inicio de 2026.

Entre estos ajustes se incluyó el establecimiento de un factor de competitividad asociado al impuesto de exportación del referente de aceite de palma crudo de Malasia dentro del cálculo del indicador de exportación, la reducción de ocho a siete grupos de mercado (unificando México con Centroamérica y el Caribe) y la simplificación en la emisión y lectura de los referentes de exportación. Asimismo, se modificó el cálculo del indicador de paridad de importación del aceite de palma en lo relativo a la ponderación de sus fracciones y sustitutos.

El impacto del FEP Palmero se reflejó en un precio promedio para el productor en Colombia superior al de Malasia e Indonesia en USD 76 y USD 179 por tonelada, respectivamente, y en las operaciones de estabilización se generó un ingreso adicional de USD 83,7 millones en 2025.

El informe presenta en la siguiente sección la estrategia general de política y la metodología establecida para el cumplimiento de los objetivos y en segunda instancia se presenta como se desarrolló esta estrategia y los impactos en el ingreso palmero en 2025, gracias a la operación del FEP Palmero.

CONTEXTO DE LA COMERCIALIZACIÓN SECTORIAL

Contexto del mercado mundial y los precios internacionales

A nivel internacional, el aceite de palma presentó un primer semestre con descuentos frente al aceite de soya, recuperando la competitividad tras una corrección en precios que lo devolvió como el aceite más económico, apoyado por una recuperación de la oferta en el Sudeste Asiático, la menor demanda de India y China por sustitución con aceite de soya más barato y expectativas de ajustes en el mandato de biodiésel en Indonesia, el cual había aumentado al 40% de mezcla de biodiésel con diésel a principios de 2025. En conjunto, estos factores impulsaron un aumento notable a fines de año en los inventarios de Malasia —que alcanzaron niveles no observados desde 2019— y llevaron la producción a máximos de una década.

La soya presentó señales mixtas: la abundante oferta de Estados Unidos y la caída en la demanda de biodiésel en

Estados Unidos y una débil demanda China de frijol soya por la política arancelaria de aumento de aranceles presionaron hacia la baja los precios del aceite de soya de EE. UU, con excedentes que se canalizaron a países de América como México y Colombia. El aceite de girasol FOB Argentina mantuvo una gran competitividad de precios frente al aceite de soya y palma derivado de buenas cosechas en Argentina y los países del mar negro, lo cual conllevó a que en Colombia se sustituyera con este producto el aceite de palma destinado al segmento de frituras y snacks. A ello se suma que los denominados impuestos saludables del 20% para grasas saturadas, generaron una condición más favorable para la utilización de aceite de girasol en dichos segmentos de mercado. En paralelo, la colza y la canola cerraron el año con producciones récord en Canadá, Australia y Europa, lo que impulsó correcciones bajistas, pese a tensiones comerciales que afectaron los flujos.

En conjunto, 2025 fue un año en donde la producción aumentó más que la demanda, por lo que los inventarios aumentaron y esto implicó alta volatilidad en los precios internacionales de los principales aceites y grasas, con comportamiento diferentes durante el año para cada producto según la estacionalidad de las cosechas de cultivos de ciclo corto como el frijol soya, el girasol y la canola, el aceite de palma y el impacto de las políticas públicas de los biocombustibles.

Tabla 12. Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

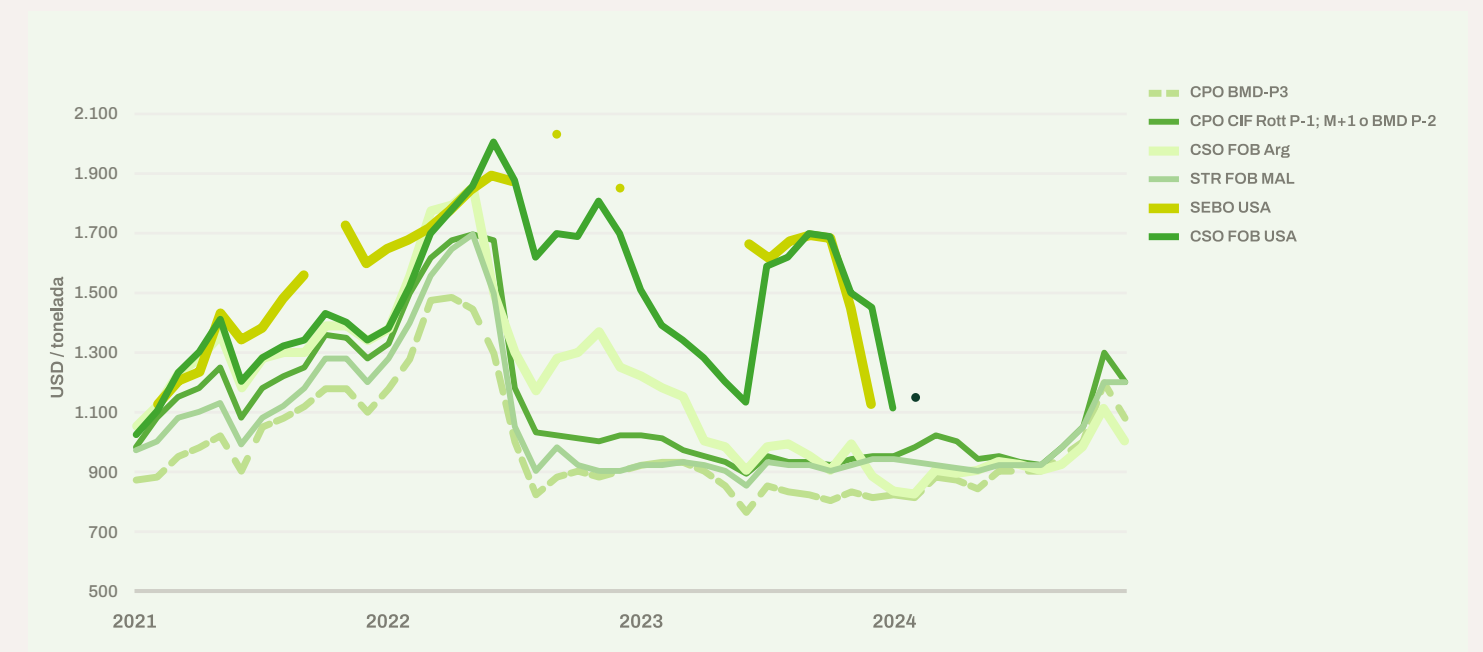
17 principales aceites vegetales	2024	2025	Var %
Producción	260	267	3%
Importaciones	98	99	1%
Exportaciones	98	101	3%
Consumo Aparente	262	265	1%
Inventarios Finales	34	34	1%

Fuente: Oil World

Comportamiento internacional de los indicadores de precios del FEP Palmero

En 2025, el precio internacional del aceite de palma en Malasia, referencia BMD-3, promedió USD 990 por tonelada, lo que representó un incremento del 10% frente al valor promedio de 2024. Por su parte, el aceite de soya FOB Argentina alcanzó USD 1.059 por tonelada, 13% adicional a 2024, ubicándose por encima del aceite de palma, aunque en el primer semestre fue inferior en varios meses frente al precio en Colombia del aceite de palma.

Ilustración 21. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (US/ton)



Fuente: Reuters | USDPFOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursa Malaysia P3 | TALL ED CHG: Sebo Bolsa de Chicago | CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina | PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia

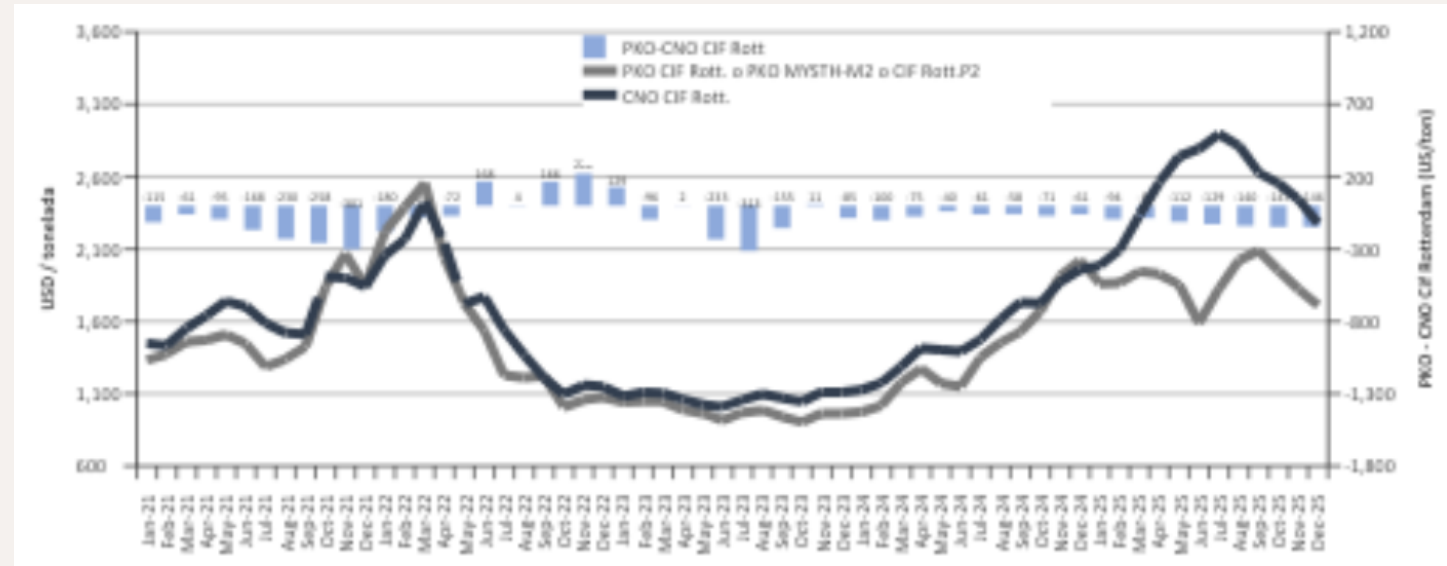
En el caso del aceite de palmiste⁶, el referente del FEP Palmero registró un precio promedio de USD 1.872 por tonelada, lo que al final del año reflejó un aumento del 34% en este periodo frente al año anterior.

⁶A partir de diciembre de 2024, el Acuerdo N.º 537 de 2024 modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de cesiones y compensaciones de estabilización establecida en el Acuerdo N.º 218 de 2012. Con esta modificación, el indicador mensual de precios del aceite de palmiste crudo pasó a ser el precio del aceite crudo de palmiste local de origen Malasia (PKO-MYSTH-M2). Esta metodología estuvo vigente hasta el 15 de abril de 2025.

A partir del 16 de abril de 2025, el Acuerdo N.º 546 introdujo un nuevo ajuste al Acuerdo N.º 218, específicamente en lo referente a la fuente de cotización internacional utilizada en las operaciones de estabilización del programa de aceite de palmiste. Desde esa fecha, el referente mensual del precio del aceite de palmiste pasó a ser la cotización CIF Rotterdam, posición 2.

Otra de las variables que incide en las operaciones del FEP Palmero es la tasa de cambio del peso colombiano. Al cierre de 2025, la TRM mostró una notable estabilidad frente al promedio de 2024, terminando el año en COP 4.054, ligeramente por debajo de los COP 4.073 registrados el año anterior. Sin embargo, se observó una tendencia de apreciación del peso colombiano en el último trimestre de 2025, lo cual incidió en un menor precio al productor de los aceites de palma en un contexto de caída de precios internacionales derivado de la mayor producción de los principales productores internacionales.

Los precios del aceite de palmiste aumentaron de manera significativa debido a la reducción en la oferta de aceite de coco de Filipinas e Indonesia, afectadas por condiciones meteorológicas adversas. El aceite de coco (CCNO), que tradicionalmente mantiene una prima en promedio histórica de cerca USD 200 por tonelada sobre el aceite de palmiste (CPKO), llegó a registrar un diferencial superior a USD 1.000 por tonelada entre junio y julio. Hacia el cierre del año, esta diferencia promedió USD 624 por tonelada, reflejando las presiones persistentes sobre la oferta (Ilustración 22).

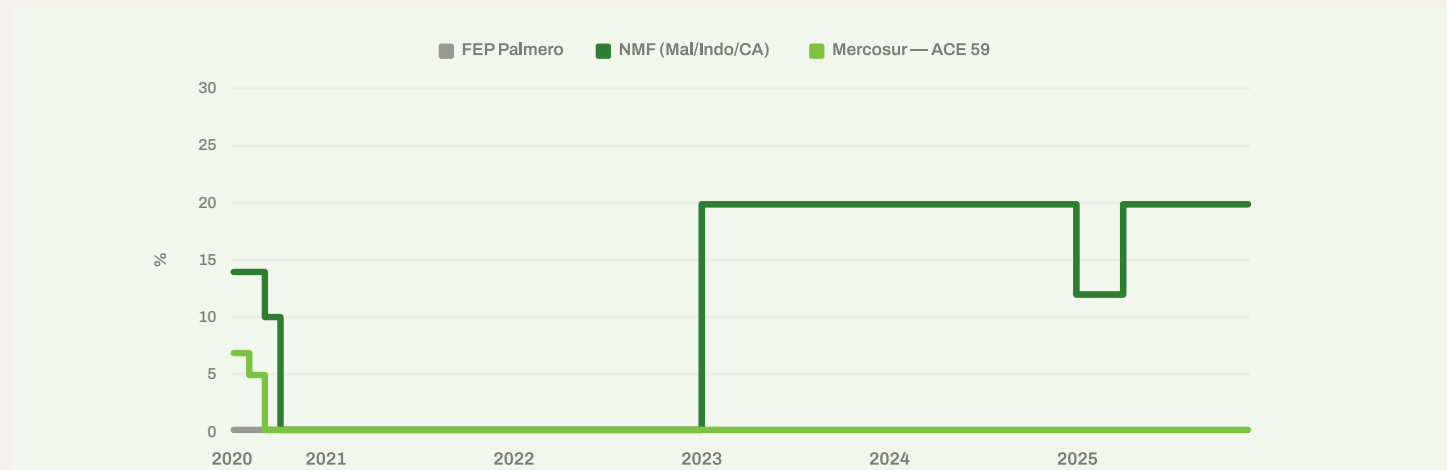


Otra de las variables que incide en las operaciones del FEP Palmero es la tasa de cambio del peso colombiano. Al cierre de 2025, la TRM mostró una notable estabilidad frente al promedio de 2024, terminando el año en COP 4.054, ligeramente por debajo de los COP 4.073 registrados el año anterior. Sin embargo, se observó una tendencia de apreciación del peso colombiano en el último trimestre de 2025, lo cual incidió en un menor precio al productor de los aceites de palma en un contexto de caída de precios internacionales derivado de la mayor producción de los principales productores internacionales.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

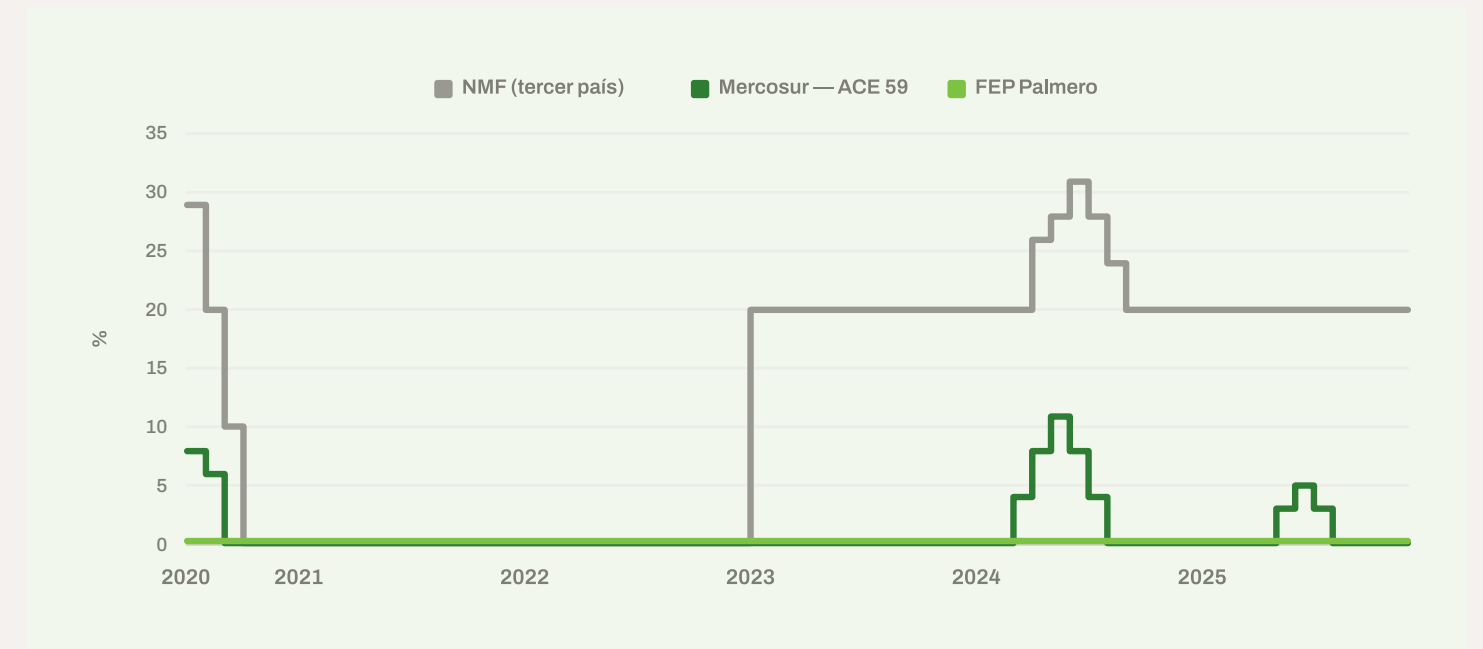
Los aranceles variables del SAFP para aplicar en el FEP, fueron cercanos a cero, debido a que fueron muy superiores a la franja de estabilización de esta política pública. (Figuras 23 y 24).

Ilustración 23. Aranceles NMFy Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Ilustración 24. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya.



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Comercialización de los aceites de palma

La producción nacional de aceite de palma registró un crecimiento del 12% en 2025, pasando de 1,72 millones toneladas en 2024 a 1,93 millones toneladas en 2025, explicado por condiciones climáticas más favorables, una mayor productividad en el cultivo y una mayor tasa de extracción de aceite de palma.

Por su parte, las ventas al mercado nacional, que representan alrededor del 70% del total de las ventas del sector, disminuyeron ligeramente en 0,2%, reflejando un consumo interno estancado en parte por la sustitución con aceites importados, especialmente soya y girasol.

En contraste, las ventas de exportación declaradas al FEP Palmero aumentaron un 53%, al pasar de 382 mil toneladas en 2024 a 585 mil toneladas en 2025, derivadas de la mayor producción y un consumo local estancado. (Tabla 13).

Tabla 13. Destino de la oferta de aceite de palma 2021-2025 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2021	2022	2023	2024	2025	Var %
Producción nacional	1.747	1.769	1.841	1.720	1.928	12%
Ventas mercado nacional	1.209	1.314	1.356	1.329	1.327	-0,2%
Ventas exportaciones	498	466	490	382	585	53%
Exportaciones/producción	29%	26%	27%	22%	30%	36%
Importaciones	152	140	103	103	118	14%
Importaciones/producción	9%	8%	6%	6%	6%	2%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN.

De otro lado, las primeras ventas de aceite de palmiste al mercado local declaradas al FEP Palmero registraron una disminución del 3% frente al año anterior, alcanzando 33 mil toneladas, y un aumento de las ventas de exportación de 7%, llegando a 86 mil toneladas en 2025. Así mismo, se observan importaciones que representan una porción importante del mercado local (Tabla 14).

Tabla 14. Destino de la oferta de aceite de palma 2021-2025 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2021	2022	2023	2024	2025	Var %
Total producción nacional	124	129	125	114	125	9%
Ventas mercado nacional	34	32	31	34	33	-3%
Ventas exportaciones	84	87	91	80	86	7%
Exportaciones/producción	68%	67%	73%	70%	69%	-2%
Importaciones	6	8	6	8	10	30%
Importaciones/producción	5%	11%	4%	7%	8%	19%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN.

IMPACTO DEL FEP EN EL INGRESO PALMERO Y LA COMERCIALIZACIÓN

El FEP Palmero desarrolla su estrategia basado en la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización establecida por el Comité Directivo del Fondo y el Reglamento para las operaciones de estabilización, las cuales se encuentran definidas en los acuerdos del FEP 218 y 219 y sus modificaciones, respectivamente.

Metodología del FEP Palmero

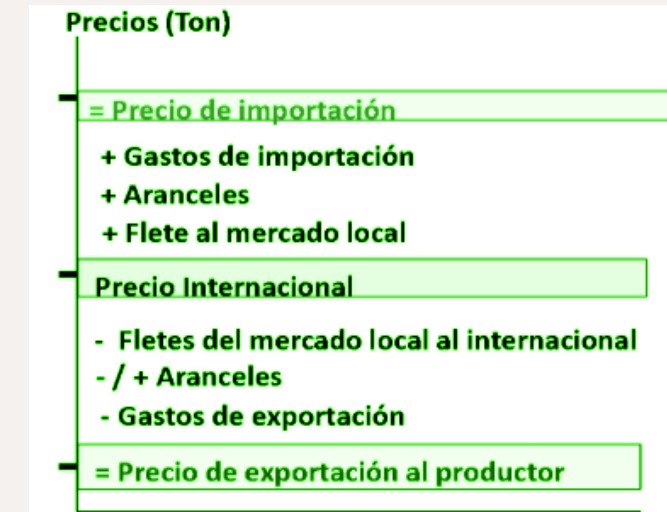
Si bien Colombia es el líder en la producción de aceite de palma en América, su participación del 2,3% en la producción mundial implica que se lean los precios del mercado internacional para la comercialización, lo cual se refleja en la metodología del FEP Palmero. En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes, como lo establece la Ley 101 de 1993, las cuales deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes en el caso de Colombia, como se ilustra en la figura siguiente:

La metodología del FEP Palmero busca reflejar los precios internacionales según el costo de oportunidad en cada mercado y las

condiciones propias que se observan, de tal forma que se tengan las realidades de los mercados internacionales en dichos indicadores y se tenga un precio justo y competitivo. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización se busca que para el palmero sea indiferente vender en un mercado u otro, lo cual se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia al precio medio de venta de todos los mercados, y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior con relación al precio medio de venta señalado, lo cual se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, las cuales se utilizan para ponderar los indicadores de precios basados en precios internacionales y sus condiciones de logística, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta (IPV). Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar los mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.

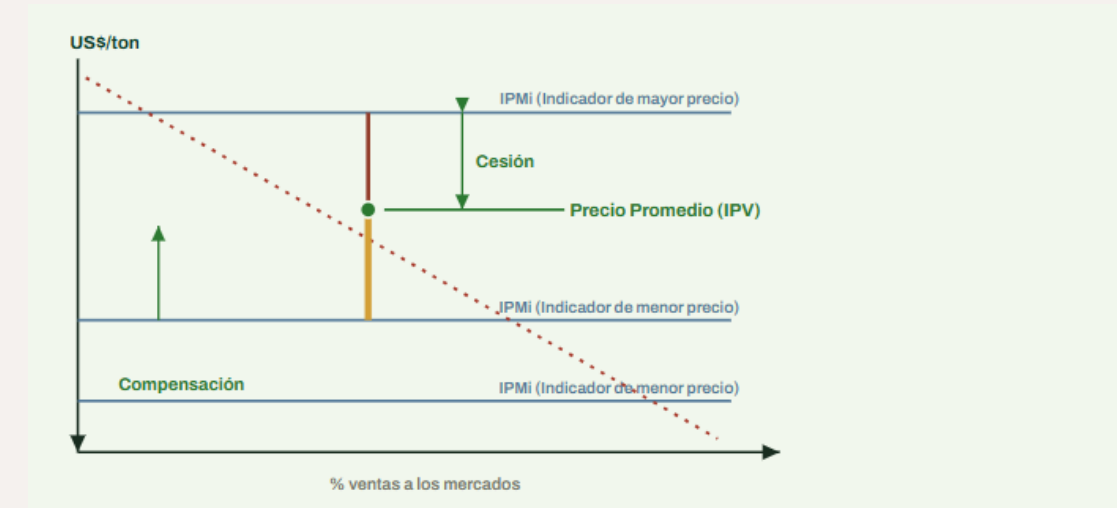
Ilustración 25. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2021-2025 (miles de toneladas)



Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Ilustración 26. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

Leyenda:
IPMi: indicador de precios para el mercado consumo respectivo
IPV: indicador precio promedio de ventas



Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Indicadores de precios de la metodología para la estabilización de precios

El comportamiento de los indicadores de precios de la metodología del FEP palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, estuvo enmarcado por la alta volatilidad de los precios internacionales en 2025, con un aumento en el precio medio por las mejores condiciones de precios internacionales, a pesar de las mayores exportaciones. Los cambios en la metodología del FEP Palmero señalados anteriormente, consistieron en el no aprovechamiento de las preferencias arancelarias aplicables a los aceites de palma y palmiste crudos en los principales mercados de exportación, así como el cambio de las posiciones de referencia del aceite de palma de la Bolsa de Malasia de BMD-2 a BMD-3, y la modificación del referente utilizado para el aceite de palmiste. Estos cambios buscaban alinear la metodología con las condiciones reales del mercado y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Fondo: regular la producción nacional y mejorar el ingreso del productor.

Con esto, se observó un aumento del IPV en dólares por tonelada de aceite de palma de 8% en el 2025 frente al 2024, mientras que su incremento en pesos colombianos fue del 7% debido al comportamiento del peso frente al dólar en el mismo periodo.

El indicador de precio FOB de exportación, en dólares, referenciado al precio internacional del aceite de palma de Malasia (BMD 2 y BMD3), presentó un incremento del 8% en el 2025, siendo México, Europa, Brasil y África, los mercados de mayor destino de las exportaciones. Por su parte, las ventas al mercado local representaron un 70% de la proporción de las ventas totales de aceite de palma, con un referente de precio local en dólares, referenciado por el precio internacional de Bursa Malasia tercera posición, que aumentó un 8%, comparado con el año anterior, y un incremento del 7% al mirarlo en pesos colombianos, por efecto de la tasa de cambio. (Tabla 15).

Tabla 15. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2021-2025

Año/toneladas	2021	2022	2023	2024	2025	Var 25/24
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	1.076	1.208	916	1.014	1.100	8%
IPMCol (\$miles/ton)	4.039	5.051	3.975	4.149	4.454	7%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	1.086	1.22	892	1	1.080	8%
IPV (\$miles/ton)	4.093	5.1	3.868	4.092	4.376	7%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	1.122	1.248	823	964	1.039	8%
IPFOB (\$miles/ton)	4.212	5.208	3.570	3.770	4.212	12%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Por su parte, la evolución del precio internacional del aceite de palmiste en el mercado internacional presentó un aumento del 39% respecto del año anterior. Con una disminución en las ventas al mercado local y un aumento en las ventas de exportación, el indicador de precio promedio de venta (IPV) aumentó 38% en dólares y 36% en pesos colombianos por efecto de la tasa de cambio. Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la Tabla 16.

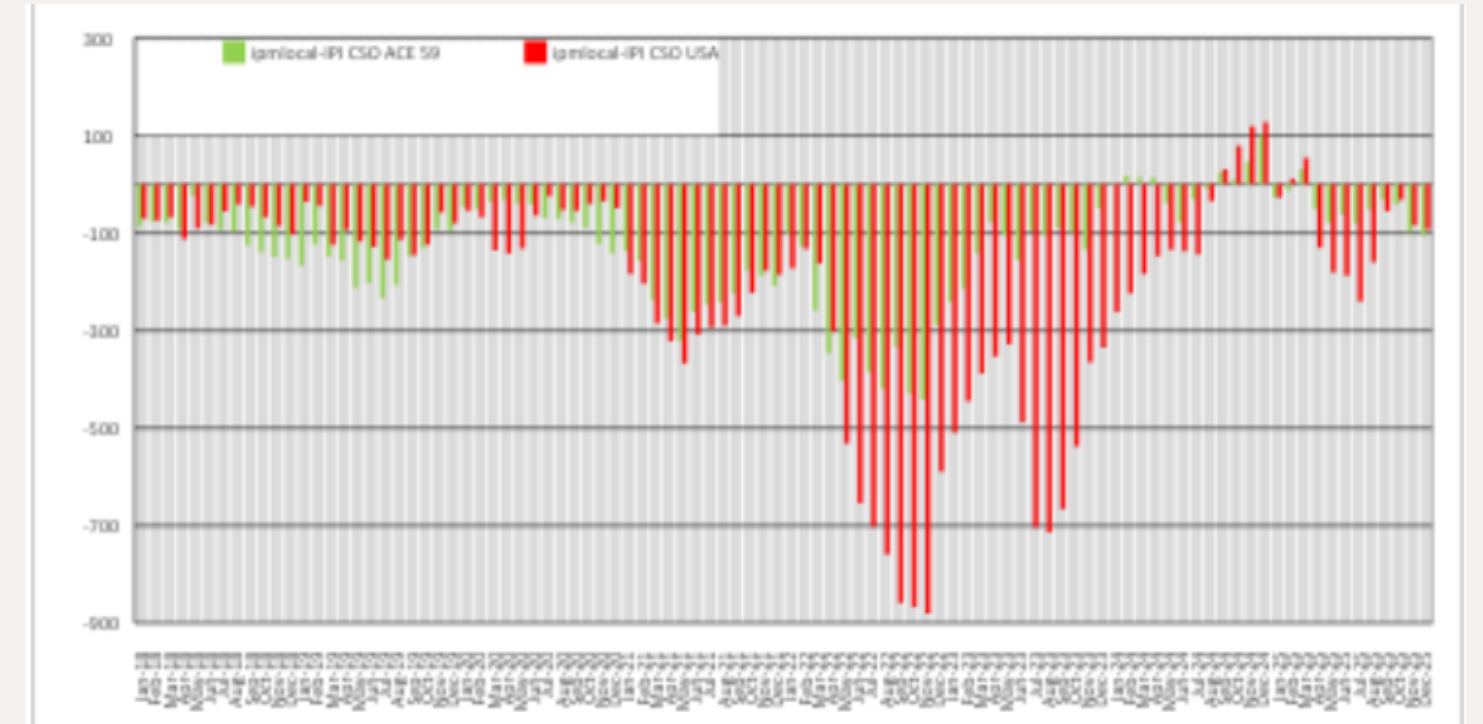
Tabla 16. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2021-2025

Año/toneladas	2021	2022	2023	2024	2025	Var 25/24
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	1.567	1.625	977	1.417	1.928	36%
IPMCol (\$miles/ton)	5.882	6.731	4.239	5.833	7.823	34%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	1.496	1.546	881	1.316	1.817	38%
IPV (\$miles/ton)	5.617	6.400	3.822	5.42	7.371	36%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	1.461	1.519	845	1.271	1.771	39%
IPFOB (\$miles/ton)	5.483	6.280	3.670	5.236	7.183	37%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN.

A partir del segundo trimestre del 2025, el aceite de palma volvió a tener una ventaja competitiva frente al aceite de soya, como se observa en la gráfica. Después de este periodo, la cotización de palma logró un nivel por debajo de los indicadores de precio de soya lo cual favoreció la competitividad del aceite de palma colombiano.

Ilustración 27. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad de importación aceite de soya (USD/ton)

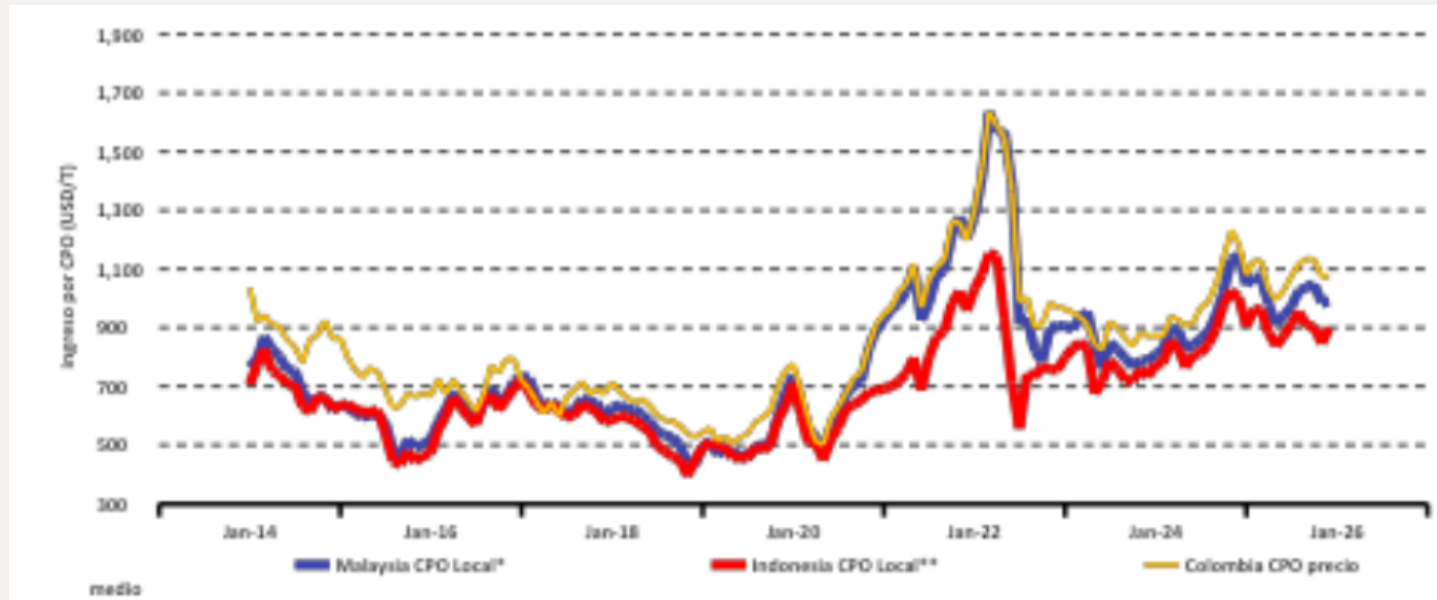


Fuente: Bursa Malaysia, Reuters, SAFF, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero. | IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero | Ipmlcol - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina-Colombia | Ipmlcol - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters-Oil World), aranceles aplicados (TLC Colombia & Estados Unidos) y fletes Estados Unidos-Colombia

Impacto en el ingreso del palmicultor Aceite de palma

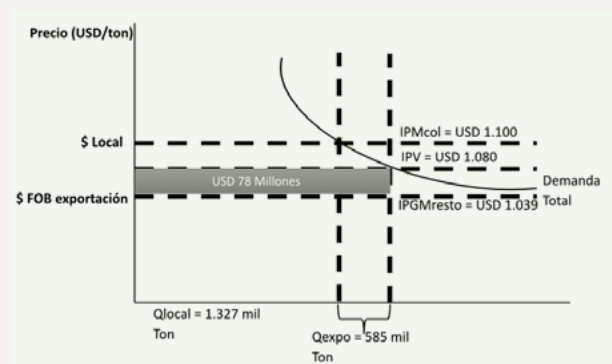
En las operaciones de estabilización del FEP Palmero las cesiones correspondieron al mercado local y las compensaciones al mercado de exportación durante 2025, siguiendo la tendencia del año inmediatamente anterior, excepto Venezuela que tiene una ventaja arancelaria e implica mayores niveles de cesión de estabilización. En estas condiciones, el precio medio al productor por sus ventas a todos los mercados fue superior a Malasia e Indonesia, en USD 76 y USD 179 dólares por tonelada respectivamente, en el promedio del año 2025. Figura 28.

Ilustración 28. Indicador de precio promedio de venta de Colombia vs local de Malasia e Indonesia



En este escenario de precios y comercialización, El FEP Palmero en 2025, continúa cumpliendo con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de USD 78 millones o 4% adicional frente a la condición de no tener un mecanismo de estabilización de precios. Ilustración 29.

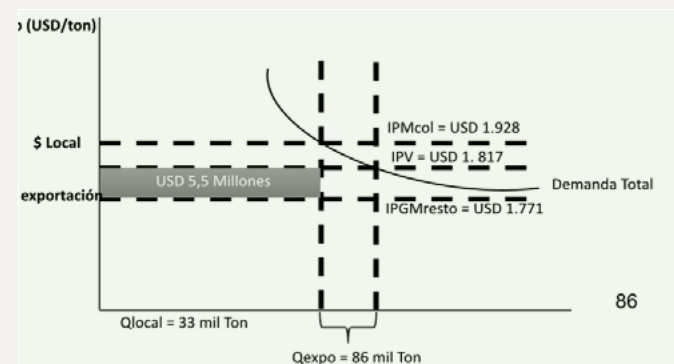
Ilustración 29. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2025



Aceite de palmiste

El impacto en el ingreso en el programa del aceite de palmiste fue de USD 5,5 millones en 2025. (Ilustración 30)

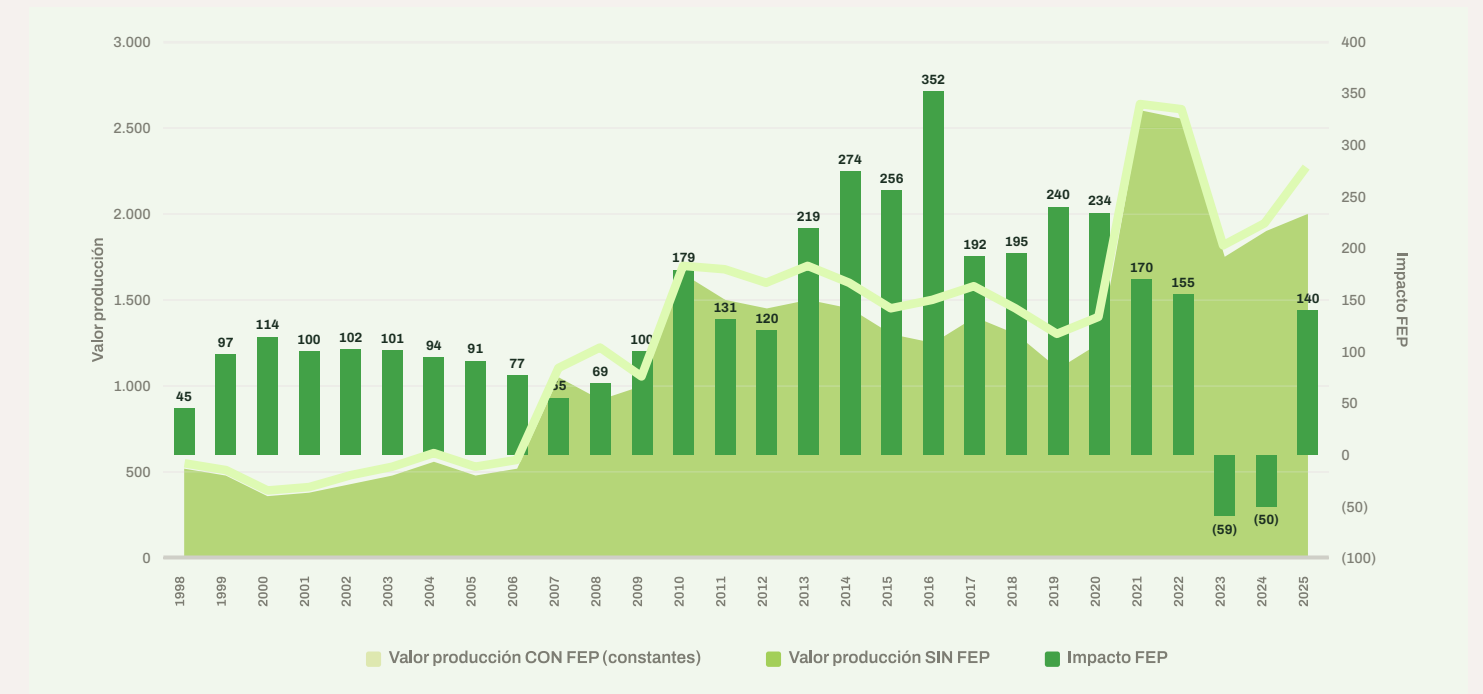
Ilustración 30. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2025



Impacto histórico

En el largo plazo, el mecanismo de estabilización ha conseguido un ingreso adicional para el sector cercano a 3,6 billones de dólares que representan un 11% de ingreso adicional en 27 años de operación del FEP Palmero, frente al costo de oportunidad de tener que vender al precio de exportación.

Ilustración 31. Impacto del FEP en el ingreso Palmero 1998-2025



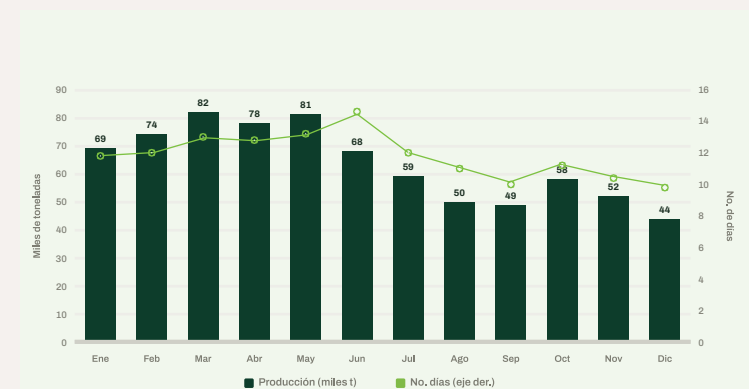
Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fluidez en la comercialización

La comercialización de los aceites de palma en el país estuvo impulsada por una buena producción de los aceites de palma en Colombia, en este entorno, la dinámica de producción del aceite de palma fue dinámica desde comienzos del año, con un consumo local estancado y afectado por el aumento de las importaciones de aceite de soya y girasol, que sustituyeron parte de la demanda nacional de aceite de palma. Esta combinación de mayor oferta interna y menor consumo doméstico generó acumulación de inventarios en el primer semestre e importantes desafíos para la comercialización y exigió al Comité Directivo del FEP Palmero implementar políticas para enfrentar el rápido crecimiento de los inventarios de aceite de palma.

Los inventarios de aceite de palma en planta extractora cerraron el año 2025 en alrededor de 44 mil toneladas.

Ilustración 32. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (SISPA)

INDICADORES DE GESTIÓN DEL FEP PALMERO

A partir de los indicadores reportados en la Tabla 17, se realiza el seguimiento a la eficacia, la eficiencia y la economía con la cual opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales. Por su parte, el indicador de eficiencia mide el uso óptimo de los recursos. Y, finalmente, el indicador de economía permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo.

Tabla 17. Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2025

Tipo	Nombre del Indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2025
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0%	"Aceite de palma:4% Aceite de palmiste: 3%"
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2025, el pico inventario/producción se registró en el mes de marzo. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma estuvieron en 12 días en el mes pico de producción.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior a 80%	"77% aceite de palma 84% aceite de palmiste"
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N° de compensaciones aprobadas hasta 30 días después de recibir la demostración / N° total de compensaciones demostradas	Mínimo 90%	95%
	Cartera en mora sin procesos ejecutivos de cobro	Total cartera en mora sin inicio de procesos ejecutivos de cobro / sumatoria del recaudo esperado por cesiones en cada periodo con saldos en mora.	Máximo 5%	1,5%
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15%	3,6%
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / Gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior a 100%	98,7%

Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero

MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO DEL FEP PALMERO

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Se realizaron las siguientes modificaciones a la metodología del FEP Palmero:

- Mediante el acuerdo No 541 del 24 de enero de 2025, el Comité Directivo del FEP Palmero, aplicó temporalmente un aprovechamiento del 0% de las preferencias arancelarias para el aceite de palma crudo en los mercados de exportación de los Grupos Nos. 2 (México), 5 (Mercosur: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) y 6 (Europa) en aplicación del Parágrafo Cuarto del Artículo Séptimo del Acuerdo 218 de 2012.

- Mediante el acuerdo No 545 del 7 de abril de 2025, el Comité Directivo del FEP Palmero, determinó un aprovechamiento del 0% de las preferencias arancelarias para el aceite de palma crudo en el mercado de consumo diferente a Colombia o de exportación del Grupo No. 2 (México), y para el aceite de palma y de palmiste crudos en los mercados Nos. 5 (Mercosur: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) y 6 (Europa) en aplicación del Parágrafo Cuarto del Artículo Séptimo del Acuerdo 218 de 2012.
- Mediante el acuerdo No 546 del 14 de abril de 2025, el Comité Directivo del FEP Palmero, modificó el Acuerdo 218 de 2012, con relación a la cotización fuente del precio del mercado internacional para las operaciones de estabilización del programa de aceite de palmiste.

- Mediante el acuerdo No 547 del 14 de abril de 2025, el Comité Directivo del FEP Palmero, modificó el Acuerdo 218 de 2012, con relación a la cotización fuente del precio del mercado internacional para las operaciones de estabilización del programa de aceite de palma para los mercados de consumo diferentes a Colombia.
- Mediante el acuerdo No. 551 del 17 de diciembre de 2025, el Comité Directivo del FEP Palmero modificó la metodología para las operaciones de estabilización, establecida en el Acuerdo No. 218 de 2012, en lo que hace referencia al cálculo del indicador de precio para el mercado de Colombia o paridad de importación del aceite de palma, la agrupación de mercados y al indicador de precio para los mercados de consumo diferentes a Colombia o indicador de paridad de exportación del aceite de palma, medidas que comenzaron a regir a partir de las operaciones de estabilización del mes de enero de 2026.
- Mediante el Acuerdo 552 del 17 de diciembre de 2025, el Comité Directivo estableció el factor de ajuste del impuesto de exportación de Malasia, o factor de competitividad del indicador de precio del aceite de palma para los mercados de consumo distintos a Colombia, que aplicará para las operaciones de estabilización que realizadas a partir del 1 de enero de 2026.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

La Secretaría Técnica presentó la actualización de los valores de logística y acceso, para el cálculo de las operaciones de estabilización de los programas del aceite de palma y palmiste crudos referido en los artículos 6° y 7° del Acuerdo 218 de 2012, por lo cual el Comité Directivo una vez realizado el respectivo análisis y la propuesta, determino el ajuste de estos valores en los meses de junio y diciembre de 2025.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

No se realizaron modificaciones al Reglamento Operativo del FEP Palmero.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEP PALMERO

Entidad Administradora

Fedepalma ejerció la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones mediante Contrato N°. 217 de 1996, sus prórrogas y adiciones, suscrito con la Nación en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, del Decreto 2354 de 1996 y demás normas concordantes, Fedepalma continúa desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También, expidió las resoluciones mensuales informando el valor de las cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Director de Gestión Fondos y Conocimiento, en su calidad de Representante Legal Suplente Plural Especial de la Federación, coordinó la operación del Fondo y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante el sector privado y público. A su vez, ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de acuerdos y de actas, así como de tramitar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. La Directora de Servicios Compartidos adelantó las funciones administrativas y financieras. Finalmente, el Secretario Técnico del FEP Palmero tuvo a su cargo las labores técnicas y operativas, cuyos principales aspectos se recogen en el siguiente apartado.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales agropecuarios, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica presentó la actualización de los valores de logística y acceso para el cálculo de las operaciones de estabilización de los programas de aceite de palma y palmiste crudos, según los artículos 6° y 7° del Acuerdo 218 de 2012. La información de los fletes marítimos estuvo basada en el estudio de Drewry firma internacional especializada en análisis y estudios de fletes internacionales marítimos, así como información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. Así mismo, información de fletes terrestres reportados por los productores en las declaraciones y solicitudes de compensación.

Tras el análisis y la propuesta correspondiente, el Comité Directivo decidió ajustar estos valores en la actualización semestral en junio y diciembre de 2025.

La Secretaría Técnica realizó los estudios y análisis necesarios para ajustar la cotización fuente del mercado internacional del aceite de palma crudo para los mercados de consumo diferentes a Colombia o de exportación, pasando de la posición BMD-2 a BMD-3. Este cambio se efectuó debido a que mantener las operaciones de estabilización referenciadas en posiciones distintas para el mercado local y para la exportación podría generar distorsiones en la franja de estabilización y afectar el cálculo de las cesiones o compensaciones.

Asimismo, la Secretaría Técnica efectuó estudios técnicos para modificar la cotización fuente del precio internacional del aceite de palmiste, pasando del referente PKO-MYSTH-M2 al referente CIF Rotterdam P-2, incorporando los ajustes logísticos correspondientes para el cálculo del indicador tanto para el mercado de consumo de Colombia como para los mercados de consumo diferentes a Colombia o de exportación. Este ajuste se implementó porque la cotización PKO-MYSTH-M2 no reflejaba adecuadamente la realidad del mercado europeo.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica del FEP recomendó al Comité Directivo aprobar un aprovechamiento del 0% de las preferencias arancelarias del aceite de palma

en la metodología del Fondo para los mercados del G-2 (México), G-5 Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) y G-6 (Europa). Esta recomendación se basó en el seguimiento de las condiciones del mercado colombiano e internacional, que evidenció que las políticas de Malasia, Indonesia y Brasil durante el primer trimestre de 2025 afectaron las ventas de exportación de Colombia hacia sus principales mercados.

Por otra parte, la secretaría técnica realizó los estudios para modificar la ponderación del indicador de precio paridad de importación del aceite de palma de las fracciones o canasta de sustitutos. En este sentido, el Comité determinó una mayor ponderación a la fracción líquida u oleína de palma aumentándole del 65 al 75% del menor entre el indicador de precio paridad de importación del aceite de soya de origen argentino o de Estados Unidos y una menor, a la fracción sólida o estearina de palma pasando del 35 al 25% representada por el mínimo del indicador de paridad de importación del sustituto sebo o estearina de palma.

Así mismo, presentó los estudios técnicos para modificar la metodología del cálculo del indicador de precio de paridad de exportación, proponiendo un factor de ajuste del impuesto de exportación de Malasia (Txcpo) o factor de competitividad, con el objetivo de ajustar las condiciones del precio señalado a la realidad del mercado. Lo anterior obedece a que dicho impuesto no es aplicado a los aceites de palma refinados provenientes del SEA lo que afecta la competitividad de los mercados referentes del aceite de palma colombiano, que privilegian la importación de refinados, esto derivado de los incentivos en dichos países. Esta propuesta se desarrolló a partir de una metodología técnicamente robusta, apoyada en el estudio de Glenauk "Using Refining Costs to Determine the Implied CPO Price" (septiembre, 2025).

Tras el análisis y la propuesta correspondiente, el Comité Directivo estableció el factor de ajuste del impuesto de exportación de Malasia, o factor de competitividad del indicador de precio del aceite de palma para los mercados de consumo distintos a Colombia, que empezó a partir del 1 de enero de 2026 y se evaluará semestralmente.

La Secretaría Técnica continuó con el cálculo mensual de los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización,

de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados a la entidad administradora para su respectiva información a los contribuyentes y beneficiarios de las operaciones de estabilización.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica elaboró las bases presupuestales, su seguimiento y ajuste trimestralmente, en colaboración con el área administrativa de Fedepalma. También, siguió con el trámite de las compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores, con la oportunidad establecida en los indicadores respectivos.

Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP Palmero es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal agropecuaria, y conforme al marco jurídico se encuentra conformado por un representante de los palmicultores por cada una de las cuatro zonas palmeras del país y por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Durante la vigencia 2025, el Comité Directivo sesionó en nueve (9) oportunidades, cuatro (4) en reunión ordinaria y cinco (5) extraordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales y reglamentarias.

En cumplimiento de sus funciones establecidas en el Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, el Comité veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, la gestión y avance de los proyectos sectoriales financiados con recursos parafiscales. Igualmente, aprobó el presupuesto y sus modificaciones y realizó el seguimiento a su ejecución y a la situación de cartera.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos técnicos y financieros requeridos por el órgano de dirección y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones legales. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros rindió los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Sistema de gestión integral de riesgo y sistema de control interno

Fedepalma en su calidad de administrador del FEP Palmero cuenta con un sistema de gestión integral de riesgos y de control interno bajo los estándares internacionales COSO ERM 2017 e ISO 31000:2018, y COSO 2013, respectivamente. La evaluación anual del sistema de control interno de la Federación obtuvo una calificación para la vigencia 2023 de estandarizado lo que significa que los riesgos se encuentran identificados y valorados, los controles están estandarizados y se evalúa periódicamente su diseño y efectividad.

Adicionalmente, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros y la Revisoría Fiscal auditaron en la vigencia 2025 los objetivos de reporte financiero y el sistema de control interno del FEP Palmero conceptuando que son efectivos y que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables.

Fedepalma en cumplimiento de sus obligaciones como entidad administradora del FEP Palmero, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos los informes correspondientes a la vigencia 2025, solicitados por las entidades de vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Auditoría Interna

De acuerdo con la designación efectuada por parte del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros en el mes de abril de 2025, la función de Auditoría interna de la vigencia fue llevada a cabo por parte de la firma Russell Bedford RBG S.A.S., quienes emitieron una conclusión de aseguramiento razonable sobre la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo, y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, en todos los aspectos materiales. Como resultado de la gestión realizada por la Auditoría Interna en cada uno de los alcances mencionados se destacan los siguientes indicadores:

Alcance sobre las declaraciones de los contribuyentes del Fondo:

- Se evaluaron las declaraciones para un total de 122 contribuyentes de los Fondos Parafiscales Palmeros, bajo una metodología de categorización de riesgo con factores técnicos y financieros.
- Se ejecutaron 162 visitas de carácter técnico cubriendo 862 periodos y 241 visitas de carácter financiero cubriendo 1.651 periodos.
- Se identificaron un total de 204 declaraciones con inexactitudes en el monto declarado de las cuales \$912 millones correspondieron a correcciones en las declaraciones identificadas en favor del Fondo de estabilización de Precios, \$94 millones en favor del Fondo de Fomento Palmero y \$124 millones en saldos en favor de contribuyentes.
- Se emitieron un total de 48 certificaciones de deuda equivalentes a un total de cartera por cobrar a los contribuyentes de \$8.108 millones para el Fondo de Fomento Palmero y de \$686 millones para el Fondo de Estabilización de precios.
- Se realizaron seis visitas a plantas palmisteras, una incluyendo visita presencial en planta.
- Se emitieron once certificaciones de aforo por declaraciones no presentadas al Fondo de estabilización de precios por aproximadamente \$425 millones y una certificación del Fondo de Fomento Palmero por \$149 millones.
- Emisión de dos certificaciones de la razonabilidad del precio promedio ponderado de aceite de palma y almendra reportada por el Fondo de Fomento Palmero al Ministerio de Agricultura. (Ley 2294 de 2023 art.268).

Alcance sobre la información financiera y contable del Fondo

Fueron auditados los estados financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros, y se concluyó que los mismos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de los Fondos al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para entidades del sector público.

Los indicadores de la gestión efectuada por la auditoría interna corresponden principalmente a las validaciones sobre de la información financiera y presupuestal enviada a la contraloría, verificaciones del superávit presupuestal de cada Fondo, así como las pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, sobre la inversión de los recursos en compensaciones, la verificación de los desembolsos por conceptos de gastos de funcionamiento y por el reconocimiento de la contraprestación en favor de Fedepalma.

Alcance sobre el sistema de Control Interno

Se evaluaron riesgos a nivel de contribuyentes, proyectos de inversión, estados financieros y controles a nivel de entidad. Los riesgos fueron clasificados desde bajo hasta extremo, siendo los más críticos los relacionados con la inexactitud en las declaraciones, contrabando y errores contables. Se aplicaron pruebas de diseño, implementación y eficacia sobre controles manuales y automáticos, identificando oportunidades de mejora no significativas. En general, el sistema de control interno de los Fondos se consideró como adecuado.

Adicionalmente, como buena practica el equipo de auditoría interna llevó la evaluación del Control Interno Contable bajo la resolución 347 del 4 de diciembre de la Contaduría General de la Nación, de 38 criterios de los componentes de rendición de cuentas, marco de referencia y gestión del riesgo, y como resultado el control interno contable es eficiente.

CUENTA ESPECIAL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones – FEP Palmero fue creado mediante Ley 101 de 1993. Las operaciones de estabilización ejecutadas por el Fondo están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación, generando condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste colombianos, a partir de los tres pilares fundamentales de esta cuenta especial:

- Procurar un ingreso remunerativo para los productores.
- Regular la producción nacional.
- Incrementar las exportaciones.

La Federación, como administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros, fortalece permanentemente su sistema de gestión integral de riesgos y de control interno, los cuáles en conjunto garantizan un adecuado seguimiento y control en la generación y consolidación de la información financiera del fondo con altos estándares de calidad y oportunidad, evidenciado entre otros aspectos en las calificaciones o conceptos a los estados financieros del fondo, generados por la Contraloría General de la República.

Los estados financieros de la vigencia 2025 fueron evaluados, auditados y aprobados por las correspondientes instancias de control:

- Evaluados por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, Russell Bedford RBG, conceptuando que los mismos reflejan razonablemente las cifras.
- Dictaminados por Baker Tilly Colombia Ltda., Revisor Fiscal de Fedepalma, entidad administradora; quien realizó evaluación independiente y emitió

dictamen sobre los estados financieros conceptuando que los mismos reflejan razonablemente las cifras.

- Aprobados por los Comités Directivos de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, se resume la situación financiera al cierre de 2025:

Estado de Resultados Integrales

Durante el año 2025, los ingresos operacionales del Fondo se originaron a partir de las cesiones de estabilización que totalizaron \$130.917 millones, presentando un aumento del 50% en comparación con el monto registrado en 2024 que ascendió a \$87.241 millones, esto se debe principalmente a que la producción de aceite de palma aumentó 12% y de almendra de palmiste 10%, lo cual aunado a un mercado local estancado, conllevó a un aumento de las exportaciones y por ende de las compensaciones, las cuales fueron financiadas con mayores cesiones de estabilización.

En efecto, dada la mayor producción y acumulación de inventarios en 2025, el Comité Directivo estableció la no aplicación de preferencias arancelarias en los mercados de México, Brasil y Europa, lo cual conllevó un menor referente de exportación, ampliando la banda de estabilización, con relación a lo observado en 2024. El estancamiento del consumo interno obedeció a mayores importaciones de aceite de soya y girasol, lo cual también motivó mayores exportaciones. Por esta razón, la medida del Comité Directivo en primera instancia fue suprimir la aplicación de las preferencias arancelarias por un tiempo limitado y en el mes de abril de ampliar dicha medida sin una fecha de vigencia. Así mismo, modificó el referente de precio internacional de BMD-2 a BMD-3 para reflejar negocios de exportación a mayor plazo. Estos factores explican en gran parte las mayores cesiones de estabilización, en la medida que el fondo financieramente es de suma cero, o sea el balance entre cesiones y compensaciones debe estar en equilibrio, considerando también los gastos de operación.

Respecto a los egresos operacionales, ascendieron a \$133.790 millones, cifra que presenta un aumento del 53%

frente al valor registrado en 2024 por \$87.561 millones. De los egresos operacionales, el 92% corresponde a las operaciones de compensación de estabilización alcanzando un valor de \$122.819 millones. Esta cifra aumentó en un 59% en comparación al año anterior, a causa principalmente de la modificación en las condiciones logísticas y de acceso a mercados, establecidas por el Comité Directivo del FEP Palmero.

En cuanto a los otros egresos operacionales, el 4% del total correspondió a la contraprestación por administración que alcanzó los \$6.009 millones, rubro que presentó un aumento del 25% frente a los \$4.790 millones registrados en 2024, los gastos de operación por \$4.962 millones representan un porcentaje de participación del 4% del total de los gastos, incluyendo los gastos de servicios personales y generales por valor de \$4.889 millones y el deterioro de las cuentas por cobrar por un total de \$74 millones, mostrando una reducción del 12% en relación al 2024 por valor de \$5.617 millones, debido principalmente a que se efectuó el deterioro al 90% en la vigencia 2024, conforme a los procesos jurídicos adelantados en este periodo.

Los ingresos no operacionales, por \$10.247 millones, se componen de: \$2.205 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; \$5.441 millones por rendimientos financieros con una disminución del 13%; \$816 millones por multas y sanciones; y \$1.784 millones por recuperaciones correspondiente a mayores compensaciones de vigencias anteriores y reconocimientos de incumplimientos parciales.

Los egresos no operacionales por \$2 millones, correspondieron a gastos de ejercicios anteriores, a causa de correcciones en las declaraciones de los contribuyentes por menor valor de las cesiones. Como resultado de las operaciones del Fondo durante el 2025, se obtuvo un resultado del ejercicio de \$7.371 millones, evidenciando una disminución del 25% frente a los \$9.853 millones registrados en 2024.

A continuación, se presenta el resumen del estado de resultados:

Estado de resultados (Millones de pesos)

Concepto	2025	2024
Cesiones de estabilización	130.917	87.241
Total Ingresos de operación	130.917	87.241
Compensaciones de estabilización	-122.819	-77.154
Contraprestación	-6.009	-4.790
Gastos de funcionamiento	-4.962	-5.617
Resultado operacional	-2.873	-320
Otros ingresos	10.247	10.194
Otros gastos	-2	-21
Resultado del ejercicio	7.371	9.853

Estado de la Situación Financiera Activo

A 31 de diciembre de 2025, los activos del FEP Palmero, totalizaron \$119.934 millones, con un aumento del 42% respecto a los obtenidos en 2024 de \$84.432 millones, debido a mayor valor en la cartera por cesiones de estabilización.

La composición del activo fue la siguiente:

Activo corriente por \$101.425 millones 85% del total de activos, el cual aumento en un 48% respecto a 2024, su composición es la siguiente:

- Recursos disponibles en efectivo por \$39.187 millones con una participación del 33% del total de activos; este rubro aumento en \$13.918 millones, es decir un 55% con respecto al saldo registrado el año 2024 de \$25.269 millones.
- Inversiones temporales por \$38.194 millones que constituyen el 32% del total de activos, con un aumento de \$27.170 millones respecto al año anterior que equivale al 41%.

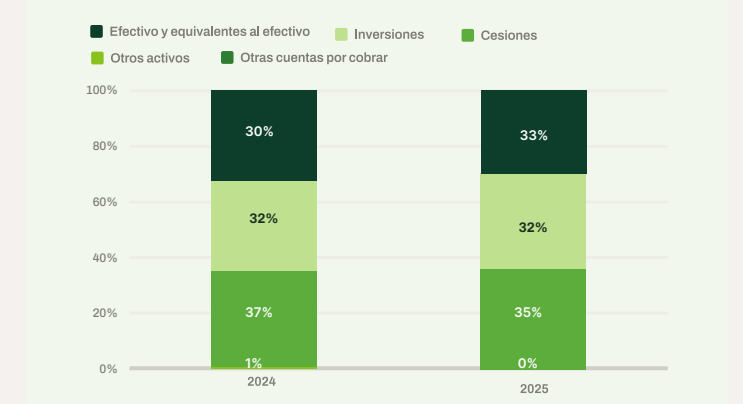
- Deudores por \$24.044 millones con una participación en el activo del 20%, el cual refleja un aumento del 51% respecto a 2024 cuyo saldo fue de \$15.966 millones. Los deudores por cesiones corrientes ascienden a \$18.922 millones en el 2025 y la cartera de cesiones de estabilización no corrientes entre 180 a 360 días a \$4.495 millones, presentando una disminución de \$357 millones al valor registrado en 2024, debido principalmente a menor valor de las cesiones de estabilización declaradas por el ajuste en las condiciones logísticas y de acceso a mercados, establecidas por el Comité Directivo del FEP Palmero; otros deudores como: incumplimientos, corrección a compensaciones, cuentas por cobrar al FFP y otros, corresponden a \$626 millones reflejando una disminución del 26% con respecto al año anterior.

El activo no corriente asciende a \$18.509 millones que representa el 15% del total de activos, presentando un aumento del 15% respecto al año anterior por valor de \$16.026 millones, debido principalmente al aumento de cartera por cesiones de estabilización, las cuales alcanzaron los \$18.955 millones en el 2025, un deterioro de cartera por valor de \$1.334 millones y otros activos por valor de \$109 millones.

Acorde a las normas de contabilidad pública, las cuentas por cobrar son objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de pagos, el valor acumulado y reconocido en los estados financieros por este concepto a 2025 asciende a \$1.334 millones.

Composición del Activo

A continuación, se presenta la estructura total del activo, así como su evolución en el periodo 2025 y 2024:



Pasivo

Los pasivos del Fondo al cierre de 2025 ascienden a \$66.269 millones con un aumento del 74% al valor registrado en 2024 que finalizó en \$38.138 millones.

El pasivo corriente corresponde a \$62.116 millones, se encuentra conformado de la siguiente manera:

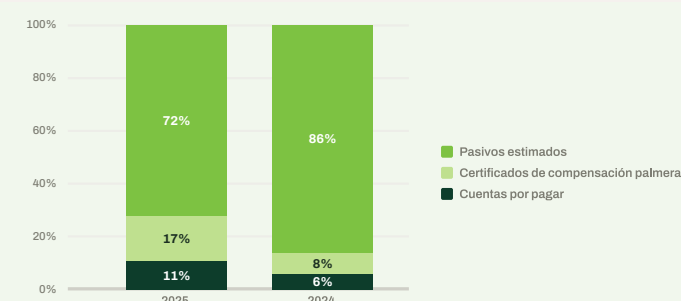
- Cuentas por pagar por \$7.312 millones que corresponden al 11% del total de pasivos, se evidencia un aumento en \$5.341 millones frente al año anterior, debido a la implementación de la ejecución de caja establecida por el MADR – Resolución 00532 de 2023. Este rubro está compuesto por: \$693 millones que corresponden a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración, \$635 millones de retención en la fuente, reembolso de gastos y contratos de sistematización, \$5.648 millones al Fondo de Fomento Palmero por concepto de recaudos de cuota de fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación, cuentas por pagar a proveedores por gastos operacionales del Fondo equivalentes a \$128 millones y acreedores varios por \$208 millones corresponden a depósitos de los contribuyentes del FEP Palmero para aplicar a futuras deudas por cesiones de estabilización.
- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$11.382 millones que corresponden al 17% del total de pasivos, con un aumento de \$8.485 millones con respecto al cierre del año anterior, es decir un 293%, debido principalmente al mayor valor en compensaciones de estabilización declaradas por los contribuyentes.

- Pasivos estimados y provisiones de las compensaciones de estabilización declaradas durante la vigencia por valor de \$43.376 millones y otras provisiones por valor de \$46 millones.

Pasivo no corriente asciende a \$4.153 millones, conformado por pasivos estimados y provisiones de las compensaciones de estabilización declaradas por valor de \$4.130 millones, equivalente al 6% del total de los pasivos, con una disminución de \$3.107 millones, es decir, el 43% respecto del año anterior por valor de \$7.237 millones, esta disminución es generada principalmente por la ausencia de soportes para aprobación de compensaciones de estabilización a los declarantes, en cumplimiento del marco legal definido para esta aprobación, y por otra parte los acreedores varios ascienden a \$23 millones.

Composición del Pasivo

A continuación, se presenta la estructura del pasivo, así como su evolución en el periodo 2025 y 2024:



Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo aumentó a \$53.665 millones, frente al saldo de \$46.294 millones registrado al finalizar el año 2024, es decir en \$7.371 millones, un 16% conformado así:

- La reserva para estabilización de precios por valor de \$44.805 millones, cuya cifra aumentó en un 28% respecto al año anterior registrada en \$34.952 millones como resultado de la acumulación del resultado del ejercicio de vigencias anteriores.

- El resultado del ejercicio de \$7.371 millones reflejado en 2025, generado principalmente por el pago de intereses de mora, multas, sanciones e ingresos financieros.
- Provisión de deudas de difícil recaudo por \$1.489 millones, la cual fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

Estado de Situación Financiera (Millones de pesos)

Concepto	2025	2024
Activo		
Activo corriente	101.425	68.406
Activo no corriente	18.509	16.026
Total activo	119.934	84.432
Pasivo		
Pasivo corriente	62.116	30.769
Pasivo no corriente	4.153	7.369
Total pasivo	66.269	38.138
Patrimonio		
Reserva neta para la estabilización de precios	44.805	34.952
Excedente del ejercicio	7.371	9.853
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo	1.489	1.489
Total patrimonio	53.665	46.294
Total pasivo y patrimonio	119.934	84.432

Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios Palmero vigencia enero - diciembre de 2025 fue aprobado por el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo 539 del 6 de diciembre de 2024 y fue modificado por los Acuerdos: 543 y 544 del 7 de abril de 2025 y el traslado interno 001 del 18 de noviembre de 2025.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el año 2025 por \$228.940 millones se ejecutó un 102,6%, correspondiente a \$234.794 millones. De estos, \$93.705 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación por valor de \$48.900 millones; \$130.917 millones a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 100,6%; \$3.018 millones a intereses de mora y sanciones ejecutado en un 112,8%; \$5.443 millones en rendimientos financieros de las inversiones del portafolio, cuentas de ahorro y las carteras colectivas ejecutado en un 225% y \$1.711 millones de recuperaciones .

Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$135.431 millones, de los cuales se ejecutaron \$133.719 millones equivalentes a un 98,7%. De estas las compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$123.632 millones, se ejecutó el 99,3% frente a lo programado, incluidas las pagadas de vigencias anteriores; de estas, \$82.989 millones correspondió a compensaciones de 2025 pagadas en 2025 y \$39.830 millones a compensaciones de otras vigencias pagadas en 2025. La contraprestación por administración se ejecutó en 92,3%, al alcanzar el valor de \$6.009 millones frente a un presupuesto de \$6.507 millones; y los gastos de servicios personales y generales por \$4.891 millones, se ejecutaron en 92,4%, con respecto a un presupuesto de \$5.291 millones.

Al finalizar 2025 se obtuvo un superávit presupuestal (ingresos menos egresos ejecutados) por valor de \$101.076 millones, el cual incluye una reserva de \$48.900 para compensaciones presentadas que se encuentran en trámite de estudio para la aprobación o pendientes de documentación.



Rubro	Presupuesto 2025 Ajustado	Ejecutado 2025	% Ejecución
INGRESOS			
Superávit de vigencia anterior (Contable)	44.805	44.805	100,0%
Ejecución de utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2024	48.900	48.900	100,0%
Superávit de vigencia anterior (Presupuestal)	93.705	93.705	100,0%
Cesiones de estabilización	130.139	130.917	100,6%
Intereses de mora y sanciones	2.677	3.018	112,8%
Rendimientos financieros	2.420	5.443	212,5%
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	1.711	N.A.
TOTAL INGRESOS	135.235	141.090	104,3%
EGRESOS			
Servicios personales	868	839	96,6%
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.423	4.052	91,6%
Subtotal gastos personales y generales	5.292	4.891	92,4%
Contraprestación por administración	6.507	6.009	92,3%
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización de la vigencia		82.989	
Compensaciones de estabilización	123.632	39.830	
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	123.632	122.819	99,3%
TOTAL EGRESOS	135.431	133.719	98,7%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS (Presupuesto)	93.509	101.076	108,1%
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores	0	48.900	
Provisiones para declaraciones del mes	0	0	
Más traslado provisión deudas de difícil recaudo	0	1.489	
SUPERÁVIT CONTABLE	93.509	53.665	57,4%

Expresado en millones de \$ de pesos

El superávit presupuestal de cierre del 2024 corresponde a \$93.705 millones, valor que se concilia de manera permanente con el control de acuerdos e información contable. Esta cifra se compone de \$48.900 millones de compensaciones en trámite y \$44.805 millones del superávit contable neto al cierre que corresponde a: \$46.294 millones de patrimonio menos \$1.489 millones de saldo de provisión de difícil recaudo.



20
25